

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Miércoles 14 de agosto de 2013



ÍNDICE

SIGLAS	3
APERTURA DEL SR. MANUEL IGNACIO HERTZ, DIRECTOR (S) DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	6
INFORMA EL SECRETARIO EJECUTIVO SR. EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ:.....	8
COMISIONES TÉCNICAS	11
COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL	11
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	19
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....	53
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO.....	85
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO.....	96
OBRA MENOR Y VARIOS	115
GENERALES.....	123

SIGLAS

BID	: Banco Interamericano del Desarrollo
Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
BIP	: Banco Integrado de Proyectos
CAMN	: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
Conaf	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
Dibam	: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DPC	: Día del Patrimonio Cultural
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EE.TT.	: Especificaciones Técnicas
FACH	: Fuerza Aérea de Chile
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
FNDR	: Fondo de Desarrollo Regional
ICE	: Informe Consolidado de Evaluación
Icomos	: Consejo Internacional de Museos y Sitios
Icsara	: Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones
ISP	: Instituto de Salud Pública
LBA	: Línea de Base Arqueológica
LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MA	: Monumento Arqueológico
Mideplan	: Ministerio de Planificación y Cooperación
Minrel	: Ministerio de Relaciones Exteriores
Minsal	: Ministerio de Salud
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico

MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PPVP	: Programa de Puesta en Valor del Patrimonio
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa
SE	: Secretario Ejecutivo / Secretaría Ejecutiva
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Sernatur	: Servicio Nacional de Turismo
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SML	: Servicio Médico Legal
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNI	: Sistema Nacional Inversiones
SMA	: Superintendencia de Medio Ambiente
SPM	: Sitio de Patrimonio Mundial
TDR	: Términos de Referencia
Unesco	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VE	: Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
ZT	: Zona Típica o Pintoresca

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Miércoles 14 de agosto de 2013**

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, a las 10:12 hrs. La sesión es presidida por el Sr. Manuel Ignacio Hertz, Director (S) de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y contó con la participación del Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz.

Participaron los siguientes consejeros: Sras. María Loreto Torres, consejera representante del MINVU; Ximena Silva, consejera representante del CDE; Virginia Vidal, consejera representante de la Sociedad de Escritores de Chile; Coronel Eduardo Villalón, consejero representante del Ministerio de Defensa Nacional; los Sres. Eugenio Cienfuegos, consejero representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Roberto Farriol, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Claudio Gómez, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Luis Cornejo, consejero representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Osvaldo Villaseca, Director del Archivo Nacional; Gastón Fernández, consejero representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Manuel Fernández, consejero representante de Sernatur y Enrique Vial, consejero representante del Colegio de Arquitectos.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sras. Carolina Schmidt, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales; María Paz Valenzuela, consejera representante del Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Mónica Bahamondez, consejera experta en conservación y restauración; Sres. James Fry, Director Nacional de Arquitectura (S) del Ministerio de Obras Públicas; Diego Matte, Director del Museo Histórico Nacional; Lautaro Núñez, consejero representante del CNCA y Jaime Torrealba Cubillos, consejero representante del Ministerio del Interior.

Asistió durante parte de la sesión la abogada del Departamento Jurídico de la Dibam Sra. María Luisa Guzmán, quien colabora con materias propias de nuestra entidad desde dicha unidad.

Estuvieron presentes también –algunos sólo durante el tratamiento de casos específicos– las siguientes personas de la Secretaría Ejecutiva: Natalia Severino, Susana Simonetti, Diego Montecinos, María Andrea Margotta, Carmina Arcos, Flor Recabarren, Macarena Silva, Christian Matzner, Loreto Mancilla, Daniela Morales, Miguel Saavedra, Marcela Becerra, María Soledad Silva, Roberto Manríquez, Christian Glavic, Lisette López y María José Larrondo.

Se recibió a las siguientes personas para el tratamiento de los casos que se indican:

- Sr. Carlos Román Casas-Cordero, Asesor Urbanista de la Municipalidad de Hualpén y el Sr. José Francisco Lecaros Menéndez, escultor, para exponer el proyecto de instalación de esculturas sumergidas en el Sector Ramuncho, en el SN Península de Hualpén.
- Sra. Mireya Danilo y Sr. Alejandro Plaza, Arquitectos, Jefes de la Subdirección de Patrimonio y del Departamento de Gestión Urbana respectivamente, de la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Santiago, junto al arquitecto Alejandro Aravena de la oficina Elemental, para exponer la iniciativa de conmemoración de los 40 años del Golpe Militar a través de instalaciones en el espacio público de la comuna de Santiago.

Se hizo entrega durante la sesión de la siguiente documentación:

- *Ejecución presupuestaria CMN 2010-2012.*
- Programa del Seminario "Monumentos Nacionales y Municipalidades", 22 y 23 de agosto de 2013.
- Folleto Dibam – CMN, "Convención de la Unesco, 1970. La Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales", 24 págs., agosto 2013;
- *Cartilla Binacional de Bienes Culturales de Perú y Chile*, 52 págs., 1º edición, julio 2013. Ministerio de Cultura de Perú, Dibam – CMN Chile.

Apertura del Sr. Manuel Ignacio Hertz, Director (S) de Bibliotecas, Archivos y Museos:

1. En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.
2. Se consulta si hay observaciones al acta de la sesión extraordinaria del 10.07.2013.

No hay observaciones al acta, que se aprueba.

La Consejera Sra. Virginia Vidal, solicita que el CMN realice gestiones adicionales con el municipio de Paihuano, para recabar mayores antecedentes del predio correspondiente a la tumba de Gabriela Mistral en Monte Grande. Lo anterior, asociado al caso de fijación de límites de la Zona Típica Sector de Montegrando analizado en la sesión e Julio (punto 8 del acta). Se suma a la petición el Consejero Enrique Vial.

Se acoge la solicitud y señala que ésta será gestionada por el Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano, en el marco del proceso de estudio de ampliación de la ZT.

3. De acuerdo a lo dispuesto por el Protocolo de Sala (artículo 10, inciso 3), se invita a los Consejeros a expresar cualquier comentario, observación o indicación. Se ofrece la palabra.

El Consejero Luis Cornejo informa que para abordar problemática expuesta en la sesión de Julio sobre los depósitos de material arqueológico (punto 198 del acta), se realizará una mesa de trabajo para discutir el tema, convocando a representantes de los museos más importantes del país, con la finalidad de establecer una línea de trabajo enfocada a potenciar los depósitos de los museos existentes y capacitar a los encargados de las colecciones.

Adicionalmente, respecto de la gran cantidad de hallazgos de restos humanos arqueológicos que son abordados por Carabineros de Chile, PDI y Fiscalía, los que en ocasiones culminan con la destrucción parcial o total del sitio, solicita que se genere un plan de capacitación y difusión permanente para estas instituciones, desde el área de educación y difusión u otra del CMN. Lo anterior, de manera tal que aunque exista una rotación de funcionarios al interior de dichos organismos, siempre exista personal capacitado que pueda responder y actuar correctamente ante este tipo de hallazgos.

El Consejero Gastón Fernández comenta sobre informaciones aparecidas en la prensa sobre gestiones de la Secretaría; consulta sobre los resultados de la visita a Concepción en relación al Mercado. El SE informa que el objetivo fue explicar el alcance de la eventual declaración del bien, además de recabar las visiones e inquietudes de las autoridades, actores con injerencia en el proceso y la comunidad. Se realizaron reuniones con representantes de Escuelas de Arquitectura, Cámara Chilena de la Construcción y Docomomo, por una parte. También, con el Alcalde y el Gobernador Provincial, con quienes además se recabó información sobre el proyecto inmobiliario que se planifica para el bien. Se realizó naturalmente una reunión con los locatarios, quienes apoyan la eventual declaración, con quienes se trató el tema de vías de financiamiento para la recuperación del edificio. Se propuso la realización de un concurso de arquitectura.

Los consejeros debaten sobre la importancia del ámbito comunicacional y se expresan distintos puntos de vista sobre la materia; tal como ya se hace en determinados temas, se plantea la conveniencia de optar en algunos casos por comunicados por escrito, más que verbales, para explicar los fundamentos de las decisiones del CMN.

El Consejero Eduardo Villalón propone que la Secretaría envíe una carta a la Municipalidad de Santiago, solicitando el retiro de la propaganda que cubre el monumento de Manuel Bulnes

Prieto, ubicado en el bandejón central de la Alameda a la altura de calle Zenteno, lo que fue aceptado por el Consejo.

Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz:

4. Se informa sobre la vigencia de los siguientes Decretos:
 - Decreto 374, del 21.06.2013, publicado en el Diario Oficial el 17.07.2013, que declara MN en la categoría de ZT las Casas del Ferrocarril de Antofagasta, ubicadas en la comuna, Provincia y Región de Antofagasta. Esta declaratoria fue aprobada en las sesiones del 20.06.2012 y del 09.01.2013 y se solicitó la dictación del decreto a la Ministra de Educación por oficio CMN 1794 del 24.05.2013.
 - Decreto N° 670 del 12.10.2013, publicado en el Diario Oficial el 18.07.2013, que autoriza la extracción del territorio nacional de 36 Grabados de Nemesio Antúnez del Museo Nacional de Bellas Artes para muestra itinerante. La solicitud de autorización fue aprobada en la sesión ordinaria del 12.06.2013 y se solicitó la dictación del decreto a la Ministra de Educación por oficio CMN 2335 del 04.07.2013.
 - Decreto N° 682 del 15.07.2013, publicado en el Diario Oficial el 18.07.2013, que autoriza la extracción del territorio nacional de 39 Bienes arqueológicos y paleontológicos depositados en el CMN, para la realización del Taller Binacional de Prevención y Control de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales Perú - Chile, en Tacna. La solicitud de autorización fue aprobada en la sesión ordinaria del 12.06.2013 y se solicitó la dictación del decreto a la Ministra de Educación por oficio CMN 2220 del 26.06.2013.

5. Se informa también que por Resolución Exenta N° 5766, del 02.08.2013, el SE del CMN fue designado representante de la Ministra de Educación en la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (Codeipa). La Resolución fue publicada en el Diario Oficial el 06.08.2013.

6. Se informa la recepción de las siguientes solicitudes de declaración como MN, que fueron derivadas a la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano:
 - INMUEBLE EN CALLE MORANDÉ N° 676 - 696: La Sra. Carolina Tohá Morales, Alcaldesa de Santiago, mediante oficio 1551 del 23.07.2013, que adjunta expediente, solicita la

declaratoria como MH del inmueble ubicado en la calle Morandé N° 676 - 696, en la esquina sur poniente de las calles Morandé y Rosas, comuna de Santiago.

- INMUEBLE EN CALLE COMPAÑÍA N°1687: La Alcaldesa de Santiago pide también declarar MH el inmueble en calle Compañía N° 1687, en la esquina nororiente de las calles Riquelme y Compañía, comuna de Santiago. Lo hace por oficio 1552 del 23.07.2013, que adjunta expediente.

7. Se informa que la Corte Suprema, el 23 de julio, dictó sentencia en la causa seguida por representantes de los Centros Generales de Padres y Apoderados de las Escuelas Concentradas de Talca (Rol N° 2320-2013) contra el Alcalde y el Concejo Municipal por sus acuerdos en relación a los convenios con Mineduc y al traslado de la ubicación de los planteles.

La Corte resolvió revocar la sentencia apelada y decidió que se deja sin efecto el acuerdo del Concejo Municipal, así como todos los actos y resoluciones municipales posteriores que ordenaron la demolición de los inmuebles. Lo anterior, en virtud del acuerdo del CMN a favor de la declaración del inmueble. La Corte descarta que haya habido arbitrariedad en el proceder municipal, pues el acto impugnado corresponde a una decisión soberana del Concejo Municipal, a partir de los argumentos y antecedentes que conoció, en ejercicio de sus facultades.

8. Se informa que la Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia en el recurso de protección (Rol N° 8939-2013) interpuesto por Rosario Carvajal y Luis Mariano Rendón en contra de Gabriel Ruiz-Tagle, Subsecretario de Deportes, por la realización del Rally Dakar.

El tribunal estimó que los recurrentes carecen de legitimación activa, por no ser los directamente afectados, y que los únicos llamados a accionar son el CMN y el CDE. Por otra parte, el recurso se refiere a acciones futuras e inciertas sin que exista afectación real y ni siquiera amenaza real.

Se debate sobre las implicancias de esta sentencia y sobre la naturaleza propia de los recursos de protección, que se refieren a aspectos de constitucionalidad. Se recuerda el oficio enviado al Ministro de Educación en cumplimiento del acuerdo de la sesión del 12 de diciembre de 2012, expresándole la preocupación por los daños a MN que causa el Dakar, y pidiéndole solicitar un Informe Jurídico al CDE.

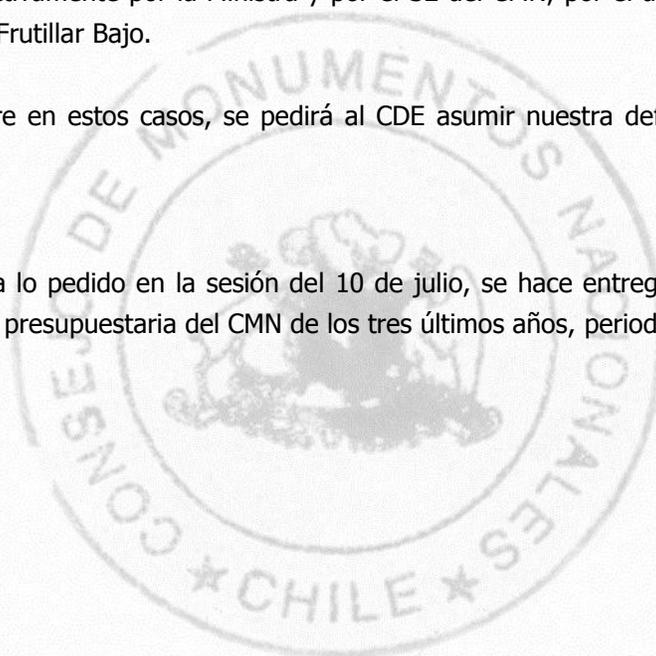
Se aborda también el informe del Dakar 2013, que da cuenta de una mejora en la implementación de las medidas de prevención de daños y en su efectividad. Se informa que el

Consejero Luis Cornejo ha sido objeto de cuestionamientos por parte de un grupo de arqueólogos, que consideran que su informe de evaluación de los efectos de la competencia de este año, donde se constata una disminución del daño respecto a años anteriores, podría interpretarse como una forma de legitimar al Dakar. Se señala que la evaluación que realizó el Consejero es rigurosa y constituye la más oportuna hasta la fecha por cuanto se realizó inmediatamente después del paso de los competidores por la ruta. También se abordan algunos problemas metodológicos de los anteriores informes de evaluación del Dakar realizados por el CMN.

9. Se informa que en la Corte de Apelaciones de Santiago, con el Rol N° 88249 de 2013, la Municipalidad de Frutillar ha interpuesto recurso de protección contra el Mineduc y el CMN, representados respectivamente por la Ministra y por el SE del CMN, por el acuerdo y el decreto de declaración de la ZT Frutillar Bajo.

Como siempre en estos casos, se pedirá al CDE asumir nuestra defensa, en coordinación con el Mineduc.

10. De acuerdo a lo pedido en la sesión del 10 de julio, se hace entrega a los Consejeros del informe de ejecución presupuestaria del CMN de los tres últimos años, periodo 2010 - 2012.



COMISIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

En la reunión mensual de la Comisión realizada el lunes 05 de agosto de 2013, entre las 15:00 y las 18:00hrs, participaron los siguientes integrantes:

- Sra. Ximena Silva, Consejera representante del Consejo de Defensa del Estado.
- Sra. Marcela Olmo, Asesora representante del Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Claudio Cunazza, Asesor representante de la Corporación Nacional Forestal.
- Sr. Mario Elgueta, representante del Consejero Sr. Claudio Gómez.
- Sr. Alfonso Rubilar, Asesor representante del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Sr. Alexander Vargas, Asesor Experto en paleontología de vertebrados.
- Sr. Diego Montecinos, Encargado Área Jurídica, SE CMN.
- Srta. Daniela Morales, Abogada, Área Jurídica, SE CMN.
- Srta. Natalia Severino, Cientista Criminalístico, Área de Coordinación General, SE CMN.
- Sr. Christian Tapia, Periodista, Área Regional, SE CMN.
- Srta. Lisette López, Encargada Comisión de Patrimonio Natural, SE CMN.
- Sr. Alejandro Cornejo, Biólogo en Recursos Naturales, Comisión de Patrimonio Natural, SE CMN.
- Srta. Érika Romero, Lic. en Geografía, Comisión de Patrimonio Natural, SE CMN.

11. La Sra. Fabiola Lagos Lizama, Alcaldesa de Hualpén, mediante los Ordinarios N° 0160 del 01.03.201 y N° 0493 del 01.07.2013, solicita la reconsideración de la negativa del CMN a la solicitud de autorización de intervención en el SN, en el marco del proyecto "Grupo Escultórico Sumergido, Sector Ramuntcho", que se propone ejecutar en el SN Península de Hualpén, comuna de Hualpén, Región del Biobío. La Alcaldesa propone que se realice una visita a terreno por parte del CMN, así como exponer los detalles del proyecto en sesión. Adjunta el proyecto actualizado, en respuesta a lo solicitado por el CMN en reunión del 04.02.2013 con la SE (Ingresos CMN N°1642 del 05.03.2013 y N°5099 del 08.07.2013).

El proyecto consiste en la instalación de siete esculturas de gres, al interior de las cavernas que se encuentran en los acantilados existentes en el sector de Ramuntcho, en el SN Península de Hualpén. Estas esculturas evocan motivos bíblicos y se instalarían en el fondo marino al interior de las cavernas, quedando semi sumergidas, ya que estarían en el área intermareal. Las esculturas no serán visibles desde el exterior y el acceso a ellas solo puede realizarse vía marítima. Esta

intervención se presenta como un homenaje a las víctimas del terremoto y tsunami del 2010, y cuenta con el apoyo de las juntas de vecinos de Caleta Lengua y Caleta Chome.

La solicitud no fue autorizada, debido a que atentaría contra los valores naturales del área protegida, alterando su carácter natural, en particular en un sector que se mantiene ajeno a las intervenciones antrópicas. La documentación complementaria presentada no da cuenta de lo solicitado, en el sentido de evaluar si esta intervención escultórica para la conmemoración de las víctimas del tsunami del 27 de febrero de 2010 tiene o no relevancia para la comunidad local (punto N° 361 del Acta de la Sesión Ordinaria del 09.01.2013).

Mediante el Ord. CMN N° 399 del 04.04.2013, se informó el acuerdo al Sr. Miguel Rivera Morales, Alcalde (S) I. Municipalidad de Hualpén.

El Visitador Especial Sr. Pedro Arrey, realizó una visita al área junto al escultor y personal del Municipio de Hualpén, concluyendo que la instalación de las esculturas no perturbaría el entorno natural del SN.

La solicitud de reconsideración presentada por la I. Municipalidad de Hualpén, así como los antecedentes entregados por el informe de terreno del VE Sr. Pedro Arrey, fueron analizados nuevamente en la Comisión de Patrimonio Natural, concluyéndose que no existen antecedentes nuevos que permitan reconsiderar la opinión desfavorable hacia el proyecto, por lo que se recomienda mantener la no autorización de la intervención propuesta en el SN Península de Hualpén.

Exponen los alcances del proyecto en representación del Municipio el Sr. Carlos Román Casas-Cordero, Asesor Urbanista y el Sr. Juan Francisco Lecaros Menéndez, escultor, quienes luego de agradecer la posibilidad de exponer señalan que esta es una iniciativa pública-privada de alta importancia para la comuna, el 50% de la cual corresponde al SN Península de Hualpén; este proyecto ocuparía sólo una superficie de 120 m². De acuerdo al Plan Regulador Metropolitano de Concepción, Seccional Hualpén, instrumento que acoge la zonificación establecida en el Plan de Manejo del SN, el proyecto se emplazaría en las zonas definidas como de Protección de Acantilados y de Zona de Resguardo del Borde Costero.

El conjunto escultórico, de figuras del Antiguo Testamento, alude al origen de la vida y del espíritu humano, haciendo referencia asimismo a las primeras manifestaciones de arte realizadas en cavernas, para a través de una experiencia artística conmemorar el terremoto y tsunami de 2010.

Los expositores manifiestan que el proyecto suma valores a las bellezas naturales del SN, que la intervención es mínima y el impacto en el paisaje es menor, ya que las esculturas no serán visibles desde el exterior y el acceso a ellas sólo es posible en kayak. Se aclara que la mantención de las esculturas una vez instaladas estará a cargo del municipio y que se cuenta con la venia de la Capitanía de Puerto; se informa además que el proyecto se expuso en la Comisión de Borde Costero.

Los consejeros consultan diversas materias: se consulta sobre el material, sobre por qué las figuras no son de cuerpo entero, sobre el efecto de las mareas, el oleaje, el sistema de instalación y su reversibilidad. El Consejero Manuel Fernández consulta respecto del aumento del flujo turístico hacia las cavernas, y si se ha considerado el riesgo potencial para las personas que irán a ver las esculturas. Se responde que ya existe desarrollo de actividad náutico deportiva en el área, y que no está contemplado que el proyecto signifique un aumento masivo de público, ya que el acceso al área es difícil y en escasos momentos del año; la idea es que los visitantes sean transportados por habitantes de las caletas en sus embarcaciones.

Luego de agradecer y despedir a los invitados, los Consejeros debaten, y sin perjuicio de comentar sobre la obra artística, prevalece la noción de que lo esencial en este caso es si ella altera el estado natural del SN. Como contrapartida a la visión de que no hay afectación, se expresa el punto de vista de que la figura de protección de SN es justamente para conservar el estado natural de los sitios.

En la votación hay dos abstenciones, siete votos a favor de aprobar el proyecto y cuatro votos en contra. Se acuerda, pues, por mayoría, acoger la solicitud de reconsideración presentada por la Sra. Fabiola Lagos Lizama, Alcaldesa de Hualpén, y autorizar la intervención propuesta, por considerar que no afecta el estado natural del SN.

12. La Consejera Sra. Ximena Silva Abranetto expone el fallo en primera instancia del Primer Juzgado Civil de Valdivia, en la causa rol 746-2005, del Estado – Fisco de Chile contra Celulosa Arauco – Constitución.

El tribunal acogió la Demanda por Daño Ambiental, estableciendo que la Empresa Celulosa Arauco es autora de daño ambiental al ecosistema que existía en el SN Río Cruces y Chorocamayo. Lo anterior, ya que en sus primeros años de operación la empresa vertió al río una cantidad de efluentes que sobrepasaba lo autorizado por la RCA, y que además los líquidos que se vertieron no fueron tratados adecuadamente, descargándose sustancias químicas resultante producto de los desechos del proceso de la celulosa.

Se concluyó que la empresa debe indemnizar al Estado por los perjuicios derivados de este daño contra el medio ambiente. El fallo ordena medidas compensatorias y de reparación que ambas partes están analizando a fin de evaluar si presentan recursos en su contra en etapas posteriores. La valoración de la indemnización tendrá lugar en la etapa de cumplimiento del fallo.

La sentencia establece que la empresa infringió las disposiciones de la RCA al inicio de su actividad, y que aunque más tarde se ajustó a la normativa vigente, el evento ocasionado el 2004 y 2005, ha provocado una considerable pérdida del patrimonio ambiental. Los monitoreos ambientales realizados en el área indican que recién desde el año 2009 los procesos naturales han empezado a recuperarse.

Se hace hincapié en que este ha sido el juicio más complejo en materia ambiental que ha llevado el CDE, y que este fallo favorable en primera instancia se considera un gran avance y un referente en temas ambientales a nivel nacional. La sentencia deja claro que en este caso no es la institucionalidad ambiental la que falló, sino que la empresa incumplió la legislación ambiental.

El Consejo expresa sus felicitaciones al CDE, a su Unidad de Medio Ambiente y, particularmente, a la Consejera Ximena Silva, a quien se brinda un gran aplauso, en reconocimiento a su gran esfuerzo durante todos estos años en este complejo y altamente relevante proceso judicial, que ha culminado con éxito para el Estado y el patrimonio natural.

13. El Sr. Víctor Guerra Roblero, Directivo, Jefe del Departamento de Fiscalización, Administración Aduana de San Antonio, mediante correo electrónico del 26.07.2013, remite Ord. N° 2184 del 25.07.2013 de Aduana San Antonio e informa la fiscalización de mercancías protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales. Adjunta el Informe N° 041 del 15.07.2013 de la Comisión Fiscalizadora de Aduana de Osorno (Ingreso CMN N° 5823 del 05.08.2013).

Se acuerda remitir los antecedentes a la Fiscalía de Valdivia, por cuanto se identificaron materiales de procedencia nacional.

14. El Sr. Hans - G. Wilke, paleontólogo, mediante correo electrónico del 09.07.2013, remite el informe actualizado del rescate paleontológico que realizó para el "Proyecto de ampliación Mina Jilguero", Región de Atacama, junto a Nathalia Fouquet Jód, y que incluye las observaciones realizadas mediante Ord. CMN N° 1485 del 30.04.2013. Adjunta carta del 09.07.2013 de los autores del informe, referida al Ord. N° 1485/13 del 30.04.2013 y carta del Dr. Wolfgang Griem, Director del Departamento de Geología de la Universidad de Atacama, del 06.07.2013 (Ingreso CMN N° 5180 del 10.07.2013).

Se acuerda aprobar el informe ya que acoge las observaciones efectuadas.

15. Sr. Alexis Soto Carrilo, *Superintendent Environment Improvement, Head of HSEC*, de Minera Escondida Limitada, mediante correo electrónico del 19.07.2013 informa el hallazgo de restos fósiles de invertebrados en el trazado del mineroducto que se encuentra en construcción, en el marco del proyecto "Ampliación de Capacidad de Extracción y Procesamiento de Mineral Sulfurado", Región de Antofagasta, autorizado por Resolución Exenta N°398/09. Además, informa que Minera Escondida suspendió las labores constructivas, instaló señalética preventiva y está gestionando que un especialista paleontólogo realice una evaluación. Adjunta ubicación de los restos fósiles y fotografías (Ingreso CMN N° 5415 del 19.07.2013).

Se toma conocimiento y se acuerda solicitar el informe con la evaluación del especialista paleontólogo dentro de un plazo de 30 días.

16. El Sr. Francisco Cuevas, Inspector de la Bidema, PDI, Región de Aysén, mediante correo electrónico del 02.08.2013, remite antecedentes sobre el hallazgo paleontológico ocurrido en Río Simpson, Región de Aysén. Además solicita la concurrencia de un especialista y consulta por el lugar de depósito de los materiales. Adjunta fotografías de los hallazgos (Ingreso CMN N° 5803 del 02.08.2013).

Mediante correo electrónico se confirmó al Sr. Cuevas el hallazgo paleontológico y se informó que, por el momento, no es posible la concurrencia de un especialista por parte del CMN.

Se acuerda que el Sr. Alfonso Rubilar, asesor de la Comisión de PN, realice la gestión correspondiente para que Sernageomin de Aysén reciba los materiales de manera transitoria.

17. La Sra. Doina Munita y el Sr. Rodrigo Mera, arqueólogos, mediante correo electrónico del 23.07.2013, remiten información sobre el hallazgo de restos de bosques fósiles registrado en la bahía de Ilque y bahía de Huelmo en el Seno de Reloncaví, Región de Los Lagos. Adjuntan el documento *Report of Radiocarbon Dating Analyses* del 13.07.2013 de BETA ANALYTIC INC., USA, y fotografías (Ingreso CMN N° 5576 del 25.07.2013).

Se acuerda agradecer a la Sra. Doina Munita y al Sr. Rodrigo Mera su gestión y colaboración.

18. El Sr. David Rubilar Rogers, Jefe del Área de Paleontología del MNHN, mediante correo electrónico del 11.07.2013, informa que debido a las marejadas producidas durante la primera semana de julio, el sitio del hallazgo del perezoso de la localidad de Quirilluca, comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, quedó enterrado con cerca de un metro de guijarros rodados provenientes de la misma playa, y que por lo tanto, no fue posible realizar el salvataje y sólo se procedió a marcar el sitio. Adjunta fotografías (Ingreso CMN N° 5611 del 29.07.2013).

Se toma conocimiento.

19. El Sr. Nicholas Pyenson, *Curator of Fossil Marine Mammals, Department of Paleobiology, National Museum of Natural History, Smithsonian Institution*, mediante correo electrónico del 02.08.2013, remite el informe complementario de investigación en Cerro Ballena, comuna de Caldera, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 5772 del 02.08.2013).

Se acuerda enviar este informe a los miembros de la Comisión de Patrimonio Natural para su revisión.

20. La Sra. Paula Alarcón Conejeros, Directora Regional de Pesca y Acuicultura (Provisional Transitoria) del Servicio Nacional de Pesca de la Región de Valparaíso, mediante Ord. N° 5101 del 09.07.2013, solicita la suspensión de las autorizaciones de ingreso de visitas al SN Islote Pájaros Niños, comuna de Algarrobo, por un periodo de seis meses, luego de los cuales se reevaluaría el continuar con la medida. Adjunta Anexo N° 1 Medidas de Administración Asociadas a Pingüinos (Ingreso CMN N° 5253 del 11.07.2013).

En estudio.

21. El Sr. Pedro Arrey Garrido, Director Regional de Codeff Biobío, mediante correo electrónico del 23.07.2013 remite la "Propuesta de trabajos voluntarios Cobquecura 2014" en el SN Islote y Lobería Iglesia de Piedra, comuna de Cobquecura, Región del Biobío, y solicita autorización y financiamiento para trabajar e intervenir en dicho SN. Adjunta carta de solicitud de apoyo del 17.07.2013 (Ingreso CMN N° 5699 del 31.07.2013).

Se acuerda aprobar la autorización y contribuir con el financiamiento de la actividad, en la medida que haya recursos disponibles.

22. El Sr. Rodrigo Fuentealba Gabaude, Arquitecto de la I. Municipalidad de Iquique, mediante correo electrónico del 31.07.2013 remite comentarios en relación al Ord. CMN N° 1806 del 24.05.2013, sobre la propuesta de trabajo colaborativo entre la I. Municipalidad de Iquique y el CMN, e informa acerca de las gestiones relativas a la contratación de un experto en dunas costeras, así como del ingreso de la ficha de solicitud de recursos al Gobierno Regional para realizar el Plan de Manejo en el SN Cerro Dragón, en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 5729 del 01.08.2013).

Se toma conocimiento y se queda a la espera de la coordinación de una próxima reunión por parte del municipio.

23. El Sr. Alejandro Cornejo Salazar, profesional de la SE, informa a la Comisión acerca de su participación como expositor en el "Taller Binacional de Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales Perú – Chile", organizado por el Ministerio de Cultura del Perú, el CMN y la Dibam, entre el 17 y 19 de julio de 2013, en la ciudad de Tacna, Perú.

Destaca el gran interés de los asistentes sobre los temas abordados, y en particular sobre la protección a los bienes culturales paleontológicos, de los cuales se expuso y realizó un taller práctico de reconocimiento.

24. Se informa la reunión sostenida con el MMA sobre el proyecto "Parque Eólico Chome" en el SN Península de Hualpén, Región del Biobío. En ella se acordó proponer la realización de una consulta formal a la DOM sobre la compatibilidad del uso de suelo de acuerdo al Plan Regulador y el proyecto aprobado.

Se acuerda realizar la consulta a la Dom.

25. El Sr. Alejandro Cornejo Salazar, profesional de la SE, expone la propuesta "Muestreo para el control de roedores en el SN Islote Pájaros Niños", comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, a realizar por el CMN, con la asesoría del biólogo Sr. Juan Carlos Torres – Mura.

El objetivo de la iniciativa, a financiar por el CMN, es realizar un levantamiento de información, sobre roedores exóticos (incluyendo su captura con trampas y el sacrificio de los ejemplares capturados) y sentar las bases de un Programa de Control de Roedores Exóticos al interior del SN Islote Pájaros Niños. Lo anterior, para controlar el impacto negativo producido por

especies exóticas invasoras en la población de Pingüinos de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) y en las poblaciones de aves nativas, en favor del estado de conservación de esta área protegida.

Se acuerda aprobar la intervención en el SN, previa consulta de pertinencia de ingreso al SEIA al SEA de Valparaíso.



SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

26. El Director del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 441 del 04.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Planta de Extracción y Procesamiento de Áridos en Pozo Lastrero, Sector Huepil" (Ingreso CMN N° 5066 del 05.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

27. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 838 del 04.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación Parque Eólico Ancud" (Ingreso CMN N° 5067 del 05.07.2013).

Con el Ord. N° 2379 del 10.07.2013, el CMN se pronunció conforme.

28. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 131 del 04.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Arica I, 8 MW Ampliación" (Ingreso CMN N° 5119 del 08.07.2013).

Con el Ord. N° 2443 del 11.07.2013, el CMN se pronunció conforme con las medidas a implementar, que incluyen instalación del cerco permanente, señalética e inducción arqueológica al personal de las obras.

29. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/228 del 05.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Prospección Llahuín" (Ingreso CMN N° 5133 del 09.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

30. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 304 del 25.06.2013, remitió el ICE del EIA del proyecto "Proyecto Arqueros" (Ingreso CMN N° 5134 del 09.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el ICE del proyecto.

31. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 313 del 28.06.2013, remitió el EIA del proyecto "Actualización del Sistema de Deposición de Relaves de Planta de Pellets" (Ingreso CMN N° 5135 del 09.07.2013).

En estudio.

32. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 744 del 20.06.2013, remitió el ICE del EIA del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Cerro Pabellón" (Ingreso CMN N° 5136 del 09.07.2013).

Con el Ord. N° 2372 del 09.07.2013, el CMN señaló que no tiene observaciones al ICE.

33. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 302 del 09.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Construcción de acueductos asociados a los pozos Guanaco 6, Guanaco x-4 y Guanaco 10" (Ingreso CMN N° 5169 del 09.07.2013).

Con el Ord. N° 2565 del 19.07.2013, el CMN solicitó la protección de los hallazgos arqueológicos detectados y la implementación de charlas de inducción a todo el personal de las obras.

34. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 374 del 09.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Balneario Camping Los Manantiales de Panquehue" (Ingreso CMN N° 5170 del 09.07.2013).

Con el Ord. N° 2694 del 31.07.2013, el CMN solicitó un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

35. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 805 del 09.07.2013, remitió el ICE del EIA del proyecto "Línea de Alta Tensión S/E Chacaya - S/E Crucero" (Ingreso CMN N° 5171 del 09.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el ICE del proyecto.

36. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 813 del 11.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación DIA Planta de Cal" (Ingreso CMN N° 5252 del 11.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

37. El Director del SEA de O'Higgins, junto a Ord. N° 262 del 11.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Riles" (Ingreso CMN N° 5251 del 11.07.2013).

Con el Ord. N° 2882 del 14.08.2013, el CMN solicitó un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

38. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1533 del 10.07.2013, remitió la DIA del "Proyecto Estanques de Kerosene de Avión Sector FBO Aerocardal-AMB" (Ingreso CMN N° 5248 del 11.07.2013).

Con el Ord. N° 2604 del 25.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

39. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 1526 del 10.07.2013, remitió la DIA del "Proyecto Crematorio Cementerio Parque el Prado" (Ingreso CMN N° 5247 del 11.07.2013).

Con el Ord. N° 2602 del 25.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

40. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 854 del 11.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental Sistema de Ensilaje de la Mortalidad, Concesión Sur de Punta Cheguián, comuna de Quinchao" (Ingreso CMN N° 5246 del 11.07.2013).

Con el Ord. N° 2603 del 25.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

41. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 809 del 09.07.2013, remitió la DIA del "Proyecto Fotovoltaico Flor del Desierto" (Ingreso CMN N° 5245 del 11.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

42. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 339 del 10.07.2013, remitió el EIA del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica S/E Punta Alcalde - S/E Maitencillo LTE S/E Punta Alcalde-S/E Maitencillo" (Ingreso CMN N° 5244 del 11.07.2013).

En estudio.

43. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 307 del 10.07.2013, remitió la DIA del "Proyecto Embarcación de apoyo a actividades turísticas en Lago Grey" (Ingreso CMN N° 5243 del 11.07.2013).

Con el Ord. N° 2600 del 25.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

44. El Director del SEA de O´Higgins, mediante Ord. N° 257 del 08.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, localidad de Cunaco, comuna de Nancagua" (Ingreso CMN N° 5239 del 11.07.2013).

Con el Ord. N° 2678 del 30.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

45. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 293 del 02.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozos Hidrocarburíferos en área Hámhmam Central Sur" (Ingreso CMN N° 5502 del 24.07.2013).

Con el Ord. N° 2505 del 18.07.2013, el CMN condicionó la aprobación del proyecto a la implementación de inspecciones arqueológicas en los futuros pozos exploratorios, además de la realización de charlas de inducción arqueológica al personal y la no alteración de los hallazgos arqueológicos o paleontológicos.

46. El Director del SEA de La Araucanía, junto a Ord. N° 214 del 12.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Regularización y Ampliación Extracción de Áridos Bajo Chufquen" (Ingreso CMN N° 5304 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2606 del 25.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

47. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/231 del 11.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Extracción de Áridos La Varilla, comuna La Serena, Cuarta Región de Coquimbo" (Ingreso CMN N° 5305 del 15.07.2013).

El SEA de Coquimbo puso término anticipadamente al proceso de evaluación del proyecto, por insuficiencia de los antecedentes presentados en la DIA.

48. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 275 del 10.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción Defensas Fluviales Quebrada de Camiña, Sectores Camiña, Cuisama, Jajara, Quistagama" (Ingreso CMN N° 5306 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2650 del 26.07.2013, el CMN se pronunció conforme.

49. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. N° 276 del 10.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción Defensas Fluviales Quebrada de Tarapacá, Sectores Achacagua, Huaviña, Mocha, Laonzana" (Ingreso CMN N° 5307 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2651 del 26.07.2013, el CMN se pronunció conforme.

50. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 342 del 10.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Explotación y Beneficio Mina Chago Mario" (Ingreso CMN N° 5308 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2648 del 30.07.2013, el CMN solicitó la protección de los elementos arqueológicos detectados en el área del proyecto. Además, pidió que se realicen charlas de inducción al personal del proyecto e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

51. El Director del SEA de Valparaíso, a través de Ord. N° 388 del 11.07.2013, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Planta de Conversión de Aceites Residuales a Aditivo" (Ingreso CMN N° 5309 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2543 del 19.07.2013, el CMN se pronunció conforme.

52. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 867 del 12.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación del Manejo de Mortalidad mediante un Sistema de Ensilaje-Centro Morro Chico (101941)" (Ingreso CMN N° 5311 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2646 del 30.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

53. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 1536 del 11.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Actualización Planta Pilfer" (Ingreso CMN N° 5312 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2605 del 25.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

54. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 1539 del 11.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Planta Elaboradora de Alimentos Frutale Ltda. Quilicura" (Ingreso CMN N° 5313 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2649 del 26.07.2013, el CMN solicitó un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

55. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1548 del 12.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Barrio Oriente La Rinconada" (Ingreso CMN N° 5314 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2681 del 30.07.2013, el CMN solicitó un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

56. El Director del SEA de La Dirección Ejecutiva, a través de Ord. N° 131126 del 12.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Extracción y Procesamiento de Áridos Río Aconcagua km. 69 al 72 y km. 73,2 al 79" (Ingreso CMN N° 5315 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2881 del 14.08.2013, el CMN solicitó un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto. Sin embargo, la Dirección Ejecutiva del SEA puso término anticipado al proceso de evaluación, por insuficiencia de los antecedentes presentados.

57. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 314 del 12.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Taller de Lavado de Redes Mina Marta, Magallanes" (Ingreso CMN N° 5341 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2707 del 02.08.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

58. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 317 del 15.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Salmones Estero Pérez de Arce, comuna de Río Verde, Décima Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena, N° PERT 2071121169" (Ingreso CMN N° 5342 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2601 del 25.07.2013, el CMN solicitó la no afectación de patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

59. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 320 del 15.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Salmones Estuario Gómez Carreño, comuna de Río Verde, Décima Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena, N° PERT 207121167" (Ingreso CMN N° 5343 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2607 del 25.07.2013, el CMN solicitó la no afectación de patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

60. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 345 del 12.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Ampliación y Optimización Planta San José" (Ingreso CMN N° 5344 del 15.07.2013).

Con el Ord. N° 2608 del 25.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

61. El Director del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 215 del 17.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Condominio Altavista" (Ingreso CMN N° 5370 del 18.07.2013).

Con el Ord. N° 2696 del 31.07.2013, el CMN solicitó un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

62. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 218 del 17.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Regularización Piscicultura Chesque Alto" (Ingreso CMN N° 5371 del 18.07.2013).

Con el Ord. N° 2545 del 19.07.2013, el CMN se pronunció conforme.

63. El Director del SEA de El Maule, junto a Ord. N° 585 del 17.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Loteo Valles del Country II" (Ingreso CMN N° 5372 del 18.07.2013).

Con el Ord. N° 2791 del 07.08.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

64. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 335 del 09.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Línea de Alta Tensión de Doble Circuito de 220 kV. Subestación Domeyko a Subestación Maitencillo" (Ingreso CMN N° 5424 del 19.07.2013).

Con el Ord. N° 2598 del 25.07.2013, el CMN se pronunció conforme.

65. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 1517 del 08.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción y operación planta de embotellación Wine Packaging & Logistic S.A.".

Con el Ord. N° 2568 del 18.07.2013, el CMN se pronunció conforme y otorgó el PAS N° 76.

66. El Director del SEA del Biobío, junto a Ord. N° 469 del 17.07.2013, remitió el EIA del proyecto "Planta Harting Aromas" (Ingreso CMN N° 5429 del 22.07.2013).

En estudio.

67. El Director del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 472 del 18.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Mejoramiento Interconexión Vial Costanera Concepción Chiguayante, Provincia de Concepción, Región del Biobío" (Ingreso CMN N° 5430 del 22.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

68. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 844 del 18.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Secador Planta Potasa Rockwood Litio Limitada" (Ingreso CMN N° 5431 del 22.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

69. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 855 del 19.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación proyecto transporte terrestre de ácido sulfúrico en la Segunda Región" (Ingreso CMN N° 5432 del 22.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

70. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 883 del 19.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Río Chanleufú" (Ingreso CMN N° 5433 del 22.07.2013).

En estudio.

71. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 1578 del 18.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Fábrica de piezas de hierro y acero, Fundición Aceros Chile" (Ingreso CMN N° 5434 del 22.07.2013).

Con el Ord. N° 2706 del 02.08.2013, el CMN se excluyó de participar de la calificación ambiental del proyecto.

72. El Director del SEA de La Araucanía, junto a Ord. N° 225 del 19.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Extracción de Áridos Gemita" (Ingreso CMN N° 5436 del 22.07.2013).

Con el Ord. N° 2788 del 07.08.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

73. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 357 del 19.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Luz del Norte" (Ingreso CMN N° 5437 del 22.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

74. El Director del SEA de Arica y Parinacota, a través de Ord. N° 141 del 18.07.2013, remitió el ICE del EIA del proyecto "Manganeso Los Pumas" (Ingreso CMN N° 5461 del 22.07.2013).

Con el Ord. N° 2645 del 30.07.2013, el CMN realizó observaciones y precisiones al ICE con respecto a las actividades comprometidas por el titular en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, referidas a protección, recolección y rescate de sitios arqueológicos, registro exhaustivo de rasgos lineales, procedimientos de compensación y medidas de mitigación (monitoreos arqueológicos) y un plan de seguimiento ambiental para el componente arqueológico.

75. El Director del SEA de La Araucanía, junto a Ord. N° 232 del 22.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Extracción y procesamiento de áridos, Fundo Torreón" (Ingreso CMN N° 5487 del 23.07.2013).

En estudio.

76. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1610 del 22.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Centro Comercial Vivo Peñalolén" (Ingreso CMN N° 5488 del 23.07.2013).

Con el Ord. N° 2785 del 07.08.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

77. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 283 del 22.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Gramadal" (Ingreso CMN N° 5506 del 24.07.2013).

En estudio.

78. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 349 del 18.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Continuidad Operacional Relleno Sanitario El Salvador" (Ingreso CMN N° 5508 del 24.07.2013).

Con el Ord. N° 2748 del 02.08.2013, el CMN se pronunció conforme.

79. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 841 del 18.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Actualización y Modificación Proyecto Las Luces" (Ingreso CMN N° 5509 del 24.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar la Adenda del proyecto.

80. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 899 del 23.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de extracción y procesamiento de áridos en Pozo la Laja" (Ingreso CMN N° 5510 del 24.07.2013).

Con el Ord. N° 2886 del 14.08.2013, el CMN se pronunció conforme.

81. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 1621 del 23.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Bodegas de Sustancias Peligrosas, Malloco" (Ingreso CMN N° 5511 del 24.07.2013).

Con el Ord. N° 2789 del 07.08.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

82. El Director del SEA de Los Ríos, mediante Ord. N° 221 del 24.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Piscicultura Río Bueno" (Ingreso CMN N° 5542 del 24.07.2013).

Con el Ord. N° 2885 del 14.08.2013, el CMN acogió la implementación de monitoreo arqueológico permanente e inducción arqueológica al personal del proyecto.

83. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 902 del 24.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación manejo de mortalidad mediante sistema de ensilaje en el centro de cultivo Pullao, Ensenada Pullao, Canal Hudson" (Ingreso CMN N° 5543 del 24.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

84. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 909 del 24.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Extracción y Procesamiento de Áridos, Empréstimo Fundo Chacayal, Propiedad de Fernando Horn, Comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 5544 del 24.07.2013).

Con el Ord. N° 2887 del 14.08.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

85. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1628 del 23.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Fábrica Alimentos para Consumo Animal" (Ingreso CMN N° 5545 del 24.07.2013).

Con el Ord. N° 2784 del 07.08.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

86. El Director del SEA de Valparaíso, a través de Ord. N° 397 del 24.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Terminal de Ácido Sulfúrico Puerto de San Antonio, División El Teniente" (Ingreso CMN N° 5570 del 25.07.2013).

Con el Ord. N° 2680 del 30.07.2013, el CMN se pronunció conforme.

87. El Director del SEA del Biobío, junto a Ord. N° 489 del 24.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Central Hidroeléctrica de Melo" (Ingreso CMN N° 5571 del 25.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el proyecto.

88. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 295 del 26.07.2013, remitió el EIA del proyecto "Proyecto Continuidad Operacional Cerro Colorado" (Ingreso CMN N° 5617 del 29.07.2013).

En estudio.

89. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 340 del 26.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Genérica Sub-Bloques Victoria -Las Vegas" (Ingreso CMN N° 5618 del 29.07.2013).

En estudio.

90. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 343 del 26.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Genérica Sub-Bloques Lynch B, Cullen y Fortuna" (Ingreso CMN N° 5619 del 29.07.2013).

En estudio.

91. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 346 del 26.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Genérica Sub-Bloques Punta Baja, Lautaro y Maule Oeste en Bloque Arenal" (Ingreso CMN N° 5620 del 29.07.2013).

En estudio.

92. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 349 del 29.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Desarrollo del Pozo Yagán Norte 9" (Ingreso CMN N° 5621 del 29.07.2013).

En estudio.

93. El Director del SEA de Coquimbo, junto a Ord. N° CE/241 del 25.07.2013, remitió el ICE del EIA del proyecto "Piscicultura Caleta Los Hornos" (Ingreso CMN N° 5592 del 26.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el ICE del proyecto, el cual fue finalmente rechazado por el SEA de Coquimbo.

94. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 362 del 25.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Línea 2x220kv Cardones-Diego de Almagro" (Ingreso CMN N° 5593 del 26.07.2013).

Con el Ord. N° 2883 del 14.08.2013, el CMN solicitó la protección de los sitios arqueológicos detectados en el área del proyecto. Además, indicó que se deberá implementar monitoreo arqueológico permanente e inducción arqueológica al personal. Instruyó también sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

95. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 1670 del 29.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Línea 6 -etapa 2: Túneles, Estaciones, Talleres y Cocheras" (Ingreso CMN N° 5636 del 30.07.2013).

En estudio.

96. El Director del SEA de Los Ríos, junto a Ord. N° 232 del 29.07.2013, remitió el EIA del proyecto "Pequeñas Centrales Hidroeléctricas de Pasada Florín II y Florín III" (Ingreso CMN N° 5644 del 30.07.2013).

En estudio.

97. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 369 del 29.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Parque Solar Los Loros" (Ingreso CMN N° 5645 del 30.07.2013).

En estudio.

98. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 373 del 29.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Central Desierto de Atacama" (Ingreso CMN N° 5646 del 30.07.2013).

En estudio.

99. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 878 del 26.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Reposición del Museo Arqueológico R.P. Gustavo Le Paige, comuna de San Pedro de Atacama" (Ingreso CMN N° 5654 del 30.07.2013).

Con el Ord. N° 2712 del 02.08.2013, el CMN se pronunció conforme, condicionado a la realización de una inspección visual arqueológica previa al relleno del sector de instalación de faena y de depósito transitorio. Acogió la implementación de prospección arqueológica con intervención, luego de aprobado el proyecto, a realizar en dos etapas: la primera en forma previa a la demolición en las áreas libres de estructuras del actual museo; y la segunda después de la demolición, pero en forma previa al inicio de las excavaciones del proyecto.

Con respecto a la colección de Larache, se recordó que deben ser depositadas en un banco de la región, además deberán darse facilidades para su inspección por el Museo Nacional de Historia Natural.

Se solicitó una carta Gantt con todas las obras y acciones del proyecto, desde la adjudicación de la licitación de éste en adelante, con el fin de que el CMN organice las fiscalizaciones a realizar, una vez aprobado el presente proyecto.

Finalmente se otorgó el PAS 77, el cual deberá ser tramitado una vez aprobado el proyecto.

Luego, con Ord. N° 2749 del 05.08.2013, el CMN aclaró que el presente proyecto no necesita el PAS N° 76, referente a intervenciones en sitios arqueológicos, ya que no se han encontrado sitios arqueológicos. En caso de encontrarse durante la prospección a realizar, deberán realizarse los trabajos necesarios.

100. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 879 del 26.07.2013, remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Central Eléctrica Luz Minera" (Ingreso CMN N° 5655 del 30.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar la adenda del proyecto.

101. El Director del SEA de O'Higgins, a través de Ord. N° 285 del 26.07.2013, remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Aumento de capacidad de beneficio" (Ingreso CMN N° 5663 del 30.07.2013).

En estudio.

102. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 142 del 19.07.2013, remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Operación y mantenimiento transporte de carga Ferrocarril de Arica a la Paz".

Con el Ord. N° 2695 del 31.07.2013, el CMN se pronunció inconforme, ya que la Adenda no incluye los antecedentes necesarios para evaluar correctamente el PAS 76, teniendo presente que en el área de emplazamiento del actual proyecto se encuentra el sitio arqueológico Maestranza Chinchorro. No acogió la proposición del titular de evaluar el PAS 76 después de la aprobación del proyecto.

103. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 408 del 30.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Fábrica de aceite de Oliva Agrícola Santa Bárbara de Catapilco" (Ingreso CMN N° 5709 del 31.07.2013).

En estudio.

104. El Director del SEA del Biobío, a través de Ord. N° 501 del 30.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Parque Eólico La Peñas" (Ingreso CMN N° 5710 del 31.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar la adenda del proyecto.

105. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 1681 del 31.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Construcción de Bodega de Productos Inflamables-Laboratorio Recalcine" (Ingreso CMN N° 5711 del 31.07.2013).

En estudio.

106. El Director del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 243 del 31.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación Central de Pasada Carilafquén-Malalcahuello" (Ingreso CMN N° 5759 del 02.08.2013).

En estudio.

107. El Director del SEA del Maule, a través de Ord. N° 626 del 01.08.2013, remitió el EIA del proyecto "Centro de manejo ambiental Maule Sustentable" (Ingreso CMN N° 5760 del 02.08.2013).

En estudio.

108. El Director del SEA del Maule, junto a Ord. N° 628 del 01.08.2013, remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Línea de Transmisión 1x220 kV Centinela-Panimávida" (Ingreso CMN N° 5787 del 02.08.2013).

En estudio.

109. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1668 del 29.07.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Fábrica de Chocolates Barry Callebaut Chile" (Ingreso CMN N° 5788 del 02.08.2013).

Con el Ord. N° 2786 del 07.08.2013, el CMN se pronunció conforme.

110. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 1714 del 01.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Supermercado Colina" (Ingreso CMN N° 5789 del 02.08.2013).

En estudio.

111. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 1718 del 01.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Condominio El Peñón" (Ingreso CMN N° 5790 del 02.08.2013).

En estudio.

112. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/249 del 01.08.2013, remitió el EIA del proyecto "Puerto Cruz Grande" (Ingreso CMN N° 5836 del 05.08.2013).

En estudio.

113. El Director del SEA de Coquimbo, a través de Ord. N° CE/250 del 02.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Cultivo de Dorados Seriola Lalandi", Pert N° 205042007 (Ingreso CMN N° 5837 del 05.08.2013).

En estudio.

114. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. N° 310 del 02.08.2013, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Centro Logístico de almacenamiento y bodegaje Trein Ltda." (Ingreso CMN N° 5838 del 05.08.2013).

Con el Ord. N° 2787 del 07.08.2013, el CMN se pronunció conforme.

115. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 311 del 02.08.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Sondajes de Prospección Paguanta" (Ingreso CMN N° 5839 del 05.08.2013).

En estudio.

116. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 379 del 02.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Acopio y Embarque de Hierro Puerto Caldera" (Ingreso CMN N° 5840 del 05.08.2013).

En estudio.

117. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 5854 del 05.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación al Proyecto Industrial General Velásquez Dos en Uno S.A." (Ingreso CMN N° 5854 del 06.08.2013).

En estudio.

118. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 417 del 05.08.2013, remitió el EIA del proyecto "Proyecto Dragado en Zona Marítima Común del Puerto de San Antonio" (Ingreso CMN N° 5865 del 06.08.2013).

En estudio.

119. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 358 del 05.08.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Perforación de pozo exploratorio Río del Oro ZG-A" (Ingreso CMN N° 5852 del 06.08.2013).

En estudio.

120. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 905 del 05.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Terminal de Graneles Sólidos Interacid, Mejillones" (Ingreso CMN N° 5853 del 06.08.2013).

En estudio.

121. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 314 del 05.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación Línea 110 kV Parque Solar Almonte-S/E Pozo Almonte" (Ingreso CMN N° 5864 del 06.08.2013).

En estudio.

122. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 914 del 06.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación del Proyecto Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III" (Ingreso CMN N° 5866 del 06.08.2013).

En estudio.

123. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 1731 del 05.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Centro Comercial Galería Imperio" (Ingreso CMN N° 5867 del 06.08.2013).

En estudio.

124. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1734 del 05.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de Bodegas para Almacenamiento de Sustancias Corrosivas, Tóxicas y Comburentes" (Ingreso CMN N° 5868 del 06.08.2013).

En estudio.

125. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 932 del 01.08.2013, remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico de Concesión de Acuicultura N° 211101056 sector Bahía Huelmo, en la Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 5911 del 08.08.2013).

Con el Ord. N° 2790 del 07.08.2013, el CMN se pronunció conforme.

126. El Director del SEA de Los Ríos, mediante Ord. N° 248 del 06.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Estacionamientos Subterráneos Plaza de la República de la comuna de Valdivia" (Ingreso CMN N° 5906 del 08.08.2013).

En estudio.

127. El Director del SEA de Coquimbo, a través de Ord. N° CE/256 del 07.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Inmobiliario Vista Bella San Ramón" (Ingreso CMN N° 5907 del 08.08.2013).

En estudio.

128. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 386 del 06.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Central Fotovoltaica Inca de Varas 1" (Ingreso CMN N° 5908 del 08.08.2013).

En estudio.

129. El Director del SEA de Aysén, mediante Ord. N° 417 del 06.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental Mini Central Hidroeléctrica de pasada Río Avilés" (Ingreso CMN N° 5909 del 08.08.2013).

En estudio.

130. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 922 del 06.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Riles" (Ingreso CMN N° 5910 del 08.08.2013).

En estudio.

131. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 1748 del 07.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación a la Resolución de Calificación Ambiental N°638/2001" (Ingreso CMN N° 5916 del 08.08.2013).

En estudio.

132. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/260 del 08.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Proyecto de emplazamiento de planta de compostaje de guano de gallinas" (Ingreso CMN N° 5938 del 08.08.2013).

En estudio.

133. El Director del SEA de Valparaíso, a través de Ord. N° 424 del 08.08.2013, remitió el EIA del proyecto "Terminal Multipropósito Oxiquim, Bahía de Quintero" (Ingreso CMN N° 5939 del 08.08.2013).

En estudio.

134. El Director del SEA del Maule, junto a Ord. N° 647 del 08.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Sistema de Tratamiento de Riles Planta 2-Productos Fernández S.A." (Ingreso CMN N° 5940 del 08.08.2013).

En estudio.

135. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 966 del 08.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Extracción y Procesamiento de Áridos, Empréstito Schilling, comuna de Purranque, Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 5941 del 08.08.2013).

En estudio.

136. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 971 del 08.08.2013, remitió la DIA del proyecto "Extracción de turba sector Cogomó" (Ingreso CMN N° 5942 del 08.08.2013).

En estudio.

137. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. N° 217 del 06.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Parque Solar El Pimiento" (Ingreso CMN N° 4269 del 10.06.2013).

Con el Ord. N° 2450 del 12.07.2013, el CMN solicitó un nuevo informe arqueológico y que la inspección visual en el área del proyecto se realice exhaustivamente. Se pidió también completar el registro de los hallazgos y sitios reconocidos, realizar la recolección de un hallazgo, dar el nombre de los integrantes del equipo de prospección y realizar charlas de inducción a todo el personal de las obras.

138. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 220 del 06.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Parque Solar El Tamarugo" (Ingreso CMN N° 4270 del 10.06.2013).

Con el Ord. N° 2451 del 11.07.2013, el CMN solicitó un nuevo informe arqueológico y que la inspección visual en el área del proyecto se realice exhaustivamente. Se pidió también completar el registro de los hallazgos y sitios reconocidos, aclarar si el hallazgo SP-26 se verá afectado por las obras del proyecto, dar el nombre de los integrantes del equipo de prospección y realizar charlas de inducción a todo el personal de las obras.

139. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 223 del 07.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Obras de Protección de Cauce CMCC" (Ingreso CMN N° 4271 del 10.06.2013).

Con el Ord. N° 2454 del 11.07.2013, el CMN solicitó aclarar la cantidad de hectáreas a intervenir, ya que el área prospectada no coincide con lo declarado en la DIA. Se pidió además remitir todos los antecedentes referentes a la cercanía de las obras del proyecto con los hallazgos arqueológicos reconocidos en la inspección arqueológica y la implementación de charlas de inducción a todo el personal de las obras.

140. El Director del SEA de Tarapacá, junto a Ord. N° 230 del 07.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Parque Solar El Chañar" (Ingreso CMN N° 4272 del 10.06.2013).

Con el Ord. N° 2449 del 12.07.2013, el CMN solicitó un nuevo informe arqueológico y que la inspección visual en el área del proyecto se realice exhaustivamente. Se pidió completar el registro de los hallazgos y sitios reconocidos, aclarar si el hallazgo SP-26 se verá afectado por las obras del proyecto, el nombre de los integrantes del equipo de prospección y la realización de charlas de inducción a todo el personal de las obras.

141. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 233 del 07.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Parque Solar El Algarrobo" (Ingreso CMN N° 4273 del 10.06.2013). Con el Ord. N° 274 del 09.07.2013, reiteró solicitud de pronunciamiento respecto del proceso de evaluación de la DIA (Ingreso CMN N° 5229 del 10.07.2013).

Con el Ord. N° 2452 del 11.07.2013, el CMN solicitó completar un nuevo informe de inspección visual, dar los nombres de los integrantes del equipo de trabajo y la realización de charlas de inducción al personal de las obras.

142. El Director del SEA de O'Higgins, a través de Ord. N° 223 del 17.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Regularización de Bodega de Vino Viña Cono Sur" (Ingreso CMN N° 4551 del 18.06.2013).

Con el Ord. N° 2444 del 11.07.2013, el CMN se excluyó de participar de la calificación ambiental del proyecto.

143. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 259 del 14.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozos Exploratorios Lautaro Sur PK A y Lautaro Sur PK B" (Ingreso CMN N° 4552 del 18.06.2013).

Con el Ord. N° 2457 del 11.07.2013, el CMN solicitó la implementación de monitoreo arqueológico permanente y charlas de inducción a todo el personal de las obras.

144. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 285 del 14.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Prospección Minera Salares Norte Ltda." (Ingreso CMN N° 4553 del 18.06.2013).

Con el Ord. N° 2446 del 12.07.2013, el CMN solicitó un nuevo informe arqueológico y que la inspección visual se realice exhaustivamente, además de completar los antecedentes faltantes.

145. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 771 del 18.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Piscicultura Las Vertientes Sector 1" (Ingreso CMN N° 4613 del 19.06.2013).

Con el Ord. N° 2547 del 19.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

146. El Director del SEA de O'Higgins, junto a Ord. N° 226 del 19.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Embalse la Quesería de Nilahue Embalse Quesería" (Ingreso CMN N° 4656 del 20.06.2013).

Con el Ord. N° 2456 del 11.07.2013, el CMN solicitó completar el informe arqueológico con los antecedentes bibliográficos arqueológicos y de los profesionales que participaron de la prospección; además del compromiso de realizar una inducción arqueológica al personal del proyecto; sugirió también el registro detallado de la casa antigua que se ubica al interior del proyecto.

147. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 267 del 24.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozo Exploratorio Rio del Oro ZG-A" (Ingreso CMN N° 4731 del 24.06.2013).

Con el Ord. N° 2445 del 12.07.2013, el CMN solicitó aclarar si el proyecto contempla obras nuevas como caminos y planchadas; de ser así, se deberá completar la inspección visual presentada en la DIA, con todos los antecedentes necesarios para una adecuada evaluación del proyecto.

148. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 792 del 21.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Manejo de Mortalidad Mediante un Sistema de Ensilaje -Centro Punta Serapio (101272)" (Ingreso CMN N° 4732 del 24.06.2013).

Con el Ord. N° 2546 del 19.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

149. El Director del SEA de O'Higgins, junto a Ord. N° 231 del 25.06.2013, remitió la DIA del Proyecto "Regularización del Plantel Avícola El Toco" (Ingreso CMN N° 4776 del 26.06.2013).

Con el Ord. N° 2514 del 18.07.2013, el CMN solicitó para una correcta evaluación se entreguen antecedentes que certifiquen que no se alterarán sitios arqueológicos.

150. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 341 del 25.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación del Sistema de Tratamiento y Aplicación de Riles al Suelo Mediante Aspersión en Viña Casa Blanca S.A." (Ingreso CMN N° 4789 del 26.06.2013).

Con el Ord. N° 2516 del 18.07.2013, el CMN solicitó un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

151. El Director del SEA del Maule, a través de Ord. N° 538 del 25.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Planta Faenadora Coexca S.A." (Ingreso CMN N° 4790 del 26.06.2013).

Con el Ord. N° 2507 del 17.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

152. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 801 del 25.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Mortalidad Mediante un Sistema de Ensilaje -Centro Punta Zenteno (Canutillar) (101581)" (Ingreso CMN N° 4791 del 26.06.2013).

Con el Ord. N° 2548 del 19.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

153. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 804 del 25.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Mortalidad Mediante un Sistema de Ensilaje -Centro Sotomó (101768)" (Ingreso CMN N° 4792 del 26.06.2013).

Con el Ord. N° 2544 del 19.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

154. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 256 del 25.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Almacenamiento de Nitrato de Amonio, Planta de Anfo y Polvorines para Altos Explosivos y Accesorios" (Ingreso CMN N° 4815 del 27.06.2013).

Con el Ord. N° 2679 del 30.07.2013, el CMN solicitó completar la inspección visual del área del proyecto incluyendo el camino (ruta A-65), además de los antecedentes bibliográficos arqueológicos y planimétricos del proyecto. Además solicitó aclarar el número de hallazgos encontrados en la primera prospección e implementar charlas de inducción al personal de las obras.

155. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 278 del 26.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de Biomasa en Centro de Cultivo, Código de Centro 120083, Sector Estero Poca Esperanza al Oeste de Bahía Tranquila, Pert 213122186" (Ingreso CMN N° 4817 del 27.06.2013).

Con el Ord. N° 2448 del 12.07.2013, el CMN solicitó la no afectación de patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

156. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 281 del 26.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de Biomasa en Centro de Cultivo, Código de Centro 120081, Sector Estero Poca Esperanza, Península Barros Arana, Pert 213122187" (Ingreso CMN N° 4818 del 27.06.2013).

Con el Ord. N° 2447 del 12.07.2013, el CMN solicitó la no afectación de patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

157. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 306 del 26.06.2013, remitió el EIA del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 2 x 220kv, Tramo Sarco - Maitencillo, Comunas de Freirina y Vallenar, Provincia del Huasco, Región de Atacama" (Ingreso CMN N° 4819 del 27.06.2013).

En estudio.

158. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 813 del 27.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de Proyecto Técnico para el Cultivo de Mitíldos, del Centro Tutil, N° de Pert. 211103055" (Ingreso CMN N° 4821 del 27.06.2013).

Con el Ord. N° 2542 del 19.07.2013, el CMN solicitó la no afectación de patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

159. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1427 del 25.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Edificio Nicolás Palacios" (Ingreso CMN N° 4822 del 27.06.2013).

Con el Ord. N° 2453 del 11.07.2013, el CMN solicitó la implementación de pozos de sondeo durante la presente evaluación. De acuerdo a los resultados de esta actividad se indicarán las medidas a seguir.

160. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 1436 del 26.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Construcción Red de Alcantarillado Público Lampa Centro" (Ingreso CMN N° 4823 del 27.06.2013).

Con el Ord. N° 2455 del 11.07.2013, el CMN solicitó la implementación de monitoreo arqueológico permanente y la realización de charlas de inducción al personal de las obras.

161. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 1440 del 26.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de la Potencia Generadora de Energía Instalada en Planta Agroindustrial Frutec S.A." (Ingreso CMN N° 4824 del 27.06.2013).

Con el Ord. N° 2440 del 11.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

162. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1445 del 26.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Peraltamiento Tranque de Relaves Adosado" (Ingreso CMN N° 4825 del 27.06.2013).

Con el Ord. N° 2504 del 18.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

163. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 822 del 28.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Ampliación de Producción, Centro de Engorda de Salmones Noreste de Punta Auchemo X Región Pert N° 211103098 Ampliación Ces Noreste Auchemo Pert N° 211103098" (Ingreso CMN N° 4865 del 01.07.2013).

Con el Ord. N° 2541 del 19.07.2013, el CMN solicitó la no afectación de patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

164. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 1448 del 27.06.2013, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Nuevas Instalaciones para Laboratorio de Análisis Químico de Muestras Minerales" (Ingreso CMN N° 4866 del 01.07.2013).

Con el Ord. N° 2517 del 18.07.2013, el CMN solicitó un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

165. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 288 del 01.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Sector Estero Poca Esperanza, Brazo de Hojeda, Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, XII Región de Magallanes, Pert 207122058" (Ingreso CMN N° 4940 del 03.07.2013).

Con el Ord. N° 2506 del 17.07.2013, el CMN solicitó la no afectación de patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

166. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 293 del 02.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozos Hidrocarburíferos en Área Elk Norte" (Ingreso CMN N° 4941 del 03.07.2013).

Con el Ord. N° 2503 del 18.07.2013, el CMN solicitó realizar una inspección arqueológica una vez determinado el emplazamiento de las obras del proyecto, con el compromiso de no alterar los probables hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos a encontrar y la realización de charlas de inducción arqueológica al personal de las obras.

167. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 319 del 02.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Valleland Solar" (Ingreso CMN N° 4943 del 03.07.2013).

Con el Ord. N° 2515 del 18.07.2013, el CMN solicitó la protección de los hallazgos arqueológicos detectados en la inspección visual arqueológica, modificando si es necesario las obras del proyecto. Pidió también el registro detallado de los rasgos lineales, la realización de monitoreo arqueológico permanente y de charlas de inducción al personal de las obras.

168. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 353 del 01.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Condominio Chorrillos" (Ingreso CMN N° 4944 del 03.07.2013).

Con el Ord. N° 2566 del 18.07.2013, el CMN solicitó un informe arqueológico para una adecuada evaluación del proyecto.

169. El Director del SEA de Valparaíso, a través de Ord. N° 354 del 01.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Restauración y Puesta en Valor del Fuerte Santa Bárbara y Cueva Los Patriotas" (Ingreso CMN N° 4945 del 03.07.2013).

Con el Ord. N° 2756 del 05.08.2013, el CMN solicitó que una vez que el proyecto cuente con RCA se deberán enviar las Especificaciones Técnicas y planos de las señaléticas a implementar, para el correspondiente timbraje de aprobación. Se pidió aclarar la ubicación de la disposición final de materiales y tierra removida para ver si aplica realizar inspección visual. En cuanto al plan de investigaciones arqueológicas que se contempla, se pidió indicar cuáles se realizarán en el marco del proyecto del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, y aclarar el financiamiento de los futuros proyectos. Acogió la implementación de monitoreo arqueológico permanente y pidió una propuesta definitiva de depósito.

170. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 828 del 02.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Manejo de Mortalidad Mediante un Sistema de Ensilaje -Centro Herradura (101296)" (Ingreso CMN N° 4946 del 03.07.2013).

Con el Ord. N° 2597 del 25.07.2013, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

171. El Director del SEA de La Dirección Ejecutiva, mediante Ord. N° 131039 del 28.06.2013, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación al Proyecto Línea de Alta Tensión 2x220 kv San Fabián -Ancoa" (Ingreso CMN N° 4947 del 03.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar la adenda del proyecto.

172. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 323 del 02.07.2013, remitió la DIA del proyecto "El Romero Solar" (Ingreso CMN N° 5017 del 04.07.2013).

Con el Ord. N° 2567 del 18.07.2013, el CMN solicitó que una vez aprobado el proyecto se realice el levantamiento de los hallazgos aislados, lo cual debe ser visado por este Consejo. Solicitó también que se registren adecuadamente las huellas y/o senderos, se realice monitoreo arqueológico permanente y se efectúe inducción arqueológica a todo el personal de las obras.

173. El Director del SEA de Aysén, junto a Ord. N° 326 del 03.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Regularización de la Ampliación de la Piscicultura Río Unión" (Ingreso CMN N° 5018 del 04.07.2013).

Con el Ord. N° 2647 del 30.07.2013, el CMN solicitó la realización de inspección visual en caso de realizar nuevas obras, ya que la actual DIA es una regularización de lo construido. Instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

174. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1488 del 03.07.2013, remitió el EIA del Proyecto "Línea 3- Etapa 2: Túneles, Estaciones, Talleres y Cocheras" (Ingreso CMN N° 5019 del 04.07.2013).

En estudio.

175. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 1489 del 03.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Tercera ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Barrancas" (Ingreso CMN N° 5020 del 04.07.2013).

Con el Ord. N° 2599 del 25.07.2013, el CMN se pronunció conforme.

176. El Director del SEA de La Dirección Ejecutiva, junto a Ord. N° 131064 del 03.07.2013, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Central Hidroeléctrica de Pasada Perquilauquén" (Ingreso CMN N° 5021 del 04.07.2013).

Con el Ord. N° 2757 del 02.08.2013, el CMN solicitó la no afectación de los sitios Perq 1, Perq 2, Perq 3 y Perq 4, y la caracterización del sitio Perq 5 durante la presente evaluación. Además solicitó el monitoreo arqueológico permanente e inducción al personal de las obras.

177. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 703 del 29.05.2013, remitió el EIA del proyecto "Parque Eólico Cateao" (Ingreso CMN N° 3980 del 29.05.2013).

Con el Ord. N° 2458 del 11.07.2013, el CMN solicitó la inducción arqueológica para el personal del proyecto, indicando la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

178. El Sr. Cristián Gutiérrez Villalobos, Director Regional (S) del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 670 del 03.06.2013, solicitó pronunciamiento respecto a otorgamiento de PAS N° 76 en el marco del EIA del proyecto "Ampliación Pampa Blanca", en virtud de los antecedentes presentados por SQM Industrial S.A. (Ingreso CMN N° 4180 del 06.06.2013).

Con el Ord. N° 2572 del 23.07.2013, el CMN otorgó el PAS 76, el cual deberá ser tramitado una vez aprobado el proyecto.

179. Por Ord. N° 748 del 21.06.2013, el Sr. Cristián Gutiérrez Villalobos, Director Regional (S) del SEA de Antofagasta, consultó sobre pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Extracción de áridos para la construcción de las autopistas de la Región de Antofagasta, Parte III" (Ingreso CMN N° 4808 del 27.06.2013).

En estudio.

180. Por Ord. N° 781 del 01.07.2013, el Sr. Cristián Gutiérrez Villalobos, Director Regional (S) del SEA de Antofagasta, solicitó pronunciamiento respecto al otorgamiento del PAS 76 del EIA del Proyecto "Proyecto Óxidos Encuentro", presentado por Compañía Contractual Minera Encuentro (Ingreso CMN N° 5039 del 05.07.2013).

Con el Ord. N° 2571 del 23.07.2013, el CMN otorgó el PAS 76, el cual deberá ser tramitado una vez aprobado el proyecto.

181. Por Ord. N° 811 del 10.07.2013, el Sr. Cristián Gutiérrez Villalobos, Director Regional (S) del SEA de Antofagasta remitió el ICE del EIA del proyecto "Proyecto Óxidos Encuentro" (Ingreso CMN N° 5310 del 15.07.2013).

El CMN no alcanzó a evaluar el ICE del proyecto.

182. Por Ord. N° 893 del 01.08.2013, el Sr. Cristián Gutiérrez Villalobos, Director Regional (S) del SEA de Antofagasta, solicita pronunciamiento de pertinencia de ingreso al SEIA de la modificación del Proyecto "Parque Eólico Ckani" (Ingreso CMN N° 5817 del 05.08.2013).

En estudio.

183. El Sr. Rodrigo Núñez Cárdenas, Director (PT) del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1235 del 31.05.2013, solicitó pronunciamiento respecto a pertinencia de ingreso al SEIA de las modificaciones al proyecto "Línea 6-Etapa 1: Piques y Galerías", de METRO S.A., calificado favorablemente con la RCA N° 414 del 14.09.2012 (Ingreso CMN N° 4173 del 06.06.2013). Por Ord. N° 1493 del 04.07.2013, reiteró solicitud de pronunciamiento (Ingreso CMN N° 5101 del 08.07.2013).

Con el Ord. N° 2761 del 07.08.2013, el CMN informó que no es necesario evaluar en el SEIA las modificaciones expuestas, ya que no generarían nuevos impactos a MN.

184. Por Ord. N° 1599 del 19.07.2013, el Sr. Rodrigo Núñez Cárdenas, Director (PT) del SEA Metropolitano, reitera solicitud de pronunciamiento respecto a consulta de pertinencia de ingreso al SEIA de las modificaciones al proyecto "Línea 3 -Etapa 1: Piques y Galerías", de METRO S.A.,

calificado ambientalmente favorable mediante RCA N° 469 del 25.10.2012 (Ingreso CMN N° 5786 del 02.08.2013).

Con el Ord. N° 2774 del 07.08.2013, el CMN informó que no es necesario evaluar en el SEIA las modificaciones expuestas, ya que no generarían nuevos impactos a MN.

185. Por Ord. N° 1574 del 17.07.2013, el Sr. Rodrigo Núñez Cárdenas, Director (PT) del SEA Metropolitano, solicitó emitir pronunciamiento respecto a pertinencia de ingreso al SEIA del Proyecto "Remodelación de la Plaza de la Ciudadanía, Etapa 1" que forma parte de los "Proyectos Legado Bicentenario" (Ingreso CMN N° 5380 del 18.07.2013).

Con el Ord. N° 3153 del 03.09.2013, el CMN informó que no es necesario evaluar el proyecto en el SEIA, ya que no generaría impactos adversos al MN.

186. El Sr. Ignacio Toro Labbé, Director Ejecutivo del SEA, a través de Ord. N° 131061 del 03.07.2013, solicitó pronunciamiento respecto a si los cambios realizados al Proyecto "Acceso Temporal Etapa de Construcción Camino Maitenes-Confluencia Proyecto Nuevo Nivel Mina", de la empresa Codelco, División El Teniente, son susceptibles de generar nuevos impactos adversos (Ingreso CMN N° 5126 del 09.07.2013).

Con el Ord. N° 2510 del 18.07.2013, el CMN consideró que los cambios al proyecto no generarán nuevos impactos adversos a MN, por lo cual, no es necesario evaluarlos en el SEIA.

187. El Sr. José Adolfo Moreno Correa, Director Ejecutivo (S) del SEA, junto a Ord. N° 130795 del 15.05.2013, invitó a constituir mesa de trabajo para desarrollar las "Guías Trámite Permiso Ambiental Sectorial" y solicitó nómina de los profesionales que la constituirán (Ingreso CMN N° 3681 del 17.05.2013).

Con el Ord. N° 2437 del 11.07.2013, el CMN remitió nómina de profesionales solicitada, compuesta por las áreas de jurídica, patrimonio natural, arquitectura y patrimonio urbano y arqueología.

188. El Sr. Sebastián Perelló Enrich, Superintendente de Medio Ambiente (S), mediante Ord. N° 1404 del 13.06.2013, solicitó informe de priorización de fiscalización ambiental año 2014 (Ingreso CMN N° 4438 del 14.06.2013).

Con el Ord. N° 2537 del 19.07.2013, el CMN remitió informe solicitado con las priorizaciones de fiscalización a proyectos con RCA para el año 2014.



COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión, se realizaron las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

Martes 02.07.2013: con la asistencia del Consejero Sr. Luis Cornejo, los Asesores Sr. Mauricio Uribe y Sra. Verónica Reyes. Por parte de la SE del CMN se contó con la presencia de las Sras. Marcela Becerra, Johanna Jara, Erika Palacios, Lissett Valenzuela y Claudia Prado y los Sres. Francisco Silva, Oscar Toro, Joaquín Vega y Miguel Saavedra.

Jueves 18.07.2013: con la asistencia del Consejero Sr. Luis Cornejo. Por parte de la SE del CMN se contó con la participación de las Sras. Daniela Morales, Johanna Jara, Erika Palacios, Lissett Valenzuela y los Sres. Francisco Silva, Oscar Toro, Joaquín Vega y Miguel Saavedra.

189. El Sr. Antonio Barros Tocornal, Representante Legal de Minera Atacama Pacific Gold Chile Ltda., mediante carta del 03.08.2013, remite informe de "Inspección Arqueológica y Patrimonial Prospecciones Mineras Cerro Maricunga", en el marco de la DIA del proyecto "Prospecciones Mineras Cerro Maricunga", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 6326 del 03.08.2012).

Con el Ord. N° 2460 del 15.07.2013, el CMN se pronunció conforme con las medidas implementadas.

190. La Sra. Maria Teresa Muñoz Ortúzar, abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, por Ord. N° 4399 del 17.06.2013, solicita se remita a la brevedad informe técnico de la visita a terreno efectuada al Sector Cerro Montecristo, Región de Antofagasta, que dé cuenta de la intervención efectuada en el lugar, su magnitud y las medidas a implementar (Ingreso CMN N° 4544 del 18.06.2013).

Se acordó elaborar el informe solicitado y remitirlo a la brevedad.

191. El Sr. Rafael Labarca Encina, arqueólogo, mediante correo electrónico del 18.06.2013, remite FSA para excavar en Fuerte Bulnes, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y buscar cementerio tras abandono del fuerte (Ingreso CMN N° 4563 del 18.06.2013).

Se solicitó al arqueólogo remitir a este Consejo antecedentes faltantes para una correcta evaluación, tales como mapa de ubicación, justificación metodológica y objetivos del proyecto.

192. Respecto al daño denunciado a geoglifos ubicados en las cercanías de la Quebrada de Pintados, en el sector de la Hacienda de Tamentica Huatacondo, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá, se recibió la siguiente documentación:

- a) El Sr. Alberto Prado Díaz, Director del Proyecto FIC - Tarapacá en la Ruta del Inca de la Facultad de Arquitectura, Universidad Arturo Prat, junto a carta del 03.06.2013, solicita la intervención del CMN para que se tomen las medidas necesarias para determinar a los causantes del daño y la forma de restauración de una serie de geoglifos (Ingreso CMN N° 4572 del 18.06.2013).
- b) La Sra. Ximena Cancino Cepeda, Directora Regional del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 271 del 08.07.2013, remite carta N° 3 del 22.05.2013 de la Directiva de la Comunidad Quechua de Huatacondo, en la cual denuncian daños a geoglifos aparentemente realizados por la Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A. (Ingreso CMN N° 5228 del 10.07.2013).

Con el Ord. N° 2686 del 31.07.2013, el CMN solicitó informar de los resultados de la investigación interna de la Minera sobre la afectación de geoglifos en el sector indicado.

- c) El Sr. Gonzalo Pimentel G., arqueólogo, junto a correo electrónico del 26.06.2013, remite informe de evaluación arqueológica de los daños a geoglifos (Ingreso CMN N° 4781 del 26.06.2013).

En estudio.

193. El Sr. Ernesto Morales Ceroni, Ingeniero Civil de Insercol Ltda., mediante carta del 10.06.2013, solicitó información sobre la presencia de MA en la zona donde se construirá la futura planta de tratamientos del sector urbano de la comuna de Litueche, Región de O'Higgins, cuya DIA se encuentra en proceso de evaluación en el SEIA (Ingreso CMN N° 4281 del 18.06.2013).

Con el Ord. N° 2569 del 23.07.2013, el CMN aclaró que dicha información debe ser levantada por el consultor.

194. El Sr. Rubén Stehberg L., Curador Jefe del Área de Antropología, Museo Nacional de Historia Natural, a través de correo electrónico del 18.06.2013, solicitó una constancia para el

proyecto FONDECYT denominado "Articulaciones entre instalaciones arquitectónicas, red hidráulica, caminos estatales y paisaje ritualizado en los valles de Mapocho-Maipo durante Período Tawantinsuyo", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4585 del 19.06.2013).

Con el Ord. N° 2195 del 25.06.2013, el CMN otorgó la constancia solicitada a favor del proyecto.

195. El Sr. Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural, por Ord. N° 98 del 19.06.2013, solicita realizar las gestiones necesarias para que la Empresa Metro S.A. cumpla con informar oportunamente ante la futura entrega de materiales arqueológicos y patrimoniales obtenidos en las Líneas 3 y 6, y además se regularice el estado de los materiales obtenidos en la década pasada de las Líneas 4 y 5 de la Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4617 del 19.06.2013).

En estudio.

196. La Sra. Olivia Pereira Valdés, Directora (S) del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 176 del 17.06.2013, remite informe de Auditoría Ambiental Independiente Bimestral N° 9 correspondiente a octubre-noviembre de 2012 del "Proyecto Caserones", elaborado por Knight Piesold Consulting, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4561 del 18.06.2013).

En estudio.

197. El Sr. Daniel Pavlovic, arqueólogo, mediante carta de junio de 2013, solicita permiso para realizar una caracterización sub superficial en terrenos del proyecto "Factibilidades de desarrollo urbano del fundo Lo Recabarren", de Empresas Transoceánica, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4633 del 20.06.2013).

Con el Ord. N° 2258 del 28.06.2013, el CMN autorizó la realización de pozos solicitados según la metodología propuesta.

198. El Sr. José Patricio Galarce Cornejos, arqueólogo de Archeos Chile, a través de carta del 20.06.2013, solicita permiso para realizar una caracterización sub superficial en terrenos del "Proyecto Cerro Blanco", cuyo titular es White Mountain Titanium, comuna de Freirina, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4636 del 20.06.2013).

Con el Ord. N° 2348 del 08.07.2013, el CMN autorizó actividades de caracterización arqueológica.

199. El Sr. Giovanni Daneri, Director Ejecutivo del Centro de Investigaciones en Ecosistemas de la Patagonia, mediante carta del 17.06.2013, informa que el CIEP está coordinando una serie de actividades orientadas a la puesta en valor y valorización del patrimonio arqueológico, una de ellas es la colocación de paneles con información de los Sitios de la Región de Aysén, por lo que solicita apoyo y respaldo (Ingreso CMN N° 4654 del 20.06.2013).

Con el Ord. N° 2585 del 23.07.2013, el CMN agradece la iniciativa propuesta, y solicita remitir una propuesta de puesta en valor para su estudio por parte del CMN.

200. La Sra. Isabel Cartagena, del Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a través de correo electrónico del 20.06.2013, solicita constancia para proyecto Fondecyt 2014 denominado "Procesos de colonización, ocupación y abandono en las cuencas Piemontanas de los Salares de Imilac y Punta Negra (24°0'-24°5'S): variabilidad cultural y cambio medioambiental durante El Pleistoceno Final-Holoceno Temprano en el Extremo Meridional de la Punta de Atacama", patrocinado por la Universidad de Chile, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4667 del 21.06.2013).

Con el Ord. N° 2194 del 25.06.2013, el CMN otorgó la constancia solicitada a favor del proyecto.

201. El Sr. Diego Rojas, arquitecto, junto a correo electrónico del 05.06.2013, informa de hallazgo arqueológico en sector El Durazno, comuna de Las Cabras, Región de O'Higgins, donde se está construyendo la nueva carretera que conecta la mina El Teniente con el Puerto de San Antonio (Ingreso CMN N° 4669 del 21.06.2013).

Con el Ord. N° 2582 del 23.07.2013, se informó a la SMA y al MOP la ubicación de restos óseos humanos a fin de que se protejan durante la realización de las obras del proyecto "Ruta 66, camino de la fruta".

202. El Sr. Hernán Rincón V., Gerente General de Compañía Minera Cerro Colorado, a través de carta del 18.06.2013, informa que no existen evidencias de afectación por sedimentación de polvo

a los geoglifos en Cerro Negro y Pampas Intermedias del proyecto "Actualización Faena Minera Cerro Colorado", Región de Tarapacá, calificado ambientalmente mediante RCA N° 156 del 29.11.2006 (Ingreso CMN N° 4680 del 24.06.2013).

En estudio.

203. La Sra. Ximena Novoa, licenciada en arqueología, junto a carta del 21.06.2013, remite informe mensual N° 2 de monitoreo arqueológico permanente y anexo fotográfico del Proyecto "Lote N° 5, Ex Predio Militar Sector Cerro Negro", aprobado por la RCA N° 85/2013, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4681 del 24.06.2013).

En estudio.

204. La Sra. María Loreto Vargas, arqueóloga, junto a carta del 24.06.2013, remite informe final de rescate arqueológico del sitio Los Quiques 1 del "Proyecto Hidroeléctrico Achibueno, comunas de Longaví y Linares, VII Región", correspondiente al mes de marzo de 2011, Región del Maule (Ingreso CMN N° 4729 del 24.06.2013).

Con el Ord. N° 2574 del 23.07.2013, el CMN remitió observaciones al informe y solicitó se indique el lugar donde serán depositados los materiales.

205. La Sra. Mónica Bahamondez Prieto, Directora del Centro Nacional de Conservación y Restauración, mediante correo electrónico del 25.06.2013, se pronunció en relación al documento "Plan de Contingencia para el traslado de colecciones del Museo de San Pedro de Atacama", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4750 del 25.06.2013).

Las recomendaciones del CNCR fueron incluidas en el pronunciamiento del CMN respecto de la DIA del proyecto "Reposición del Museo Arqueológico R.P. Gustavo Le Paige, comuna de San Pedro de Atacama" (oficio CMN 2265 del 01.07.2013).

206. El Sr. Gabriel Cobo Contreras, Director del Museo de La Serena, a través de correo electrónico del 25.06.2013, remite Ord. N° 84, referido al proyecto relacionado con "La tragedia del Itata", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4737 del 25.06.2013).

En estudio.

207. La Sra. María Virginia Popovic, licenciada en arqueología, mediante correo electrónico del 25.06.2013, remite carta para solicitar certificado de traslado de 125 cajas de materiales arqueológicos del proyecto "Zona de Mina Nueva Victoria, Región de Antofagasta" de la Empresa SQM, a la bodega de oficina Iris de la empresa SQM, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4746 del 25.06.2013).

Con el Ord. N° 2489 del 15.07.2013, el CMN autorizó el traslado de materiales arqueológicos.

208. La Sra. María Teresa Planella Ortíz, investigadora responsable del Proyecto Fondecyt N° 1121097, a través de carta del 08.05.2013, solicita autorización para salida de muestras de fragmentos de pipas de cerámica a EEUU para ser sometidos a análisis por activación neutrónica en el laboratorio de la Universidad de Missouri, a cargo del Dr. Michael D. Glacock, en el marco del proyecto Fondecyt N° 1121097 "Los Complejos Fumatorios del Período Alfarero en Chile Semiárido y Centro Sur: un Estudio Multidisciplinario", Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 4748 del 25.06.2013).

Con el Ord. N° 2257 del 28.06.2013, el CMN autorizó la salida de 200 muestras provenientes de los sitios arqueológicos La Granja y Bypass de Rancagua, correspondiendo a asentamientos de grupos Lolleo del periodo alfarero temprano.

209. La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga, magíster en patrimonio cultural, Socio-Director de Tagua Tagua Consultores, junto a carta del 25.06.2013, remite informe ejecutivo pozos de sondeos arqueológicos etapa 2 de la DIA del "Proyecto Costa Laguna, localidad de Marbella, comuna de Puchuncaví, Provincia y Región de Valparaíso" (Ingreso CMN N° 4760 del 25.06.2013).

Se toma nota; el proyecto se encuentra en evaluación y se contestará a través del SEIA.

210. El Sr. Gabriel Ruiz-Table Correa, Subsecretario y Director Regional del Instituto Nacional de Deportes, mediante Ord. N° 2757 del 17.06.2013, remite carta de compromiso entre el Gobierno de Chile y Amaury Sport Organization-ASO, organizadores de competencia Rally Dakar Argentina-Bolivia-Chile 2014 (Ingreso CMN N° 4768 del 25.06.2013).

Se toma nota.

211. El Sr. Miguel Saavedra Sáenz, DOM de Santiago, a través de Ord. N° 182 (sin fecha), remite carta dirigida al Sr. Marcelo Sánchez, Gerente General de la Fundación San Carlos de Maipo, en relación al proyecto "Reposición de los Tajamares del Río Mapocho", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4739 del 25.06.2013).

Se toma nota; se está trabajando con un conjunto de actores y entidades, incluida la Municipalidad, para avanzar en esta importante iniciativa.

212. El Sr. Miguel Landeros Perkic, Secretario General de la Cámara de Diputados, por Oficio N° 5.125 del 21.06.2013, informa que el Sr. Marcos Espinosa Monardes, Diputado, solicita información relativa a los proyectos habitacionales que se encuentren posiblemente afectando el patrimonio histórico cultural y de alto contenido arqueológico de la comuna de Calama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4771 del 25.06.2013).

Con el Ord. N° 2412 del 11.07.2013, el CMN remitió información solicitada, referida al área del seccional Topater.

213. El Sr. Christian Paredes Meza, Encargado de la Oficina de Deportes y Cultura de la Municipalidad de Cochamó, mediante correo electrónico del 24.06.2013, remite antecedentes respecto a los Sitios de Cochamó: Sitio Torrentoso, Sitio Correntoso y Cementerio, junto con solicitar un certificado de su calidad de su protección jurídica según la Ley de MN, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4774 del 25.06.2013).

Con el Ord. N° 2438 del 11.07.2013, el CMN otorgó certificado solicitado.

214. La Sra. Sandra Ranz Velásquez, Coordinadora, CAMN Región de Los Ríos, mediante correo electrónico del 25.06.2013, solicita apoyo para la ejecución del diseño y profundización de los trabajos de caracterización en Sitio Ex Cervecería Anwandter Isla Teja", Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 4782 del 26.06.2013).

En estudio.

215. La Sra. Pauline De Vidts, VP Desarrollo Sustentable y Asuntos Públicos, SQM, a través de carta del 28.05.2013, remite Informe de Salvataje Arqueológico de hallazgo de osamentas humanas durante la excavación de trincheras para la instalación de mallas ambientales en Tocopilla, en dependencias de Empresa SQM, emitido para la Fiscalía Tocopilla y elaborado por el Museo de Antofagasta de la Dibam, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 3927 del 28.05.2013).

Se acordó solicitar un mapa que indique la distribución de las trincheras con relación a las obras del proyecto.

216. El Sr. Patricio Galarce, arqueólogo de Archeos Chile Consultores en Arqueología Ltda., responde a Ord. CMN N° 1143 del 01.04.2013 y envía "Informe sobre el estado de embalaje, almacenamiento y registro del material arqueológico proveniente del Sitio El Bato 04", ubicado en terrenos del Embalse El Bato, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 3854 del 24.05.2013).

Se acordó concertar reunión solicitada por Archeos Chile en conjunto con la DOH a fin de encontrar una solución definitiva para el depósito de los materiales.

217. El Sr. Germán Guerrero, Embajador, Director de Asuntos Culturales del Minrel, por OF. PUB. N° 4869 del 24.04.2013, informa de invitación efectuada por la Conservadora del Pacífico del Museo de Etnología de Leiden, a través del embajador de Chile en los Países Bajos, para sumarse a la iniciativa de conformar un mecanismo de cooperación integrado por museos que disponen de colecciones arqueológicas de Isla de Pascua en el mundo, a través del Museo Arqueológico Padre Sebastian Englert (MAPSE). Solicita analizar la propuesta y remitir el parecer del CMN (Ingreso CMN N° 3209 del 30.04.2013).

Se acuerda remitir los antecedentes al MAPSE para recabar su opinión.

218. Se analizaron los informes 3 y 4 del "Servicio Integral de Evaluación Post Dakar 2012 en sitios arqueológicos", Licitación N° 4560-122-LE12 de Mercado Público, efectuado por Poch Consultores para el CMN, y se determinó que no cumplen con lo solicitado en las bases de licitación, en lo relativo a evaluar el impacto de la competencia Dakar 2012 en los sitios arqueológicos ubicados en su trazado, y la efectividad de las medidas de protección implementadas.

Mediante Ord. CMN N° 2663 del 31.07.2013, dirigido a la Sra. Loreto Vargas, arqueóloga de Poch Ambiental, se solicitó a Poch -según lo establecido en las bases de la licitación-: a) precisar

cuáles afectaciones a los sitios arqueológicos son atribuibles a los pilotos del Dakar 2012, justificándolo, y en el caso que esto no sea factible, indicarlo, cruzando dicha información con el tipo de protección implementada; b) proporcionar la información disponible sobre dimensión de los daños en relación al tamaño del sitio, o la fracción del mismo que fue prospectada en la línea de Base del Dakar y si estos se atribuyen o no al Dakar, identificando tipo de vehículo, cantidad de pasadas y profundidad de la alteración; c) utilizar los parámetros consensuados para definir la magnitud del daño de los sitios arqueológicos por la competencia Dakar 2012, en los casos en que esto se haya podido constatar.

219. El Sr. Fernando Olea S., Gerente de Cap Minería, Minera Hierro Atacama, junto a carta del 25.06.2013, remite Informe Final de Monitoreo Arqueológico del proyecto "Puerto Punta Totoralillo", Región de Atacama, realizado por Aswakiar Consultores (Ingreso CMN N° 4803 del 27.06.2013).

En estudio.

220. El Sr. Hernán Rincón V., Gerente General de la Compañía Minera Cerro Colorado, mediante carta del 24.06.2013, remite Informe Final de Sondajes Arqueológicos del sitio 27, lastre sur del Proyecto "Actualización Faena Minera Cerro Colorado", Región de Tarapacá, correspondiente al mes de abril de 2013 (Ingreso CMN N° 4812 del 27.06.2013).

En estudio.

221. El Sr. Gonzalo Parot Hillmer, Vial & Fernández Abogados, a través de correo electrónico del 27.06.2013, consulta sobre consecuencias de la denuncia presentada por SQM en agosto 2011 al CMN, sobre faenas mineras ejecutadas en las Ex Oficinas Salitreras de Chiniquiray, Aguada y La Patria, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4813 del 27.06.2013).

En estudio.

222. La Inmobiliaria Salomón Sack Ltda., junto a carta del 28.06.2013, informa que durante la demolición de la propiedad se descubrió un subterráneo de hormigón y solicita reconsiderar lo indicado en el Ord. CMN N° 2173 del 24.06.2013 del "Proyecto de oficinas y placa comercial San Pablo-Morandé", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4837 del 27.06.2013).

Con el Ord. N° 2479 del 15.07.2013, dirigido al Sr. Eduardo Olivares de Inmobiliaria Salomón Sack Ltda., el CMN solicitó realizar actividades de rescate del sitio arqueológico. Se aclaró que aunque el área del subterráneo esté intervenida, eso no significa que el resto del área del proyecto lo esté, y que de hecho en la caracterización arqueológica se registraron rasgos de esta índole.

223. El Sr. Carlos Ortiz Vidal, arquitecto de la CAMN Región del Biobío, mediante carta sin fecha, remite 27 bolsas con materiales (metal, textil, óseo, malacológico, teja, muestra de concreto y muestras de sedimento), provenientes de la excavación de calicatas de diagnóstico para mecánica de suelos del proyecto "Plan de Trabajo Diagnóstico Estructural, Lesiones y Criterios de Intervención del Monumento Histórico Puente Viejo sobre el Río Itata, Región del Biobío", entregado a la CAMN por el Sr. Pablo Ruano Suárez, arqueólogo (Ingreso CMN N° 4799 del 27.06.2013).

En estudio.

224. El Sr. César A. Méndez Melgar, académico del Departamento de Antropología de FACS, Universidad de Chile, a través de correo electrónico del 28.06.2013, envía solicitud para sondeos y excavaciones en sitios arqueológicos de la Región de Aysén, enmarcadas en el Proyecto FONDECYT 1130128, "Dinámicas Humanas y Ambientales durante el Holoceno en el Norte de Aysén Continental", Región de Aysén (Ingreso CMN N° 4850 del 28.06.2013).

Con el Ord. N° 2708 del 02.08.2013, el CMN otorgó el permiso de intervención solicitado.

225. La Sra. María Teresa Muñoz Ortúzar, Jefa de la División de Defensa Estatal del CDE, mediante Ord. N° 4631 del 27.06.2013, reitera Ord. N° 194 del 09.01.2013, en que solicitan antecedentes relativos al Rally Dakar a efectuarse próximamente en territorio nacional (Ingreso CMN N° 4873 del 01.07.2013).

Se están preparando los antecedentes a entregar.

226. El Sr. Roberto Sepúlveda V., Gerente de Calidad, Ambiente, Salud y Seguridad Minera Esperanza, a través de carta del 02.07.2013, remite informe de monitoreo arqueológico correspondiente al primer semestre de 2013 conforme a la RCA N° 212/2008 de la Corema de la

Región de Antofagasta, en el marco del proyecto "Plan de Manejo de Patrimonio Cultural Minera Esperanza", realizado por el arqueólogo Sr. Alberto Duarte Elbo, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4881 del 01.07.2013).

En estudio.

227. El Sr. Gonzalo Martínez, Uno Proyectos, mediante carta del 24.06.2013, solicita autorizar la realización de calicatas en el marco del levantamiento topográfico y estudio de mecánica de suelo para conocer el estado actual de la "Maestranza de San Bernardo", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4713 del 24.06.2013).

Con el Ord. N° 2739 del 05.08.2013, el CMN autorizó la excavación de las 8 calicatas, e indicó medidas para el resguardo del patrimonio del subsuelo, incluyendo monitoreo y charlas de inducción arqueológicas.

228. El Sr. José Manuel Palacios Parra, Director Regional de la Dirección de Arquitectura del MOP Metropolitano, a través de Ord. N° 640 del 01.07.2013, solicita autorización para realizar 11 calicatas de mecánica de suelos en la obra: consultoría "Reparación Parcial Basílica del Salvador de Santiago", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4908 del 02.07.2013).

En estudio.

229. El Sr. Daniel Pavlovic, arqueólogo, Departamento de Antropología, Universidad de Chile/ONG CIEM-Aconcagua, junto a carta del 27.06.2013, solicita constancia para ser presentada a CONICYT, en el marco de la postulación al concurso regular de Fondecyt 2014 del proyecto "El Tawantinsuyu y la Cultura Aconcagua: Interacción Sociocultural e ideológica Durante el Periodo Tardío en la Cuenca del Río Mapocho", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4924 del 02.07.2013).

Con el Ord. N° 2408 del 11.07.2013, el CMN otorgó constancia solicitada a favor del proyecto.

230. El Sr. Cristóbal Iglesias Torrejón, arqueólogo, remite informe ejecutivo de recolección superficial y sondeos arqueológicos del sitio arqueológico Bauza-1, en el marco del proyecto

"Parque Eólico El Arrayan", Línea de transmisión Quebrada Seca, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4925 del 02.07.2013).

Con el Ord. N° 2462 del 15.07.2013, el CMN autorizó la liberación del sitio indicado.

231. El Sr. Rodrigo Cerda Morales, Gobernador Provincial (S) de Isla de Pascua, junto a carta N° 39 del 21.06.2013, invita a participar de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA) a realizarse el miércoles 10.07.2013 a las 9:30 en la Subsecretaría de Desarrollo Regional de Santiago (Ingreso CMN N° 4939 del 03.07.2013).

A dicho encuentro asistieron las Sras. Lissett Valenzuela y Johanna Jara en compañía del Sr. Cristian Glavic, en representación del SE.

232. El Sr. Luis Contreras, Gerente de Medio Ambiente de Sierra Gorda, mediante carta PSG-MAO-ARQ-002 del 03.07.2013, remite informe de monitoreo arqueológico del Proyecto Sierra Gorda, Región de Antofagasta, elaborado por el Sr. Camilo Valdivieso, arqueólogo, correspondiente al mes de mayo de 2013, calificado ambientalmente mediante RCA N° 137/11 por el SEA de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4954 del 03.07.2013).

En estudio.

233. El Sr. Alejandro Vargas, Encargado de Turismo de la Municipalidad de Maullín, a través de correo electrónico del 02.07.2013, informa sobre hallazgo de canoa semi enterrada en playa de la comuna de Maullín, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4960 del 03.07.2013).

El CMN realizó visita a terreno el 12.08.2013 y se constató el hallazgo arqueológico. Se acuerda estudiar la forma de elaborar un proyecto de conservación o de puesta en valor.

234. La Sra. Andrea Seelenfreud, arqueóloga, junto a correo electrónico del 02.07.2013, remite antecedentes complementarios respecto de solicitud de salida de muestras para análisis de ADN a Nueva Zelanda, en el marco del proyecto Marsden, titulado "Redibujando el triángulo polinésico", Región del Biobío (Ingreso CMN N° 4961 del 03.07.2013).

Se acuerda autorizar sólo el traslado de las muestras de los sitios MAU 94 y P21-3.

235. El Sr. Rodrigo Iribarren, mediante correo electrónico del 25.06.2013, denuncia movimientos de tierra en cerro La Poya del Valle del Elqui, ubicado en el límite de las comunas de La Serena y Vicuña; dicho terreno estaría siendo preparado para loteos de parcelas de agrado lo que estaría afectando sitios arqueológicos de la zona (Ingreso CMN N° 4962 del 03.07.2013).

En estudio.

236. La Sra. Isabella Riquelme, arqueóloga, por correo electrónico del 03.07.2013, solicita autorización para el traslado de una muestra de fragmento óseo de animal no identificado, proveniente de la localidad de San Gregorio, Provincia de Magallanes, Región de Magallanes, recuperada durante actividades de recolección superficial en el marco de investigación FONDAF 15110006, para análisis destructivo de radiocarbono e isótopos estables en laboratorio ORAU de la Universidad de Oxford, Inglaterra (Ingreso CMN N° 4971 del 03.07.2013).

Con el Ord. N° 2615 del 26.07.2013, se autorizó el traslado de la muestra.

237. La Sra. Ximena Navarro Harris, arqueóloga, junto a correo electrónico del 03.07.2013, remite informe de salvataje en cementerio de Puerto Varas, a raíz de las obras realizadas por la Inmobiliaria Valle Grande de Puerto Montt, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4999 del 04.07.2013).

Se acuerda pronunciarse conforme respecto de las labores de salvataje que dan cumplimiento a lo solicitado mediante ORD. CMN N° 1833 del 28.05.2013, y autorizar el traslado de osamentas levantadas en dichas labores arqueológicas, para que sean redepuestas en el actual cementerio de Puerto Varas.

238. El Sr. David Alende Domínguez, Gerente Contrato de Alternativas de Acceso a Iquique de Sacyr Chile S.A., mediante carta SCH/IQQ/EX/225/13 del 01.07.2013, informa que acoge observaciones del Ord. CMN N° 1577 del 07.05.2013, por lo que se procederá a estabilizar y tapar el terreno del hallazgo realizado en la Región de Tarapacá y se implementará la barrera de contención solicitada (Ingreso CMN N° 5001 del 04.07.2013).

Se toma nota.

239. La Sra. Cristina Garrido, CMN Provincia de El Loa, mediante correo electrónico del 03.07.2013, informa sobre hallazgos arqueológicos a unos 4.200 metros al este del Paredón del desierto y a unos 630 metros al Sur Este del camino pavimentado a Chiu Chiu, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 5012 del 04.07.2013).

En estudio.

240. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora CAMN Región de Valparaíso, a través de Minuta Interna N° 44 del 03.07.2013, remite informe de inspección arqueológica del sector NW Campo Dunar de Ritoque, comuna de Quintero, Región de Valparaíso, elaborado por la Sra. María José Fernández, licenciada en arqueología (Ingreso CMN N° 5028 del 04.07.2013).

En estudio.

241. El Sr. Mario Pino Quivira, Decano de la Facultad de Ciencias, Universidad Austral de Chile, por correo electrónico del 05.07.2013, solicita un certificado para la presentación al Concurso Fondecyt de Postdoctorado 2014, por parte de la Sra. Katrien Heirman, del proyecto N° 3140225: *"Tracing a landscape in transition: palaeolandscape changes and human-landscape interaction in the Late Pleistocene in south-central Chile"* (Ingreso CMN N° 5071 del 05.07.2013).

Con el Ord. N° 2662 del 31.07.2013, dirigido a la Sra. Katrien Heirman, el CMN señaló que las actividades de prospección geofísica que se ejecutarían en el marco del citado proyecto, no implicarían remoción ni alteración de los elementos patrimoniales en los sitios Monte Verde y Pilauco protegidos por la Ley de MN, por lo que no requieren autorización de este Consejo.

242. El Sr. Carlos Reinking Villalón, Gerente de Operaciones del Valle del Elqui, mediante carta del 03.07.2013, remite informe final con los resultados del plan de rescate arqueológico del Sitio Trigo 1, en el marco del proyecto "Beneficio de Minerales Baja Ley en Romeral", Región de Coquimbo, realizado por los arqueólogos Miguel Cervellino, Gastón Castillo y Carlos Osorio (Ingreso CMN N° 5042 del 05.07.2013).

En estudio.

243. La Sra. Mariana Concha Mathiesen, Directora General de Obras Públicas del MOP, por Ord. N° 789 del 02.07.2013, informa el ingreso del plan de supervisión e informe final correspondientes al contrato de obras fluviales, en el marco del proyecto Diseño de Obras Fluviales Río Andalién, Esteros Nonguén y Palomares, Región del Biobío, aprobado por la Res. Ex. N° 267/2008 (Ingreso CMN N° 5075 del 08.07.2013).

En estudio.

244. La Sra. Carmen Gloria Palma, Jefa de Proyecto de Knight Piesold S.A., mediante carta del 04.07.2013, remite informe trimestral N° 1 de la AAI del "Proyecto Central Hidroeléctrica La Mina", Región del Maule, de Colbún S.A., correspondiente a marzo, abril y mayo de 2013, en el marco de la RE N° 153 del 16.11.2012 (Ingreso CMN N° 5079 del 08.07.2013).

En estudio.

245. El Sr. Luis Astete Paoa, Técnico Director Regional (S) de Aeropuertos, Región de Valparaíso, Isla de Pascua, mediante Ord. N° 93 del 24.05.2013, solicita autorización para realizar pavimentación de caminos en los siguientes sectores: Vai a Repa, Anakena al Poike, Tahai hasta el Motu Tau Tara y sector Rano Kau (Ingreso CMN N° 5105 del 08.07.2013).

Con el Ord. N° 2427 del 11.07.2013, dirigido al Sr. Hans Hey Riroroko, Jefe Provincial de Vialidad del MOP de Isla de Pascua, el CMN autorizó las obras indicadas y solicitó la realización de un monitoreo permanente.

246. La Sra. Ximena Navarro Harris, arqueóloga, por correo electrónico del 04.07.2013, solicita autorización para realizar 50 pozos de sondeo en el sitio arqueológico Maquehue I, en el marco del "Proyecto Inmobiliario Pulmahue XIII", cuyo titular es Inmobiliaria Pocuro Ltda., ubicado en la comuna de Padre Las Casas, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 5114 del 08.07.2013).

Con el Ord. N° 2469 del 15.07.2013, el CMN autorizó la realización de los pozos.

247. El Sr. Andrés Dinamarca Funes, Director Regional de Arquitectura (S) del MOP de Tarapacá, a través de Ord. N° 404 del 03.07.2013, solicita la liberación de las áreas indicadas en el primer informe, para avanzar con las obras correspondientes a la restauración del Proyecto "Restauración

Iglesia de Laonzana, comuna de Huará, Región de Tarapacá" (Ingreso CMN N° 5124 del 09.07.2013).

En estudio.

248. El Sr. Hugo Herrera Carvajal, Gerente General de la Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo, por carta del 08.07.2013, solicita autorización para realizar pozos de sondeo, a cargo del Sr. Javier Hernández de la Empresa Poch Ambiental S.A., de los sitios Las Carditas 1, Las Carditas 2, Cerro Arenas 9, Churque 14, M-8 M-9, emplazados en el sector del relave y muros del "Proyecto Hipógeno", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 5132 del 09.07.2013).

En estudio.

249. La Sra. Gerda Alcaide, Coordinadora de la CAMN Región de Tarapacá, a través de correo electrónico del 03.07.2013, informa hallazgo de hueso molar humano en superficie de trabajos que se están realizando en vereda esquina Noreste, por calle Pedro Lagos, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 5143 del 09.07.2013).

En estudio.

250. El Sr. Francisco Bahamondes, arqueólogo, junto a correo electrónico del 09.07.2013, remite informe de hallazgo arqueológico del Proyecto "Línea Ancoa-Alto Jahuel 2x500 kV: Primer Circuito", Región de O'Higgins y solicita reunión (Ingreso CMN N° 5144 del 09.07.2013).

Se indicó a través de correo electrónico del 04.07.2013, que deben entregar una solicitud de intervención para caracterizar el sitio.

251. La Sra. Sandra Ranz Velásquez, Coordinadora, CAMN Región de Los Ríos, mediante Memo N° 24 del 08.07.2013, remite minuta interna N° 10 del 08.07.2013 en que se da respuesta a Ord. CMN N° 1876 del 04.06.2013 respecto del Proyecto "Patio Arqueológico - Hotel y Casino Valdivia", Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 5176 del 09.07.2013).

Con el Ord. N° 2470 del 15.07.2013, dirigido al Sr. Marcelo Zamorano, Gerente General de Casino de Juegos Valdivia S.A., el CMN solicitó subsanar las observaciones emitidas con respecto al plan de mantención y conservación de las estructuras, a la propuesta definitiva de puesta en valor

y conservación, y que se entregue una propuesta definitiva de plan de manejo y conservación. Además, se indicó que el proyecto museográfico debe permitir la comprensión histórica del periodo colonial temprano.

252. El Sr. Hernán Rincón, Gerente General de la Compañía Minera Cerro Colorado, a través de carta del 03.07.2013, solicitó liberación de área N° 16 y 17 de botadero de lastre oeste, de compañía Minera Cerro Colorado, en el marco del EIA del proyecto Faena Minera Cerro Colorado, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 5184 del 10.07.2013).

En estudio.

253. La Sra. Viviana Gallardo, Jefa de Proyecto Arcadis Chile, junto a carta del 04.07.2013, remite informe N° 44 de AAI de la etapa de construcción del proyecto "Central Hidroeléctrica San Pedro", Región de Los Ríos y cuyo titular es Colbún S.A. (Ingreso CMN N° 5186 del 10.07.2013).

En estudio.

254. El Sr. José Llungay Rigo-Righi, Representante Legal de Empresa Carozzi S.A., mediante carta del 09.07.2013, informa sobre el hallazgo arqueológico producido a raíz de las obras de mejoramiento del Complejo Industrial de Carozzi S.A., ubicado en el sector de Nos, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5187 del 10.07.2013).

En estudio.

255. La Sra. Marijke van Meurs, Directora del Museo Regional de Ancud, a través de correo electrónico del 03.05.2013, remite antecedentes complementarios en vista de la solicitud del Sr. Gonzalo Pineda, Presidente de la Fundación Parque Ahuenco, sobre las excavaciones arqueológicas realizadas en el sector de Chepu, comuna de Ancud, en el marco del proyecto "Procesos y orígenes del poblamiento marítimo de los canales patagónicos: Chiloé y el núcleo septentrional", Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 5196 del 10.07.2013).

Se acuerda solicitar mediante correo electrónico a la Sra. Pilar Rivas, que remita un informe del salvataje.

256. El Sr. Calogero Santoro del Instituto de Alta Investigación, Universidad de Tarapacá, por correo electrónico del 09.07.2013, solicita certificado para proyecto Fondecyt de Postdoctorado N° 3140008 denominado "*Human Peopling of the North Chilean Andes: Foraging, Mobility, and Subsistence Strategies during the Late Pleistocene in the Highlands of Arica and Iquique*", Región de Arica y Parinacota, a cargo de José Capriles y Calogero Santoro como investigador patrocinador (Ingreso CMN N° 5197 del 10.07.2013).

Con el Ord. N° 2644 del 29.07.2013, el CMN otorgó constancia solicitada a favor del proyecto.

257. El Sr. Mauricio Uribe Rodríguez, arqueólogo, Departamento de Antropología, Universidad de Chile, mediante carta del 08.07.2013, solicita autorización para el envío de muestras (5) fragmentos de hueso, provenientes del sitio arqueológico Tarapacá-40 (Tr-40), ubicado en la Región de Tarapacá y perteneciente al período Formativo Tardío (200-900 d.C.), al laboratorio Beta Analytic, Miami, Florida, Estados Unidos, para realizar fechados de radiocarbono, en el marco del proyecto Fondecyt 1080458 (2008-2011) denominado "Período Formativo en Tarapacá. Progreso y tragedia social en la evolución y temprana complejidad cultural del norte de Chile, Andes Centro Sur", Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 5205 del 10.07.2013).

Con el Ord. N° 2461 del 15.07.2013, el CMN autorizó el envío de las muestras arqueológicas.

258. El Sr. Héctor Vera Carrera, arqueólogo, a través de correo electrónico del 03.07.2013, solicitó copia digital de todos los ordinarios que ha emitido el CMN en relación al Dakar (Ingreso CMN N° 5208 del 10.07.2013).

Mediante correo electrónico del 12.08.2013 se remitió información solicitada.

259. La Sra. Verónica Reyes Álvarez, arqueóloga, en el marco de los proyectos de piques y galerías de Líneas 3 y 6 de Metro, Región Metropolitana, remitió la siguiente documentación:

Línea 3

- a) Carta del 18.06.2013, que adjunta el informe ejecutivo de excavaciones de evaluación arqueológica del Pique Alonso de Ovalle (Ingreso CMN N° 4569 del 18.06.2013).

Con el Ord. N° 2179 del 24.06.2013, el CMN procedió a liberar las áreas.

- b) Carta del 01.07.2013, en que informa sobre los antecedentes que muestran que el Pique Plaza Egaña Norte, se emplaza en áreas que presentan el subsuelo intervenido por remociones anteriores, ocasionadas por la Línea 4 y otras que se detallan en informe (Ingreso CMN N° 4922 del 02.07.2013).

En estudio.

- c) Carta del 02.07.2013, que anexa el informe ejecutivo de las excavaciones de evaluación arqueológica realizada en el Pique Teniente Mery (Ingreso CMN N° 4923 del 02.07.2013).

Con el Ord. CMN N° 2609 del 26.07.2013, se procedió a liberar las áreas.

- d) Carta del 10.07.2013, que adjunta el informe ejecutivo de las segundas excavaciones de compensación arqueológica realizadas en el Pique Pantaleón Vélez (Ingreso CMN N° 5209 del 10.07.2013).

Con el Ord. CMN N° 2511 del 18.07.2013, se procedió a liberar las áreas.

Línea 6

- e) Carta del 19.06.2013, que remite el Informe Ejecutivo del registro del hallazgo no previsto correspondiente a un canal ubicado en el Pique San Ignacio (Ingreso CMN N° 4601 del 19.06.2013).

Con el Ord. N° 2377 del 10.07.2013, se procedió a liberar las áreas, lo que se condicionó a la realización del rescate arqueológico según se detalló.

- f) Carta del 21.06.2013, que adjunta el informe Ejecutivo de la Primera Etapa de Compensación Arqueológica Pique Mar del Plata (Ingreso CMN N° 4717 del 24.06.2013).

Con el Ord. N° 2573 del 23.07.2013, se solicitó ampliar el rescate arqueológico.

- g) Carta del 24.06.2013, que anexa el FSA para las excavaciones de la Segunda Compensación Arqueológica del Pique Mar del Plata (Ingreso CMN N° 4718 del 24.06.2013).

Con el Ord. N° 2512 del 18.07.2013, se autorizó la realización de unidades de excavación.

- h) Carta del 24.06.2013, que remite Formulario de Solicitud de Permiso de Rescate Arqueológico del Acueducto Abovedado registrado en el Pique Franklin (Ingreso CMN N° 4744 del 25.06.2013).

Con el Ord. N° 2280 del 02.07.2013, el CMN autorizó las intervenciones solicitadas.

- i) Carta del 02.07.2013, que adjunta el FSA para excavaciones de rescate arqueológico en Pique Franklin (Ingreso CMN N° 4921 del 02.07.2013).

Con el Ord. N° 2519 del 19.07.2013, el CMN autorizó las intervenciones solicitadas.

260. La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga, Magíster en Patrimonio Cultural, Socio-Director de Tagua Tagua Consultores, en el marco del proyecto "Estacionamientos Subterráneo Plaza de La Justicia Montt-Varas", comuna de Santiago, remitió los siguientes antecedentes:

- a) Carta del 19.06.2013, adjuntando el informe final de la etapa de rescate arqueológico (Ingreso CMN N° 4618 del 19.06.2013).
- b) Cartas del 19.06.2013 y del 04.07.2013, en las que informa, en el marco del monitoreo arqueológico permanente, acerca de excavaciones irregulares efectuadas frente al Palacio de Tribunales (Ingreso CMN N° 4619 del 19.06.2013 y N° 5011 del 04.07.2013).

En estudio.

261. El Sr. David Montoya Squifi, Director Nacional (S) Servicio Médico Legal, remitió los informes con los resultados de análisis de radiocarbono, y los restos bioantropológicos correspondientes a:

- a) Ord. N° 12094 del 28.06.2013, restos óseos hallados en Villa Arauco, comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, Protocolo RM-UEIF-31-12, Causa RUC 1200697143-K, Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 4977 del 03.07.2013).
- b) Ord. N° 12091 del 28.06.2013, restos óseos hallados en un domicilio particular ubicado en la Ruta J-60 Duao, comuna de Licantén, Provincia de Curicó, Protocolo VII-CRC-0002-2012, Causa RUC 1200529011-0, Región del Maule (Ingreso CMN N° 4979 del 03.07.2013).
- c) Ord. N° 12089 del 28.06.2013, restos óseos hallados en Cementerio El Claro, comuna de Coyhaique, Provincia de Coyhaique, Protocolo XICYQ-0002-2012-OS, Causa RUC 1200697969-4, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 4980 del 03.07.2013).
- d) Ord. N° 12090 del 28.06.2013, restos óseos hallados en sector Lago Cisnes, comuna de O'Higgins, Provincia de Capitán Prat. Protocolo XI-CYQ-0001-2012-OS, Causa RUC 1200503117-4, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 4981 del 03.07.2013).
- e) Ord. N° 12096 del 28.06.2013, restos óseos hallados en Parcela San Sebastián, Sector Lolén, comuna de Lonquimay, Provincia de Malleco, Protocolo RM-UEIF-78-11-OS, Causa RUC 1101029494-2, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 4982 del 03.07.2013).
- f) Ord. N° 12103 del 28.06.2013, restos óseos hallados en calle General Jarpa 1015, comuna de Santiago, Protocolo N° 94-10 UE, Causa RUC 1000994276-4, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4983 del 03.07.2013).
- g) Ord. N° 12099 del 28.06.2013, restos óseos hallados en calle Diagonal Las Torres s/n, Quebrada de Macul, comuna de Peñalolén, Protocolo N° 73-10 UE, Causa RUC 1000890295-5, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4984 del 03.07.2013).
- h) Ord. N° 12114 del 28.06.2013, restos óseos hallados en sector de Ralún al Este en el kilómetro 32 de la comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Protocolo N° 27-10 UE, Causa RUC 901071782-2, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4985 del 03.07.2013).
- i) Ord. N° 12097 del 28.06.2013, restos óseos hallados en Isla Talcán, comuna de Chaitén, Provincia de Palena, Protocolo N° 21-10 UE, Causa RUC 1000359230-3, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4986 del 03.07.2013).
- j) Ord. N° 12088 del 28.06.2013, restos óseos hallados en sector Maipo, Curanilahue, Causa Rol N° 31.617, Protocolo N° 05-04 UE, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 4987 del 03.07.2013).

- k) Ord. N° 12093 del 28.06.2013, restos óseos hallados en ex recinto militar de la comuna de Lautaro, Causa Rol N° 45.330, Protocolo N° 21-06 UE, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 4989 del 03.07.2013).
- l) Ord. N° 12095 del 28.06.2013, restos óseos hallados en Iglesia de La Merced de Curicó. Causa Rol N° 26.326-1993, Protocolo N° 45-09 UE, Región del Maule (Ingreso CMN N° 4990 del 03.07.2013).
- m) Ord. N° 12098 del 28.06.2013, restos óseos hallados en parcela 2-A "El Puente" sector El Arenal, Valdivia, Protocolo 03-10, Causa RUC 0900469347-4, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 4991 del 03.07.2013).
- n) Ord. N° 12100 del 28.06.2013, restos óseos hallados en intersección calle Fort y calle Lo Seco de Villa Cordillera, comuna de Colina, Causa Rol N° 6.696-5, Protocolo N° 10-10 UE, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4992 del 03.07.2013).
- o) Ord. N° 12101 del 28.06.2013, restos óseos hallados en sector Fiordo Parry, Estrecho de Magallanes, Causa Rol N° 01-2010, Protocolo N° 20-10 UE, Región de Magallanes y Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 4993 del 03.07.2013).
- p) Ord. N° 12102 del 28.06.2013, restos óseos hallados en cementerio N° 3 de Valparaíso, Protocolo N° 16-06 UE, Causa RUC 600194856-1, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4994 del 03.07.2013).

Se recepcionan todos los restos bioantropológicos, que se mantendrán depositados en el CMN hasta encontrar una destinación definitiva.

262. El Sr. Claudio Esteban Castellón Gatica, Experto en Patrimonio Cultural, Región de Antofagasta, remitió la siguiente información:

- a) Correo electrónico del 17.06.2013, informando sobre diseños de geoglifos prehispánicos que se consideran misteriosos; adjunta imagen del sector frente a Lasana, para iniciar una campaña de protección (Ingreso CMN N° 4541 del 18.06.2013).
- b) Correo electrónico del 19.06.2013, que remite crónicas que se han publicado en los diarios regionales de Tocopilla y Antofagasta los días 18 y 19 de junio 2013, en relación a lo que

se considera extraños diseños que se sitúan en las comunas de Tocopilla y María Elena (Ingreso CMN N° 4600 del 19.06.2013).

- c) Correo electrónico del 09.07.2013, solicitando la opinión del CMN acerca de los cientos de objetos del pasado indígena de hace 4.000 A.C. aproximadamente que se exhiben en el Museo de María Elena, para poder cambiar el logo comunal con la finalidad de hacer justicia y enaltecer el esfuerzo y aporte cultural de los primeros pobladores que llegaron a la zona hace miles de años (Ingreso CMN N° 5156 del 09.07.2013).

En estudio.

263. En el caso del proyecto "Escuela de Campo: Remediación Cementerio Prehispánico Sitio Chilpe (AZ-50) Valle de Azapa, Región de Arica y Parinacota", como consta en el acta de la sesión de julio (caso N° 210), el Sr. Juan Chacama R., arqueólogo de la Universidad de Tarapacá, a través de correo electrónico del 29.05.2013, remitió la FSA para realizar pozos de sondeo en el marco del proyecto, que contemplaba también un registro planimétrico del cementerio, una cuadrícula y una recolección de materiales (Ingreso CMN N° 3963 del 29.05.2013).

El Sr. Álvaro Romero Guevara, arqueólogo de la CAMN Región de Arica y Parinacota, mediante correo electrónico del 21.06.2013, remitió información de las actividades realizadas (Ingreso CMN N° 4670 del 21.06.2013). Se realizó la intervención de remediación en el sitio, sin incluir los pozos de sondeo, antes de contar con el oficio de autorización; el arqueólogo ha enviado una carta detallando lo realizado y asumiendo su responsabilidad.

Se acuerda tomar conocimiento de lo realizado y enviar carta de amonestación al Sr. Chacama.

264. En el marco del Proyecto "Nuevo Aeropuerto de la Araucanía", comuna de Freire, Región de La Araucanía, se recepcionó la siguiente documentación:

- a) El Sr. Roberto Cuevas Astudillo, Encargado de Medio Ambiente de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto Araucanía S.A., remitió correo electrónico del 18.06.2013, que adjunta el informe de inspección del Sitio N° 1, elaborado por la arqueóloga Sra. Andrea Ponce (Ingreso CMN N° 4586 del 19.06.2013).

Con el Ord. N° 2673 del 31.07.2013, el CMN se declaró conforme con las obras de monitoreo realizadas a la fecha y se solicitó mantener dicho procedimiento.

- b) Por correo electrónico del 25.06.2013, el Sr. Cuevas informó contingencia respecto a sitio arqueológico identificado (Ingreso CMN N° 4775 del 25.06.2013).

En estudio.

- c) El Sr. Miguel Chapanoff C., Director del Museo Regional de La Araucanía, a través de correo electrónico del 02.07.2013, informa sobre reunión con las comunidades en relación a posibles hallazgos de osamentas humanas en las faenas de construcción del nuevo aeropuerto (Ingreso CMN N° 4933 del 02.07.2013).

Con el Ord. N° 2711 del 02.08.2013, el CMN indicó que se debe actuar según lo establecido en la RCA.

265. En el marco del proyecto "Central Hidroeléctrica Angostura de Colbún S.A.", Región del Biobío, calificado ambientalmente mediante RCA N° 281/2009 de la Corema del Biobío, se recepcionaron los siguientes antecedentes:

- a) El Sr. Daniel Gordon Adam, Gerente de Medio Ambiente de Colbún, junto a carta del 18.06.2013, remite informe N° 4 de rescate y restauración de elementos religiosos, correspondiente a septiembre 2012 - febrero 2013 (Ingreso CMN N° 4652 del 20.06.2013).
- b) La Sra. Cristina Meissburger, Subgerente de Consultoría Pares & Álvarez, mediante carta C2013-597 del 02.06.2013 remite informe trimestral N° 8 de la AAI correspondiente al mes de junio (Ingreso CMN N° 4949 del 03.07.2013).

En estudio.

266. La Sra. Gerda Alcaide López, Coordinadora CAMN Región de Tarapacá, en el marco de la intervención realizada a los geoglifos del Cerro Unita ("*carita smile*"), ubicado sobre ladera adyacente al geoglifo Gigante, comuna de Huara, y en el marco del proyecto "Cierre perimetral del cerro Unita", Región de Tarapacá, remitió la siguiente documentación:

- a) Correo electrónico del 14.06.2013, que adjunta el informe técnico elaborado por el Sr. Luis Briones sobre daño a geoglifos (Ingreso CMN N° 4476 del 17.06.2013).

Se solicitó al Sr. Luis Briones, arqueólogo, borrar la intervención, lo que realizó, expresándose los agradecimientos del CMN por oficio 2740 del 05.08.2013.

- b) Correo electrónico del 29.06.2013, en que envía acuerdo de la CAMN, del 19.06.2013, respecto del proyecto de cierre perimetral (Ingreso CMN N° 4938 del 03.07.2013).
- c) Correo electrónico del 08.07.2013, con el cual remite el acta de la última reunión de la CAMN en que se discutió el cierre perimetral de Cerro Unita (Ingreso CMN N° 5107 del 08.07.2013).

Se acuerda pedir una propuesta más concreta de nuevo cercado para el Cerro Unita para su evaluación, debido a que la primera propuesta ya fue aprobada por este Consejo.

267. El Sr. Eduardo Pérez Valdivia, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Los Vilos, mediante correo electrónico del 02.06.2013 solicita en el marco de la Ley N° 20.285 información sobre la construcción del Parque Rupestre para trasladar petroglifos desde el Fundo El Mauro, Región de Coquimbo, en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo de Minera Los Pelambres (PID – MLP) (Ingreso CMN N° 4078 del 03.06.2013).

Con el Ord. N° 2134 del 19.06.2013, el CMN remitió la información requerida.

268. El Sr. Pablo Geisse Navarro, Gerente de Medio Ambiente de Minera Los Pelambres, en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo (PID – MLP), Región de Coquimbo, autorizado mediante RCA N° 38/2004, remitió la siguiente documentación:

- a) Carta del 05.07.2013, en que solicita autorizar al arqueólogo Sr. Patricio López, del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, para que realice excavaciones en el Sitio MAU085 en el marco del proyecto "Plan de Mitigación y Compensación (PMCA) fase 1 y 2 de Minera Los Pelambres" (Ingreso CMN N° 5108 del 08.07.2013).
- b) Carta del 05.07.2013, en que responde las observaciones del Ord. N° 529 de 13.02.2013, para el Sitio PTF13 sector la Tranquila del proyecto "Uso de Espacio, Estrategia de Subsistencia, tradiciones Tecnológicas y Practicas Mortuorias Durante el Periodo Alfarero Temprano en el Sitio PTF13 y en el curso Superior del Río Choapa, Zona Meridional del Norte Semiárido" (Ingreso CMN N° 5109 del 08.07.2013).

- c) Carta del 08.07.2013, que adjunta el informe actualizado de cercado de sitios arqueológicos en Fundo El Mauro (Ingreso CMN N° 5110 del 08.07.2013).

En estudio.

- d) Carta del 09.07.2013, que remite el Informe de Avance N° 1 del Proyecto "Implementación de Parque Rupestre y Sala de Exhibición en Fundo Monte Aranda (Ingreso CMN N° 5166 del 09.07.2013).

Se acuerda requerir el proyecto definitivo con los antecedentes de acopio temporal en Monte Aranda, así como el cronograma para la implementación de cada petroglifo en el parque rupestre Monte Aranda, y el mapa de caminos; además, se consultará por la posible ubicación del petroglifo MAU003.

- e) Carta del 01.07.2013, que adjunta el "Plan de traslado de bloques rupestres desde sector acopio ubicado en fundo El Mauro a Fundo Monte Aranda" (Ingreso CMN N° 4890 del 01.07.2013).

Con el Ord. N° 2407 del 10.07.2013, dirigido a la Sra. Mónica Bahamondez, Directora del CNCR, se solicitó asesoría para evaluar el documento.

Con el Ord. N° 2610 del 26.07.2013, el CMN se pronunció sobre el "Plan de Traslado de Bloques Rupestres desde sector acopio ubicado en Fundo El Mauro a Fundo Monte Aranda", considerando adecuado el procedimiento indicado. Sin embargo, se emitieron observaciones e indicaciones respecto del izado, posicionamiento e instalación de los petroglifos en el Fundo de Monte Aranda. Adicionalmente, se señaló que el proceso será supervisado en terreno por el CMN, por lo cual se pidió carta Gantt.

269. La Sra. María Soledad Salas Salazar, Fiscal Adjunto Jefe de la Fiscalía de Los Vilos, a través de Oficio N° 957 del 26.06.2013, reitera solicitud de que se remita individualización de los funcionarios que intervinieron en la verificación y levantamiento de sitios arqueológicos desde el lugar en el que se encuentra en tranque de relaves de El Mauro, en la Causa RUC 800824078-8 (Ingreso CMN N° 4963 del 03.07.2013).

Se está preparando la respuesta a este requerimiento, y a otros anteriores de la misma fiscalía.

270. El Sr. Víctor Velásquez V., de la Superintendencia de Medio Ambiente, mediante correo electrónico del 08.07.2013, remite fotografías de reemplazo de techo del sector de acopio de petroglifos en Fundo El Mauro (Ingreso CMN N° 5142 del 09.07.2013).

Con el Ord. N° 2752 del 05.08.2013, dirigido al Sr. Pablo Geisse Navarro, Gerente de Medio Ambiente de MLP, el CMN informó sobre los acuerdos generados por este Consejo tras la visita de fiscalización al laboratorio de calle Hamburgo y al Fundo Monte Aranda, y solicitó la entrega de los informes requeridos en terreno.

Con el Ord N° 2799 del 07.08.2013, el CMN informó a la SMA, a la CGR y al CDE sobre los acuerdos generados por este Consejo a partir de la visita de fiscalización del cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto.

271. El Sr. Enrique Astudillo Pinto, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Valparaíso, a través de Ord. N° 30/3/434 del 03.07.2013, solicita se rechace recorrido del Rally Dakar 2014 que intervendrá el sector de la dunas de Ritoque, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4978 del 03.07.2013).

Se acuerda informar que la competencia no puede transitar por el sector indicado, debido a la existencia de sitios arqueológicos.

272. La Dra. Marcela Sepúlveda Retamal, arqueóloga, en el marco del proyecto Fondecyt 1130808 denominado "Reevaluación de los patrones de asentamiento de los cazadores recolectores arcaicos en la precordillera del extremo norte de Chile", Región de Arica y Parinacota, remitió la siguiente documentación:

- a) Carta del 23.05.2013, en que solicita autorización para la realización de una prospección y sondeo de tres áreas de la cuenca alta del Valle de Azapa, río Tignamar (Ingreso CMN N° 5002 del 04.07.2013).
- b) Correo electrónico del 07.07.2013, que adjunta carta solicitando el permiso de prospección y sondeo de 3 áreas de la cuenca alta del Valle de Azapa, río Tignamar (Ingreso CMN N° 5089 del 08.07.2013).

Por su parte, el Dr. Iván Muñoz Ovalle, Director del Departamento de Antropología de la Universidad de Tarapacá, a través de constancia del 05.07.2013, informa que los materiales arqueológicos que se recuperen en las prospecciones y excavaciones a ejecutar en el marco del

proyecto citado, serán recepcionados en los depósitos del Museo Arqueológico San Miguel de Azapa de la Universidad de Tarapacá, Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 5088 del 08.07.2013).

Con el Ord. N° 2404 del 10.07.2013, el CMN autorizó las intervenciones solicitadas, y destinó los materiales al Museo San Miguel de Azapa.

273. En el marco del proyecto "Conservación de Defensas Fluviales Río San Pedro", en la comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, en ejecución por la empresa constructora Carlos García Gross Ltda., y cuyo mandante es la Dirección de Obras Hidráulicas, se recepcionaron los siguientes antecedentes:

- a) El Sr. Andrés Antonio Sáenz Fernández, Residente de la Obra de la Constructora Carlos García Gross Ltda., mediante carta del 05.07.2013 remite informe de sondeo arqueológico del Sitio Antihue Oriente N° 1 (Ingreso CMN N° 5115 del 08.07.2013).
- b) El Sr. Alfonso Banda Mayor, Director de Obras Hidráulicas (s) de la Dirección Regional de Los Ríos, a través de Ord. N° 1136 del 09.07.2013, remite informe de sondeo arqueológico del sitio Antihue Oriente 1, elaborado por la Sra. Mónica Bahamondes y Hernán Salinas, correspondiente al mes de julio de 2013 (Ingreso CMN N° 5231 del 10.07.2013).
- c) El Sr. Carlos Sáez Navarro, Director de Obras Hidráulicas, Región de Los Ríos, mediante Ord. N° 1092 del 01.07.2013, remite carta del Sr. Hernán Salinas, arqueólogo, mediante la cual solicita autorización para el depósito de materiales arqueológicos recuperados en las excavaciones del sitio Antihue Oriente 1 en el Museo Histórico y Antropológico Mauricio van de Maele de la Universidad Austral (Ingreso CMN N° 4975 del 03.07.2013).

Con el Ord. N° 2502 del 17.07.2013, dirigido al Sr. Hernán Salinas Williams, arqueólogo, el CMN se pronunció conforme con las labores arqueológicas efectuadas y se procedió a liberar el área, destinando los materiales al museo propuesto.

274. En el marco del proyecto "Ampliación Servicio APR La Laguna a San Marcos", San Vicente de Tagua Tagua, Región de O'Higgins, se recepcionaron los siguientes antecedentes:

- a) El Sr. Eduardo Contreras Osorio, Coordinador de la CAMN Región de O'Higgins, junto a Ord. N° 338 del 26.06.2013, remite informe de visita a terreno realizada el 11.06.2013, al cerro colindante al sitio arqueológico de Cuchipuy, en el cual no se encontraron rasgos de

intervención en el sitio arqueológico o elementos de este tipo en la superficie (Ingreso CMN N° 4893 del 01.07.2013).

- b) El Sr. Luis Muñoz Arévalo, Director de Obras Hidráulicas de la Región de O'Higgins, junto a Ord. N° 816 del 08.07.2013, responde a Ord. CMN N° 700 del 01.03.2013 respecto a sitio Cuchipuy (Ingreso CMN N° 5175 del 09.07.2013).

Se acuerda comunicar a la DOH sobre el incumplimiento de las medidas solicitadas y se pedirá una visita por parte de un arqueólogo para que evalúe la situación.

275. La Sra. Natalia Padilla Moll, arqueóloga, mediante carta del 07.06.2013, remite informe ejecutivo de sondaje arqueológico del proyecto "Construcción y Operación de un Muelle y Puerto para el Embarque de Mineral de Hierro, en Flamenco, Chañaral, III Región", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4206 del 07.06.2013).

Con el Ord. N° 2773 del 07.08.2013, el CMN se pronunció sin observaciones con respecto a las labores de cercado efectuadas en sitios arqueológicos del proyecto.

276. El Sr. Álvaro Carevic Rivera, arqueólogo, mediante carta del 06.06.2013, solicita permiso para la ejecución de plan de mitigación arqueológica del proyecto "Ampliación Planta de Yodo Soledad, comuna de Pozo al Monte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá" (Ingreso CMN N° 4208 del 7.06.2013).

Con el Ord. N° 2672 del 31.07.2013, dirigido al Sr. José González Muñoz, Superintendente de Servicios SCM Corporación de Desarrollo del Norte, el CMN solicitó que se subsanen las observaciones realizadas con relación al cercado y se indique claramente su ubicación; además, que en cuanto al monitoreo se cumpla con lo establecido en el anexo 3 de la Adenda N° 4 (punto 3.3 de la RCA 01/2013).

277. El Sr. Daniel Pascual, arqueólogo, a través de carta del 13.05.2013, remite FSA en el marco del proyecto "Proyecto Inmobiliario El Alto", comuna de Puchuncaví, Provincia y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4452 del 14.06.2013).

Con el Ord. N° 2643 del 29.07.2013, el CMN autorizó la intervención arqueológica con pozos de sondeo.

278. El Sr. Héctor Vera C., arqueólogo, junto a carta del 30.11.2012, remite informe de excavación de pozos de sondeo arqueológicos del proyecto "Planta de Perlita con Agregados Nitrogenados, ENAEX S.A., Mejillones", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 9958 del 03.12.2012).

Con el Ord. N° 2687 del 31.07.2013, el CMN indicó procedimiento a seguir y la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

279. El Sr. Patricio Galarce C., de Archeos Chile, remite informe ejecutivo de compensación arqueológica del Sitio Ex Hotel City, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3217 del 02.05.2013).

Con el Ord. N° 2388 del 10.07.2013, el CMN se pronunció sin observaciones y procedió a liberar el área, condicionado a la ejecución del Plan de Manejo.

280. El Sr. Juan José Anabalón, Gerente de Medio Ambiente El Morro, mediante carta del 07.05.2013, remite informe final de conservación curativa de los elementos patrimoniales intervenidos del "Tramo Merceditas", Región de Atacama, correspondiente al mes de mayo de 2013 (Ingreso CMN N° 3394 del 08.05.2013).

Con el Ord. N° 2387 del 10.07.2013, dirigido al Sr. Javier Hernández Anderson, arqueólogo, el CMN acusó recibo de informe indicado y se pronunció conforme con respecto a las medidas implementadas.

281. El Sr. Richard Oliva Gallardo, Subprefecto Jefe, Bidema Metropolitana, a través de Ord. N° 761 del 11.10.2012, solicitó entrevista para obtener información relativa a la exposición realizada el 14.06.2012 en la Casona Santa Rosa de Apoquindo por el Museo de Colchagua, perteneciente a la Fundación Cardoen (Ingreso CMN N° 8460 del 12.10.2012).

Con el Ord. N° 2518 del 18.07.2013, dirigido al Sr. Alexis Rogart Lucero, Fiscal adjunto de la Fiscalía de Copiapó, el CMN informó sobre el peritaje del material arqueológico realizado en el museo con apoyo de los Sres. Mauricio Uribe, Asesor CMN y Diego Salazar, especialista de metalurgia prehispana, ambos académicos del Departamento de Antropología, Universidad de Chile.

282. La Sra. Isabel Martínez Rodríguez, Representante Legal de Crea Espacio, junto a carta del 04.06.2013, remite antecedentes para la autorización de la ejecución de mecánica de suelo, en el marco del proyecto "Construcción Eje ZT Calle Independencia, Cobquecura Código Bip 30105928-0", Región del Biobío (Ingreso CMN N° 4134 del 04.06.2013).

Con el Ord. N° 2536 del 19.07.2013, dirigido al Sr. Francisco Bahamondes Muñoz, arqueólogo, el CMN autorizó la realización de una mecánica de suelo con metodología arqueológica.

283. El Sr. Luis Vásquez Gálvez, Alcalde de la Municipalidad del Maule, mediante Ord. N° 498 del 10.05.2013, solicitó indicar si existe informe y registro fotográfico que dé cuenta de los hallazgos de un cementerio indígena en el Sector de Pirque en las cercanías de Duao, comuna y Región del Maule (Ingreso CMN N° 3652 del 16.05.2013).

Con el Ord. N° 2553 del 22.07.2013, el CMN informó sobre el sitio arqueológico Pirque.

284. El Sr. Marcelo Ferrari Muñoz, de Buen Puerto Producciones, para el proyecto Mini-Serie Histórica "Puerto Hambre", a través de carta (sin fecha) solicita autorizar la recreación e instalación de la escenografía del poblado "Puerto Hambre" (MH DS N° 318, 1968), en el parque Rey Don Felipe, en la comuna Punta Santa Ana, Región de Magallanes y la Antártica Chilena (Ingreso CMN N° 3522 del 13.05.2013).

Con el Ord. N° 2759 del 07.08.2013, el CMN no aprobó la instalación de escenografía solicitada por cuanto el sistema de instalación de trineos se debe fijar y/o anclar al suelo, lo que implica realizar intervenciones en el mismo. Además, el contingente de personas, equipos de filmación e infraestructura podría generar algún grado de erosión en el suelo, generando daños a los sitios arqueológicos.

285. Con el Ord. N° 2588 del 24.07.2013, el CMN agradeció a ENAP la donación del "Plano de hallazgos arqueológicos entre el 1998 y 2012" y remitió publicaciones del CMN.

286. El Sr. Pedro Andrade, arqueólogo, junto a correo electrónico del 03.05.2013, solicita autorización para realizar una intervención arqueológica en los Sitios del Fundo Mitrinhue 1 R1 Y Mitrinhue 1 R2, comuna de Coronel, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 3290 del 06.05.2013).

Con el Ord. N° 2577 del 23.07.2013, el CMN autorizó la realización de pozos de sondeo en el marco del proyecto indicado.

287. La Sra. Pilar Rivas Hurtado, arqueóloga de Aswakiar Consultores EIRL, mediante carta del 11.03.2013, remite FSA para realizar pozos de sondeo en el marco de la ampliación de la Línea de Base del Proyecto Fotovoltaico "Alfa Solar", comuna de María Elena, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 1799 del 11.03.2013).

Con el Ord. N° 2575 del 23.07.2013, el CMN autorizó las intervenciones conforme con los objetivos, metodología y plan de trabajo propuestos.

288. El Sr. Cristian Pichaud Ojeda, Director Regional (S) de Arquitectura, Región de Los Ríos, a través de Ord. N° 235 del 08.03.2013, remite informe de monitoreo arqueológico tramo noviembre-enero, en el marco del proyecto "Habilitación Centro Cultural Casa Prochelle I", Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 1811 del 11.03.2013).

Con el Ord. N° 2501 del 17.07.2013, el CMN se declara conforme con las actividades arqueológicas efectuadas.

289. Con el Ord. N° 2618 del 26.07.2013, el CMN solicitó al Sr. Claudio Valenzuela, arquitecto, que informe a este Consejo sobre los procedimientos arqueológicos implementados durante la construcción del Proyecto IP-Chile, ubicado en Av. Francisco de Aguirre N° 380, inserto en la ZT Centro Histórico de La Serena, Región de Coquimbo.

290. La Sra. Lorenza Muñoz Cifuentes, Gobernadora Provincial de El Loa, junto a Ord. N° 1519 del 05.06.2013, informa sobre el hallazgo arqueológico de restos cerámicos realizado por la Sociedad Contractual Minera El Abra, Región de Antofagasta, el 14.05.2013 durante la ejecución de calicatas en el Sector 2, por la empresa Reines (Ingreso CMN N° 4207 del 07.06.2013).

Con el Ord. N° 2660 del 31.07.2013, el CMN informó sobre las acciones a seguir ante el hallazgo realizado.

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

291. El Sr. Alejandro Plaza Zárate, de la Municipalidad de Santiago, remite correo electrónico del 29.06.2013, adjuntando el proyecto de la oficina Elemental, consistente en la instalación de elementos conmemorativos de los 40 años del Golpe Militar, en espacios públicos de la comuna de Santiago, específicamente en cuatro Zonas Típicas, a saber: Parque Forestal; Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro; Sector Club Hípico y Parque O'Higgins; y Parque Quinta Normal (Ingreso 5770 del 02.08.2013).

El proyecto fue revisado por la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano y se solicitaron mayores antecedentes por medio del correo electrónico del 06.08.2013.

La memoria explicativa fundamenta la instalación de 4 mesas cívicas como obras de arte abstractas y en armonía con el espacio, las que se emplearían como mobiliario urbano de uso práctico y que pretenderían invitar a la ciudadanía a ocuparlas como lugares para escuchar y dialogar de manera transversal y respetuosa, basados en los conceptos de ideas, reunión, conmemoración, conversación y diálogo equilibrado. Se contempla la incorporación de flores (11) y una placa conmemorativa.

Ingresan los invitados. Expone el Sr. Alejandro Aravena, representante de la oficina Elemental; lo acompañan por parte de la I. Municipalidad de Santiago, la Sra. Mireya Danilo y el Sr. Alejandro Plaza. Junto con profundizar en los conceptos que sustentan la propuesta conmemorativa, destacan que el proyecto pretende que este hito urbano tenga un uso cotidiano en el espacio público, y que su objetivo es instar a la gente a mirar hacia el futuro aludiendo a tres instancias: hablar y ser escuchado, saber ponerse de acuerdo, y conmemorar. Explica los requerimientos generales que hizo la Municipalidad sobre los lugares de emplazamiento, que no podían ser en pasto, debían permitir la circulación de personas y vehículos menores

Se presenta como posible lugar de instalación de los cuatro hitos: el Parque Forestal, el Eje Cívico, el Parque Quinta Normal y el Parque O´Higgins.

Los Consejeros consultan respecto de si habrá alguna diferencia entre las 4 obras; el financiamiento del proyecto; la poca comodidad de las esferas propuestas como asientos; el texto de la placa conmemorativa; y si hubo participación de la ciudadanía en la elección del proyecto.

Al respecto, se señala que las cuatro obras serán idénticas; que el proyecto será financiado por el municipio de Santiago; que se hizo un estudio acerca de la estabilidad y permanencia de las personas en las esferas; que aún no cuentan con el texto a colocar en la placa conmemorativa para

su revisión; y que la ciudadanía no participó en la elección sino que fue una iniciativa propia del municipio.

El Consejo acuerda pedir los siguientes antecedentes:

- De acuerdo al concepto general de la obra, las esferas de las mesas están pensadas para sentarse. El Consejo observa que su diseño dificulta su uso, particularmente por parte de la población de mayor edad, lo que lesiona el objetivo mayor, de ser un proyecto inclusivo a toda la población. Se pedirá argumentar y referirse a esta disyuntiva entre diseño y función.
- Describir la placa, la inscripción u otro elemento en el que se explicitará lo conmemorado, aportando el texto y los detalles referidos a diseño, materialidad, dimensiones, ubicación.
- Informar si este proyecto ha sido analizado por el Concejo Municipal, y los resultados de tal análisis.
- Dado que los emplazamientos se encuentran en ZT donde se han realizado o están por desarrollarse importantes proyectos urbanos, se pedirá informar cómo se inserta este proyecto de Mesas Cívicas, en cada uno de ellos. Lo anterior, considerando especialmente el caso del barrio cívico, en que actualmente se ejecuta el proyecto del Plan Maestro Eje Bulnes.
- Desde cierto punto de vista, la Mesa Cívica que más claramente podría transmitir el mensaje que se busca es la de las inmediaciones del Palacio de La Moneda, por su contexto. Se solicitará explicar por qué se quiere instalar cuatro, y fundamentar su instalación en parques donde la relación contextual no es clara.
- Se pedirá planimetría que dé cuenta de la relación –en términos métricos- de las Mesas Cívicas, con los elementos preexistentes del entorno inmediato (mobiliario urbano, fuentes, piletas, veredas, jardineras, etc.).

292. La Sra. Claudia Zaldívar, Directora del Museo de la Solidaridad Salvador Allende, remite copia de carta dirigida al Sr. Roberto Farriol, Director del MNBA, del 19.07.2013, en la que solicita –en el contexto del 40 Aniversario del Golpe Militar- se revise el caso de 34 obras integradas en el inventario del MNBA y que fueron donadas a comienzos de los años 70 al Museo de la Solidaridad Salvador Allende, ubicado en Santiago (Ingreso CMN N° 5451 del 22.07.2013). En la revisión que

se pide se incluye al CMN, por la condición de MH que tienen los bienes integrantes de las colecciones de los museos de la Dibam, en virtud del Decreto 192 de 1987.

En estudio; se acuerda que el caso sea analizado por la Comisión Jurídica.

El Sr. Manuel Ignacio Hertz se ausentó de la sala al momento de tratarse este caso.

293. La Sra. María José Pérez Bravo, Coordinadora General de Londres 38, Casa de la Memoria, por correo electrónico del 19.07.2013, solicita autorización para realizar una obra de arte temporal, que consiste en la intervención de 8 puentes del Río Mapocho en el contexto del proyecto denominado "Puentes de la Memoria", a realizar en conmemoración de los 40 años del Golpe Militar. Los 8 puentes serían: Puente La Paz, Puente Peatonal Bombero Mártir (MH), Puente Patronato, Puente Loreto, Puente Purísima (doble) (MH), Teatro del Puente (MH), Puente Pio Nono y Puente Peatonal Racamalac (Ingreso CMN N° 5427 del 22.07.2013).

La propuesta contempla el despliegue de obras pintadas en lienzos, realizadas por un grupo de artistas nacionales representativos de tres generaciones. El periodo de permanencia de las obras sería desde el día 7 hasta el 15 de septiembre.

El Consejero Edo Villalón rechazó la solicitud por no presentar el requirente todos los antecedentes y en especial la descripción de la obra.

Se acuerda solicitar mayor descripción técnica de la sujeción de las obras en los puentes y los temas o motivos de cada lienzo. Si el análisis de la Comisión es positivo se aprobará.

294. La Sra. María José Pérez Bravo, Coordinadora General de Londres 38, Casa de la Memoria, remite carta y adjunto del 29.07.2013, en el que solicita autorización para ampliar el Memorial ubicado en el frontis del inmueble MH Londres 38 e instalar una nueva placa de identificación. Lo anterior, debido a que se han identificado en procesos judiciales dos nuevos casos que se suman al número total de víctimas (Ingreso CMN N° 5629 del 30.07.2013).

Se acuerda por mayoría de votos aprobar la intervención en los términos presentados; se registran dos abstenciones.

295. El Sr. Cristóbal Bianchi, del Colectivo Casagrande, remite carta del 07.08.2013 (Ingreso CMN N° 5901 del 07.08.2013), solicitando autorización para realizar la obra de arte efímera denominada "HH", entre los días 8 y 12 de septiembre del presente año, en los alrededores del MH Palacio de la Moneda y del MH Casa Presidencial de Tomás Moro.

El proyecto consiste en pintar la sombra de 4 aviones Hawker Hunter en el pavimento de la calzada norte y sur del tramo de la Av. Libertador Bernardo O'Higgins entre las calles Teatinos, Morandé, Nataniel Cox y Zenteno. La dimensión de cada avión sería de 15 m de diámetro, aproximadamente, y sería realizado con pintura removible al agua de color negra. Además, se pintaría la sombra de 1 Hawker Hunter en la calzada de Av. Tomás Moro frente al MH (Ingreso CMN N° 5901 del 07.08.13).

El desarrollo de la discusión abordó aspectos tales como el valor simbólico del Palacio de la Moneda en tanto representante del Poder Ejecutivo. Se comentó que no se trata de una obra artística efímera sino más bien temporal. Se expresaron opiniones en torno a que la iniciativa es literal en su planteamiento de conmemoración. Se debatió en general sobre las formas de revisión del pasado a través de la conmemoración, y sobre la memoria histórica.

Se registraron dos votos a favor de aprobar la propuesta, siete en contra y tres abstenciones. Se acuerda por mayoría de votos no aprobar la solicitud.

296. El Sr. Alejandro Gallegos Maynou, Presidente del Centro Cultural Salvador Allende de Valparaíso, remite carta del 25.07.2013, en la que solicita autorización para colocar la primera piedra en la Plaza del Pueblo Salvador Allende de Valparaíso, como paso previo a la colocación de un monumento en memoria de Salvador Allende (Ingreso CMN N° 5723 del 01.08.2013).

La Ley N° 19.311, autoriza la erección de tres MP en memoria de Salvador Allende en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Punta Arenas. La misma Ley indica que debe constituirse una comisión especial de cinco miembros *ad honorem*, encargada de ejecutar los objetivos de dicha Ley, la que estaría constituida por un Senador, un Diputado, un representante del Ministerio de Educación, el Presidente de la Fundación "Salvador Allende" y el Director del Museo Nacional de Bellas Artes.

Se acuerda responder que no habiéndose constituido la Comisión no procede la instalación de la primera piedra.

297. La Sra. Mireya Danilo Brzovic, Jefa de la Subdirección de Patrimonio de la Secretaría de Planificación de la I. Municipalidad de Santiago, mediante correo electrónico y adjuntos solicita autorización para la colocación de cuatro placas conmemorativas en la comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 6003 del 13.08.2013).

Tres placas responden a una iniciativa de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) para ser instaladas en tres ex Centros de Detención durante la Dictadura Militar:

- Calle General Mackenna, frente al lugar donde se ubicó la Cárcel Pública de Santiago.
- Calle Santo Domingo, frente a la propiedad del N° 1.382, ex Cárcel de Mujeres.
- Calle Santa Lucía, frente a la propiedad del N° 162, ex Clínica clandestina de la DINA.

Estas placas serán de 40 x 60 cm y serán fabricadas en acero inoxidable bruñido.

La cuarta placa responde a una iniciativa del Comité Coordinador de la Conmemoración de la Muerte de Leonardo Herichsen; se instalaría en la calle Agustinas, entre Bandera y Morandé, en el lugar exacto en que fue abatido el camarógrafo argentino Leonardo Herichsen el 29 de junio de 1973.

Se acuerda aprobar la instalación de las 4 placas.

298. El Subprefecto Richard Oliva de la PDI, en reunión del 06.08.2013, informa que está en desarrollo el estudio pericial sobre los impactos de bala en el portón de acceso al MH casa Presidencial de Tomás Moro en la comuna de las Condes. Se indica que, una vez concluido, se hará entrega del informe final al CMN.

Se toma conocimiento.

299. El Sr. Gastón Fernández, Consejero representante de la Sociedad de Historia y Geografía de Chile, mediante correo electrónico del 11.02.2013, solicita que el CMN publique de Libro Becerro de Illapel, declarado MH mediante Decreto N° 375 del 21.08.2012 (Ingreso CMN N° 2088 del 20.03.2013).

Esta solicitud fue analizada por el Comité Editorial CMN, que acogió positivamente la iniciativa; el CMN ha resuelto publicar el libro, por lo que se está gestionando el traslado del ejemplar al Archivo Histórico Nacional de Santiago para su digitalización.

Ante dichas gestiones, el Alcalde de Illapel, Sr. Denis Cortés Vargas, solicitó expresar por oficio, las garantías de retorno del ejemplar a dicha ciudad.

Se acuerda señalar por oficio que el libro retornará luego a Illapel. Se aclara que el Archivo Nacional emitirá un informe con las medidas a adoptar para asegurar la conservación del bien.

300. El Sr. Fernando Pérez Barrera, Rector (S) del Instituto Nacional, solicita autorización para la instalación de un monolito conmemorativo a Fray Camilo Henríquez y el Bicentenario del Instituto Nacional José Miguel Carrera, en el MH Ex Congreso Nacional y sus jardines, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Los antecedentes de esta solicitud son:

- a. El Sr. Nicolás Monckeberg Díaz, Presidente de la Cámara de Diputados, mediante oficio N° 604 del 06.03.13, solicita autorización para la instalación del monolito (Ingreso CMN N° 1762 del 08.03.2013)

El CMN solicitó mayores antecedentes mediante Ord. CMN N° 1167 del 01.04.2013.

- b. El Sr. Fernando Pérez Barrera, Rector (S) del Instituto Nacional, mediante correo electrónico del 12.07.2013, remite Memoria Explicativa, Curriculum Vitae del artista y fotomontaje de la obra (Ingreso CMN N° 5271 del 12.07.2013).
- c. El Sr. Liborio Velásquez Larrondo, funcionario del Instituto Nacional, a través de carta del 30.07.2013 remite plano con la ubicación propuesta para la obra, correspondiente al costado norponiente de los jardines del ex Congreso (Ingreso CMN N° 5658 del 30.07.2013).

La obra pretende conmemorar la figura del gestor de la institución y sus 200 años de existencia, en el lugar en que fue inaugurado el establecimiento en 1813, en las aulas del antiguo Colegio San Miguel, en la actualidad el ex Congreso Nacional.

El monolito a instalar consiste en un estructura de hormigón armado revestido de mármol verde, de 130 x 50 x 15cm, con un texto en bajo relieve y la figura de Fray Camilo Henríquez y, en la parte superior de la estructura, una figura de bronce con la insignia del Instituto Nacional, de 60 cm de altura y de 1 mm de espesor.

Actualmente, adosado a uno de los muros del ex Congreso Nacional, en su costado norponiente, se encuentra una placa que indica que en ese lugar abrió sus puertas por primera vez el Instituto Nacional.

El caso fue analizado conjuntamente por la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano y por la Comisión de Patrimonio Histórico. Ambas recomiendan no aprobar la instalación debido a

que el monolito no resulta coherente dentro del conjunto paisajístico y a que ya existe una placa conmemorativa del Instituto Nacional.

Este Consejo acordó por unanimidad no aprobar la solicitud en atención a las consideraciones expresadas por las Comisiones.

No obstante, se estimó necesario destacar que esta decisión no pretende desmerecer la figura de Fray Camilo Henríquez como gestor del nacimiento de la institución y su importante papel en el origen de la República, tal como lo evidencian los diversos homenajes, bajo la forma de monumentos públicos, emplazados en la ciudad. Se manifestará además la disposición del CMN a estudiar una nueva propuesta de ubicación que contribuya a homenajear al impulsor del nacimiento de la institución y sus 200 años de vida.

301. El Sr. Eduardo Contreras Osorio, CAMN de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, mediante minuta interna N° 61 del 25.06.13 remite antecedentes sobre el proyecto "Testimonio del Amor de Manuel Rodríguez en Pumanque", instalación inaugurada el 22 de junio recién pasado en el bandejón central de Avenida 11 de Septiembre de la ciudad, sin contar con la autorización del CMN (Ingreso CMN N° 4794 del 26.06.13).

Se acuerda solicitar a la Municipalidad de Pumanque la regularización de la instalación del MP.

302. La Sra. Patricia González Brizuela, Alcaldesa de la Municipalidad de Caldera, mediante Ord. N° 0640 del 14.06.13, remite aclaración sobre el catálogo enviado al CMN por Mario Suárez –ex funcionario del Museo de Caldera-, e informa que el catálogo actualizado será enviado en diciembre de 2013 (Ingreso CMN N° 4653 del 20.06.13).

Se toma conocimiento.

303. El Sr. Alfredo Moreno Charme, Ministro de Relaciones Exteriores, mediante carta del 21.06.13, manifiesta su disposición a colaborar en el libro sobre la restauración de los murales mexicanos ubicados en la Escuela México de Chillán y la Pinacoteca de la Universidad de Concepción, ambas en la Región del Biobío, y compromete el envío del texto de presentación solicitado (Ingreso CMN N° 4719 del 24.06.13).

Se toma conocimiento.

304. La Sra. María Nieves Alonso, Directora de la Pinacoteca de la Universidad de Concepción, Región del Biobío, y la Sra. Sandra Santander, Curadora de la misma institución, mediante carta de junio de 2013, expresan su agradecimiento y reconocimiento por la donación de parte del Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México, de andamios y herramientas que fueron utilizados durante la restauración del mural de la Casa del Arte "Presencia de América Latina" (Ingreso CMN N° 4769 del 25.06.13). Posteriormente las mismas profesionales, mediante carta del 26.06.13, reiteran sus agradecimientos (Ingreso CMN N° 5292 del 12.07.13).

Se acusa recibo.

305. El Sr. Marco Sánchez Aguilera, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, mediante carta del 11.07.13 remite Acta con los materiales entregados por el CMN al Museo de Historia Natural de Concepción en el marco del proyecto de restauración de los murales mexicanos en la Región del Biobío (Ingreso CMN N° 5289 del 12.07.13).

Se acusa recibo.

306. El Sr. Raúl Céspedes Valenzuela, Museólogo e Investigador, mediante carta del 27.06.13 remite para revisión el Catastro de MP de Copiapó, elaborado por La Municipalidad de Copiapó y patrocinado por el CMN (Ingreso CMN N° 4843 del 28.06.13).

En estudio. Se revisará el contenido y el diseño de la publicación.

307. El Sr. Oscar Omar Ericas De la Cruz, descendiente del General De la Cruz, mediante carta del 27.06.13, responde oficio CMN N° 2165 del 21.06.2013 y reitera su reclamo por el mal estado de conservación del Mausoleo del General de la Cruz ubicado en el Cementerio General de Concepción, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 4869 del 01.07.13).

Se toma nota.

308. La Sra. Constanza Rojas Rodríguez, del Departamento de Gestión y Finanzas de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite por los correos electrónicos del 01.07.13, 26.06.13 y 10.07.13, copia de las pólizas de seguro para las muestras de Nemesio

Antúnez en Costa Rica (Ingreso CMN N° 4883 del 01.07.13), Colombia (Ingreso CMN N° 4884 del 01.07.13) y Nicaragua (Ingreso CMN N° 5201 del 10.07.13).

Se acusa recibo. Los documentos fueron enviados al Mineduc para la dictación del decreto que autorizó la salida del país de los bienes.

309. El Sr. Pedro Vera Paredes, Alcalde de la Municipalidad de Carahue, mediante Ord. N° 632 del 04.07.13, remite información solicitada por el CMN en el Ord. N° 2151 del 21.06.13, para evaluar la solicitud de declaratoria como MH, de dos túneles ubicados en la comuna de Carahue, Región de la Araucanía (Ingreso CMN N° 5096 del 08.07.13).

En estudio.

310. El Sr. Cristián Hardessen López, Capitán de Fragata y Jefe de Estado Mayor de la 1ª Zona Naval (S), mediante carta del 28.06.13, informa sobre un accidente que dañó la reja perimetral del Monumento a la Marina Nacional, ubicado en la Plaza Sotomayor de Valparaíso, Región de Valparaíso, y manifiesta la intención de su Institución de reconstruir lo dañado, conservando las características de estructura, forma y color de la reja. Las obras se iniciarán una vez obtenidos los recursos para ello (Ingreso CMN N° 5100 del 08.07.13).

Se toma conocimiento.

311. El Sr. Gabriel Ruiz Tagle Correa, Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, mediante Ord. N° 3165 del 08.07.13, solicita pronunciamiento del CMN sobre el texto de la placa del proyecto "Monumento a la Chilena", MP donado por el Banco de Chile, a instalarse en el sector norte del MH Estadio Nacional en la comuna de Ñuñoa (Ingreso CMN N° 5159 del 09.07.13).

En estudio

312. El Sr. Jorge Avilés, Abogado del Ministerio de Educación, mediante nota interna referida al Exp. N° 28556 del 08.07.13, solicita se firmen los planos incluidos en la declaratoria de órganos musicales Cavallé-Coll (Ingreso CMN N° 5163 del 09.07.13).

Se informó que la presentación de los planos señalados es referencial y tiene como objetivo formar parte del expediente y no del decreto respectivo, por lo tanto la firma se ve innecesaria (Ord. N° 2375 del 10.07.13).

313. El Sr. Rodrigo Saavedra Burgos, Arquitecto y Secretario Regional Ministerial del Minvu de la Región del Biobío, mediante Ord. N° 1758 del 09.07.13, remite proyecto "Acceso a Cañete Histórico" (Ingreso CMN N° 5202 del 12.07.13). Esta presentación responde las observaciones planteadas por el CMN al proyecto "Paseo de Las Lanzas", que consiste en la instalación de 20 lanzas conmemorativas y una plazoleta mirador adyacente MH Fuerte Tucapel, en la comuna de Cañete, en el marco de Plan Cañete - La Frontera.

La iniciativa ingresada propone cambiar la escultura ecuestre a Lautaro, propuesta inicialmente, por una plazoleta mirador en el entorno del MH. La documentación incluye también los antecedentes para regularizar el MP "Homenaje de los Niños al Pueblo Mapuche", instalada en 2003 en el acceso a la comuna.

Las respuestas a estas observaciones fueron revisadas por las comisiones de Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Urbano y Arquitectónico y Patrimonio Histórico.

Se acuerda aprobar la iniciativa de Paseo Las Lanzas y la Plazoleta Mirador, indicando que durante el desarrollo de las obras se deberá implementar un monitoreo arqueológico permanente, a realizar por un arqueólogo o licenciado en arqueología, incluyendo la entrega de los respectivos informes.

Se ha considerado adecuado además solicitar al Minvu un estudio arqueológico del área perimetral del sitio, a través de una red de pozos que delimite arqueológicamente el MH Fuerte Tucapel.

Respecto a los textos de las placas que serán instaladas en los pies de cada una de las 20 lanzas, se solicita que se prescinda de las adjetivaciones y que estas se ajusten a los hechos históricos, identificando la fuente de la información.

314. El Sr. Gonzalo Valderas Aguayo, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Valdivia, mediante Ord. N° 5267 del 11.07.13, solicita antecedentes sobre la eventual inscripción en el Registro de Museos del CMN, del Museo Campus de la Cultura y las Artes de la Universidad Austral de Chile, Región de los Ríos, información necesaria en la investigación que desarrolla la Fiscalía por robo al lugar señalado (Ingreso CMN N° 5443 del 22.07.13).

Se informó lo requerido mediante Ord. CMN N° 2614 del 26.07.13

315. El Sr. Roberto Farriol, Director del MNBA, mediante correo electrónico del 22.07.13, solicita se autorice el préstamo de 7 obras de Juan Francisco González y 1 obra de Alfredo Valenzuela Puelma, que pertenecen a la Colección Patrimonial del MNBA, para ser exhibidas en la Corporación Cultural de las Condes, desde el 9 de agosto hasta el 29 de septiembre próximos (Ingreso CMN N° 5470 del 23.07.13).

Las obras solicitadas son:

Obra	Autor	Registro
Rosas	Juan Francisco González	2-87
Primavera en Quillota	Juan Francisco González	2-88
Plaza en Lima	Juan Francisco González	2-89
La Basílica de San Marcos, Venecia	Juan Francisco González	2-94
Petunias Blancas	Juan Francisco González	2-102
Cabeza de Niña (Retrato de Berta Gartenlau)	Juan Francisco González	2-105
Portón de La Serena	Juan Francisco González	2-106
Retrato de Juan Francisco González	Alfredo Valenzuela Puelma	1598

Se acuerda aprobar el préstamo.

316. La Sra. Karen Rojo Venegas, Alcaldesa de la Municipalidad de Antofagasta, mediante Ord. N° 1610 del 17.07.13, solicita reconsiderar la solicitud de retiro de MP a Juan López en Antofagasta. Informa que la nueva administración no es responsable de la instalación cuestionada y destaca el interés de la comunidad antofagastina por realizar la memoria del prócer fundador de la ciudad. Finalmente, se compromete a tramitar debidamente las solicitudes relacionadas con MP y MH y no contravenir la Ley nuevamente (Ingreso CMN N° 5408 del 19.07.13)

Se acoge la solicitud de reconsideración y se acuerda solicitar al Municipio los antecedentes necesarios para proceder a la regularización de la instalación.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

317. El Sr. Luis Echavarrí Fontanet, propietario, solicita autorización para el proyecto de rehabilitación del MH Cervecería de Andrés Ebner, ubicado en la comuna de Independencia, Región Metropolitana. Remite expediente con respuesta a observaciones (Ingreso CMN N° 5573 del 25.07.2013).

El primer ingreso de este proyecto data de octubre del 2012 (Ingreso CMN N° 8256 del 05.10.2012); tuvo observaciones mediante los Ord. CMN N° 285 del 23.01.2013 y N° 594 del 15.02.2013, las que fueron subsanadas por el solicitante en el ingreso de julio del presente año.

El proyecto definitivo para el MH, que ha estado durante décadas en estado de abandono y deterioro, consiste en la recuperación y rehabilitación del inmueble original, incluyendo cuatro restaurantes y un museo, al cual se accede a través de una plaza, la cual se conecta con otra plaza cultural- cívica al interior del predio. Para lograr articular y conectar estos espacios públicos se proyecta la demolición de un volumen, el cual afecta estructuralmente al edificio principal y al horno de secado, dada la distinta materialidad de las construcciones y la ausencia de juntas de dilatación. De esta forma, las plazas quedarán conectadas con un espacio de continuidad que unifica el proyecto, lo cual se plantea como necesario para su viabilidad.

Contempla además el desarme y reconstrucción del horno de secado, el cual albergará las circulaciones verticales del proyecto integral. Para llevar a cabo dicho desarme, que es necesario por su mal estado estructural, y para su reconstrucción, existe un protocolo detallado de intervención. Adicionalmente, el propietario propone entregar una boleta de garantía bancaria por la correcta ejecución de los trabajos del horno.

La Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano recomienda aprobar el proyecto de rehabilitación del MH, incluido el desarme y la reconstrucción del horno de secado, así como la demolición del galpón ubicado entre el edificio principal y el horno, en virtud del desarrollo del proyecto propuesto.

En el debate se comenta que la recuperación de este MH es altamente relevante. Se informa que actualmente el proyecto se encuentra en evaluación dentro del SEIA –DIA “Mall Barrio Independencia”-, por lo que el pronunciamiento oficial del CMN se emitirá por esa vía. Ahora bien, se aclara que la propuesta ingresada al SEIA es distinta a la actualmente en análisis, presentada a la institución directamente, con las anteriores observaciones subsanadas; de hecho el CMN se pronunció inconforme con la DIA (oficio CMN 1063, del 23.03.2013).

Considerando lo anterior, se acuerda que, si la Adenda de la DIA a presentar incluye el proyecto en análisis, ingresado directamente a nuestra entidad, subsanando todas las observaciones, el CMN se pronunciará conforme, y otorgará el PAS 75.

En la votación de este acuerdo se registran dos abstenciones; el resto de los Consejeros vota a favor.

318. La Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé (FAICH) solicita la declaratoria como ZT del entorno del MH Iglesia Nuestra Señora de Gracia de Nercón, a través de carta de su Director Ejecutivo Sr. Cristián Larrere, del 19.07.2013 (Ingreso CMN N° 5416 del 19.07.2013).

El CMN, la FAICH y la comunidad han trabajado en esta declaratoria desde hace más de dos años, sosteniendo las últimas reuniones en la I. Municipalidad de Castro el 09.08.2013, con la participación del Alcalde y la Directora de Obras, y en un cabildo realizado con la comunidad el 10.08.2013. En ambas instancias se manifestó el acuerdo y apoyo a la declaratoria y su polígono propuesto.

El poblado de Nercón se ubica en la comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. Su nombre significa "entre lomas" en lengua huilliche. Según antecedentes históricos, en 1627 ya existía un villorrio habitado por indígenas pertenecientes a una encomienda, posteriormente en 1734 la Matrícula de la Misión Circular de Chiloé registra la cifra de 32 familias huilliches, indicándose que no existía población española.

En 1879, debido al mal estado del templo, se solicitó al Obispo su reedificación, finalizando su construcción en 1890. Desde ese año la iglesia no ha sufrido alteraciones espaciales o formales importantes, sino más bien renovaciones puntuales, por lo que en 1984 es declarada MH y en el año 2000 pasa a integrar la serie inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial.

Nercón se caracteriza por su sinuosa geografía, destacándose sus suaves colinas separadas por esteros y ríos que desembocan generando mesetas que forman pequeñas penínsulas hasta llegar al mar. Como un quiebre a esta continuidad geográfica aparece la Ruta 5 Sur, la que conecta la Isla Grande desde Chacao hasta Quellón.

La Iglesia y su plaza (explanada) se imponen como un elemento central y fundacional que determina la conformación del poblado. Los tenues lomajes y quebradas que van descendiendo hacia el mar enmarcan al templo y su cementerio, que rodea la capilla por su lado poniente y toda su fachada posterior.

Esta localidad se ha desarrollado explosivamente desde la década de 1980, situación asociada directamente al desarrollo de la industria del salmón y a la cercanía de Castro, que está a sólo 4 km. de distancia. La proyección de crecimiento indica que Nercón se seguirá poblando hacia sus lomajes más altos.

Los atributos que se identifican en el conjunto son:

- Los accidentes naturales, definidos principalmente por colinas, esteros, riachuelos, mesetas y penínsulas, que conforman la condición geográfica de Nercón, y constituyen un paisaje característico, donde la iglesia se emplaza en un punto que posibilita el encuentro con la comunidad y las construcciones que se ubican en torno a ella.
Las construcciones originales y actuales del poblado se han emplazado siguiendo el orden impuesto por estos accidentes geográficos, donde prima una equilibrada relación entre lo construido y el paisaje natural.
- La devoción religiosa del poblado se mantiene hasta hoy con gran fervor. Su Santa Patrona es Nuestra Señora de Gracia, cuya celebración se realiza cada 8 de septiembre; también se realiza una gran festividad para San Miguel, el 29 de septiembre. En esa oportunidad embarcaciones que traen consigo imágenes de poblados cercanos acceden hasta un lugar cobijado de la península, desembarcan y continúan la procesión bordeando la playa hasta llegar a la Ruta 5, desde donde siguen avanzando hacia el sur, para finalmente acceder al camino que los llevará al templo.
- La procesión iniciada desde el mar territorializa y hace vinculante la relación del mar con la tierra, por un parte caracterizada con el desembarco de las devotos junto a sus imágenes, y por otro lado manteniendo vivo y caracterizando esta costumbre tradicional. La conformación del poblado es un testimonio de la Misión Circular.

Para la definición de los límites propuestos para la ZT, se realizó un análisis en terreno con un recorrido terrestre y marítimo, considerando principalmente los límites visuales de posicionamiento del templo, incluyendo la plaza, el poblado, el paisaje natural de los lomajes que circundan la iglesia, una meseta que conforma la península más próxima al templo y la franja de mar que la bordea.

El polígono de protección propuesto (1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-1) abarca una superficie de 598.006,61 m². Se describen a continuación los límites:

- 1 - 2 : Límite nororiente, línea oficial del camino existente sin pavimentar y su proyección hasta el punto 2.
- 2 - 3 : Límite nororiente, línea de proyección perpendicular a 80 m.
- 3 - 4 : Límite suroriente, línea de proyección paralelo al borde del Canal Gamboa a 80 m.
- 4 - 5 : Límite sur, línea de proyección perpendicular a 80 m.
- 5 - 6 : Límite sur, deslinde sur de predio y su proyección hasta el punto 5.
- 6 - 7 : Límite oriente, correspondiente a la solera oriente de la Ruta 5.
- 7 - 8 : Límite sur, deslinde sur de predio y su proyección hasta el punto 7.
- 8 al 16 : Límite poniente, deslindes ponientes correspondientes a fondos de predio.
- 16 - 17 : Límite norponiente, deslinde norponiente de predio y su proyección hasta el punto 15.
- 17 - 18 : Límite surponiente, deslinde surponiente de predio.
- 18 - 19 : Límite norponiente, deslinde norponiente de predio.
- 19 al 21 : Límite norte, deslinde norte de predio.
- 21 - 22 : Límite norponiente, deslinde norponiente de predio.
- 22 - 23 : Límite nororiente, deslinde nororiente de predio.
- 23 al 25 : Límite norponiente, deslinde norponiente de predio y su proyección hasta el punto 25.
- 25 al 27 : Límite nororiente, deslinde nororiente de predios, correspondiente al Estero de Nercón.
- 27 - 1 : Límite norte, deslinde norte de predio.

Se ha consultado además al Ministerio de Defensa respecto a la posible presencia de concesiones marítimas otorgadas o en trámite en el sector, a lo cual se ha respondido que no existen.

La Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano recomienda favorablemente la declaración de ZT del Entorno del MH de la Iglesia Nuestra Señora de Gracia de Nercón.

En el debate, se aborda la extensión del área a proteger; la justificación de la protección de los lomajes en función de las vistas, la protección de áreas rurales y espacios naturales en las ZT, los criterios generales para delimitación de las ZT de los entornos de estas iglesias para proveerles zonas de amortiguamiento, ya abordados en sesiones anteriores, y el efecto de las iniciativas de construcción de antenas, que han generado una fuerte oposición en la comunidad, motivando su apoyo a esta declaración.

Al momento de la votación no se encontraban en la sala los Consejeros Virginia Vidal, Eugenio Cienfuegos, Eduardo Villalón, Claudio Gómez y Roberto Farriol. Se registran dos abstenciones; el resto de los Consejeros vota a favor de la declaración de la ZT.

Se acuerda por mayoría de votos aprobar la declaratoria como ZT del Entorno del MH de la Iglesia Nuestra Señora de Gracia de Nercón, en los términos y por los fundamentos expuestos. Se pedirá a la Ministra de Educación la dictación del decreto.

319. El Sr. Jorge Ruiz García, Director Regional de Vialidad, Región del Maule, mediante Ord. DRV VII R. N° 870 del 27.05.2013 reitera la necesidad de contar con un pronunciamiento del CMN sobre los restos de parte del MH Puentes Ferroviario y los dos carreteros en el Río Maule, comunas de San Javier y Maule (Ingreso CMN N° 3992 del 30.05.2013).

Se expone el historial del caso en el que se enmarca dicha solicitud. El MH se compone de tres puentes paralelos, dos carreteros y uno ferroviario entre las comunas de San Javier y Maule. La estructura original de cada uno era de 444,88 m de largo. En 2006 se produjo el colapso de 111,24 m del extremo norte de los puentes carreteros (colapsó primero una sección del puente N° 2, arrastrando la del puente N° 1).

El retiro controlado de los restos estuvo a cargo del Ejército de Chile y fueron acopiados en un recinto de la Dirección de Vialidad en Numpay, en el que se encuentran hasta este momento a la intemperie y en un estado avanzado de deterioro. La parte de los puentes que permanece en pie se encuentra en condiciones inciertas de estabilidad, pudiendo estar en riesgo de colapso y pérdida de lo que queda de este MH.

Desde ese momento y en reiteradas ocasiones, la Dirección Regional de Vialidad ha consultado al CMN la posibilidad de darlos de baja, en el marco de la facultad que tendría Vialidad para declarar en desuso y enajenar sus bienes en virtud del art. 107 de la Ley 15.840.

Este Consejo ha respondido reiterando la negativa a dicha solicitud, en tanto son bienes patrimoniales de alta relevancia, declarados Monumento Histórico, y poniéndose a disposición para encontrar conjuntamente las vías para su recuperación.

En 2010 la Mesa Regional de Patrimonio y la DAMOP quisieron ingresar al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio la iniciativa de recuperación de los puentes. La Dirección Regional de Vialidad se pronunció en contra (oficio 7608 de 2010).

Mediante el Ord. CMN N° 3775 del 27.07.2011, dirigido al Ministro Laurence Golborne, se manifestó la preocupación de este Consejo por la situación del MH, sin obtener respuesta.

Se acuerda realizar gestiones a nivel ministerial para recuperar el MH como caso ejemplar, y para generar una política de administración de los MN correspondientes a obras públicas que sea transversal dentro de dicha Secretaría de Estado, basados en la responsabilidad del Estado y sus funcionarios con el patrimonio de la nación.

Asimismo, se pide a la Comisión Jurídica el análisis del tema de las responsabilidades administrativas y funcionarias en el caso.

320. La solicitud de declaratoria como MH de la Iglesia de Timalchaca de la comuna de Putre, y del Teatro Parque Cousiño (ex Humoresque) de la comuna de Santiago, estaban en la tabla de la sesión pero no pudieron ser tratadas por falta de tiempo.

321. El Sr. Cristian Larrere, Director Ejecutivo Fundación Iglesias Chiloé, solicita autorización para el proyecto de traslado del Salón Parroquial del MH Iglesia de Rilán, emplazado en la comuna de Castro, Región de Los Lagos; adjunta carta, expediente técnico y CD (Ingreso CMN N° 4075 del 30.06.13).

La intervención consiste en el desarme de un inmueble de 400 m², que es una construcción posterior a la década del 70, de estructura y revestimiento de madera, que invade abruptamente el espacio de la iglesia, impidiendo incluso el ingreso de la luz por las ventanas de la nave lateral izquierda; por otro lado, genera un foco de peligro ante un eventual incendio y anula la real magnitud del templo al ingresar al poblado. El CMN en el pasado ha propiciado el traslado de esta construcción, por las razones mencionadas.

Se acuerda aprobar la intervención consistente en el desarme del salón parroquial existente y su posterior reconstrucción en un lugar más alejado dentro del terreno de la iglesia, para ser habilitado como centro de visitantes. Ahora bien, se realizarán indicaciones respecto de los criterios de intervención, se pedirán antecedentes complementarios y se instruirá sobre la normativa y procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos o paleontológicos.

322. La Sra. Olivia Garrido, Presidenta de la Junta de Vecinos de Zúñiga, mediante correo electrónico del 27.12.2012 solicita autorización para realizar la poda de ejemplares ubicados en la calle principal de la ZT Pueblo de Zúñiga. Lo anterior, por la necesidad de despejar luminarias

públicas y cables, y cortar los árboles dañados que están con inminente peligro de caída, ya que esto representa un riesgo para los vehículos y personas que transitan por la vía pública (Ingreso CMN N° 75 del 04.01.2013).

Se acuerda informar que dicha arboleda es parte de los elementos conformadores del paisaje que caracterizan la ZT, por lo que es necesario establecer criterios generales y una metodología de mantención para frenar el deterioro de ejemplares causado por las podas excesivas, y así lograr un correcto cuidado de la estética del árbol, la seguridad del sector y la reposición de los árboles que ya han cumplido su vida útil. Debido a lo anterior, se están realizando gestiones para conformar una mesa de trabajo con representantes del municipio, con el objeto de coordinar la correcta mantención del arbolado de la ZT y plazos para efectuarla.

323. El Sr. Eduardo Contreras, Coordinador de la CAMN Región del Libertador Bernardo O'Higgins, mediante Minuta N° 48 del 08.04.2013, remite solicitud del Sr. Jaime González Ramírez, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, respecto de la demolición de la Ex Casa Lisboa, emplazada en la ZT Pueblo de Zúñiga; adjunta informe y fotografías (Ingreso CMN N° 2622 del 10.04.2013).

El informe de la CAMN señala que la casa data del año 1850, que entre sus principales valores está su tipología arquitectónica de planta en U y que alberga un patio central volcado hacia la calle con galerías porticadas en sus dos plantas; está construida en albañilería de adobe y estructura de techumbre en madera con cubierta de tejas de arcilla coloniales. Desde el año 1970 fue ocupada por Carabineros y posterior al terremoto de 1985 fue abandonada, encontrándose en este estado a la fecha.

Los daños estructurales más importantes fueron causados por falta de protección ante lluvias, el terremoto de 2010 y los constantes robos de elementos estructurales, marcos de ventanas y puertas de madera; es necesario contar con un informe estructural que dé cuenta detalladamente del estado de conservación del inmueble.

Se acuerda no autorizar la demolición de la Ex Casa Lisboa, ya que se considera que podría ser recuperada.

324. La Sra. Paulina Kaplan, encargada de Dirección de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso, solicita mediante Ord. N° 072 del 06.06.2013, la aprobación de las fichas de valoración de 15 inmuebles ubicados en el entorno de Plaza Aníbal Pinto, elaboradas en el marco del desarrollo del Plano Seccional para ese sector (Ingreso CMN N° 4511 del 17.06.2013).

En estudio.

325. El Sr. Cristián Casanova, Gerente de Operaciones ATC Sitios Chile, mediante carta del 07.06.2013, solicita autorización para intervenir la torre de telecomunicaciones ubicada en calle Uno Sur N° 80, emplazada en la ZT Centro Histórico de San José de Maipo, en la comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana, en el marco de las medidas de implementación de la nueva Ley de Antenas. Adjunta expediente técnico e información de la nueva ley (Ingreso CMN N° 4220 del 07.06.2013). Posteriormente, complementa información a través de correo electrónico del 18.06.2013.

La intervención consiste en reducir la altura actual de la torre soporte de la antena, de 21 metros a 18 metros, junto a una medida alternativa una armonización con dos opciones de diseño.

Se acuerda aprobar la solicitud de reducción de la estructura existente a una altura de 18 metros manteniendo las características actuales de la torre soporte. Lo anterior, considerando que el soporte de antenas y sus elementos anexos ya estaban en el área al momento de ser declarada esta ZT.

326. El Sr. Julio Lepez Anziani, Director Regional DAMOP Región del Biobío, mediante el Ord. DRA MOP N° 455 del 21.06.2013, responde las observaciones realizadas a través del Ord. CMN N° 4847 del 26.11.2012, al anteproyecto de restauración del MH Fuerte de Santa Juana, en la comuna de Santa Juana, Región del Biobío. Adjunta CD, memoria de respuesta y planimetría (Ingreso CMN N° 4711 del 24.06.2013).

Se acuerda reiterar algunas observaciones a la etapa de anteproyecto, principalmente respecto a la arquitecturización de la explanada del fuerte, y a la puesta en valor del fuerte, que debe apuntar a potenciar su actual condición de ruina y plaza.

327. El Sr. Raimundo Irrarrázaval, arquitecto de la oficina Andreu Arquitectos, a través de carta del 21.06.2013, solicita autorización para la construcción de una obra nueva ubicada en calle 21 de Mayo s/n, en la ZT Pueblo Villa de Alhué, comuna de Alhué, Región Metropolitana. Adjunta expediente técnico, memoria, planimetría y fotografías (Ingreso CMN N° 4814 del 27.06.2013).

Con el Ord. CMN N° 2654 del 31.07.2013, se aprobó la construcción del nuevo cuartel de bomberos de la comuna de Alhué, en un terreno eriazco cercano a la Plaza de Armas del poblado.

328. La Sra. Leyla Sade, Encargada Regional Patrimonio DA MOP Región de Los Ríos, a través de correo electrónico del 11.07.2013, responde las observaciones realizadas mediante Ord. CMN N° 2307 del 02.07.2013, en relación al anteproyecto de restauración del MH Fortín San José de Alcudia, comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos, en el marco del proyecto "Estudio Diagnóstico para la Restauración y Puesta en Valor del Monumento Histórico Fortín San José de Alcudia de Río Bueno", ejecutado por Consultora Estudiocero Arquitectura y Patrimonio E.I.R.L. (Ingreso CMN N° 5266 del 12.07.2013).

Con el Ord. CMN N° 2737 del 05.08.2013, dirigido a la Sra. Yenny Vega Hermosilla, DRA MOP (S), Región de Los Ríos, se aprueba el anteproyecto consistente en obras de conservación y restauración del Fortín, las que consideran principalmente la estabilización de todos los elementos estructurales que presenten riesgo de colapso o desaplome. Se acoge la solicitud de entregar una solución para la cadena de amarre en la etapa de proyecto, aplicando los principios de mínima intervención, reversibilidad, autenticidad, etc. y se instruye que la reparación del desajuste en el muro de dos sillares, deberá ser realizada por un equipo arqueológico, previa autorización del CMN.

329. La Sra. María Teresa Muñoz, abogado, Jefe División de Defensa Estatal del CDE, a cargo del caso "Casas desarmadas de Puerto Varas", de la ZT Sector de Puerto Varas, Región de Los Lagos, mediante Ord. N° 2940 del 23.04.2013 consulta si es posible llegar a una transacción sobre la base de la información anexa, en relación a la reconstrucción de las casas desarmadas de Puerto Varas; adjunta expediente y planimetría (Ingreso CMN N° 3008 del 24.04.2013).

Se acuerda informar que los antecedentes remitidos no son suficientes, y que se deben acompañar con el desarrollo de los puntos que aparecen en la Carta Gantt proporcionada, a saber:

- Recopilación de información existente en CMN y DOM (considerar como base el proyecto aprobado por el CMN el año 2008).
- Despliegue de partes y piezas de casas desarmadas en contenedores.
- Clasificación de piezas según origen.
- Proyecto de Arquitectura.
- Definición de soluciones constructivas.
- Elaboración de especificaciones técnicas.

330. El Sr. Pablo Moraga, arquitecto, solicita autorización para ejecutar obras de emergencia en la techumbre del MH Templo Luterano, emplazado en la comuna de Puerto Varas, Región de Los

Lagos, por cuanto existe un desprendimiento de las tejas de alerce (revestimiento de cubierta) producto de que las fijaciones han sobrepasado su vida útil y han empezado a cortarse. Adjunta memoria explicativa, planimetría y carta de compromiso del Presidente de la Comunidad Luterana en la que se manifiesta la intención de retirar esta intervención de emergencia en un plazo máximo de tres años (Ingreso CMN N° 5127 del 09.07.2013).

Se acuerda autorizar las obras de emergencia que consideran lo siguiente: a) instalación provisoria, en el agua norponiente de la cubierta principal, de plancha ondulada metálica pre pintada (color negro), dispuesta directamente sobre la trama de teja existente; b) aplicación de productos anti xilófagos en mobiliario interior del templo; c) aplicación de fijación de silicona para vidrios de fachada norponiente y se reposición de aquellos que se han perdido. Adicionalmente, se solicitará ingresar una propuesta de letrero informativo en el predio del Monumento, en el que se indique que son obras de emergencia que perdurarán por un tiempo máximo de tres años.

331. La Sra. Anne Marie Garling, Gerente de proyecto de la Fundación Patrimonio Cultural, remite el proyecto de restauración del MH Palacio La Alhambra, ubicado en Compañía N° 1340, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Adjunta cinco archivadores con memoria, planimetría, especificaciones técnicas (Ingreso CMN N° 3723 del 20.05.2013).

Entre las principales patologías del Palacio se destacan los daños provocados por el terremoto de 2010 -agrietamientos de distinto orden y desprendimiento de estucos y ornamentaciones-, y como principal factor de deterioro la influencia de las aguas lluvias debido a las filtraciones en cubiertas.

Por lo anterior, el proyecto propone realizar las siguientes obras aplicando el principio de la mínima intervención, la reversibilidad y el respeto por la originalidad del edificio: reparación estructural de las grietas; recambio de la techumbre reemplazando las planchas de zinc deterioradas por planchas de acero aluminio zinc pre pintado gris pizarra; restauración de la ornamentación y pintura de muros interiores y exteriores; actualización de las instalaciones eléctricas y sanitarias; ejecución de un proyecto de iluminación interior y exterior y de control de plagas y modificación de tabiques en el segundo nivel de modo de acondicionar estos espacios para el nuevo programa contemplado.

Con el Ord CMN N° 2714 de 05.08.2013, se aprueba el proyecto de restauración integral presentado, el cual en su primera fase de ejecución comprenderá las siguientes obras: reparación del techo y reposición completa de estructuras de cubierta; reparaciones estructurales; restauración ornamental fachada Compañía de Jesús; iluminación de fachada y control de plagas.

332. El Sr. Francisco Muñoz, arquitecto, mediante carta del 25.04.2013 solicita autorización para proyecto de intervención y obra nueva en calle Club Hípico N° 1382, ZT Sector Club Hípico y Parque O´ Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Adjunta expediente técnico, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 3035 del 25.04.2013).

El proyecto consiste en la construcción de un hotel boutique de tres pisos y veintiséis habitaciones en predio de esquina de calles Club Hípico y Antofagasta, en el que actualmente sólo se conservan las fachadas existentes y galpones metálicos interiores.

Con el Ord. CMN N° 2476 del 15.07.2013 se emitieron observaciones respecto del uso de los elementos de las fachadas preexistentes y la inclusión y puesta en valor de las características de uso industrial del predio.

Luego de la exposición del proyecto por parte del Sr. Muñoz en la reunión de la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del 30.07.2013, se acuerda remitir nuevas observaciones, solicitando una correspondencia espacial de la incorporación de fachadas preexistentes hacia el interior del inmueble y su programa directo. Se indicará asimismo hacerse cargo de los ritmos de ventanas verticales planteados sin considerar los elementos de fachada preexistentes (vanos) por su irrelevancia en términos de la imagen del conjunto.

333. Sr. Carlos Aldunate, Director del Museo Chileno de Arte Precolombino, mediante carta del 30.07.2013, solicita la aprobación de las modificaciones realizadas al proyecto de ampliación del actual Museo Chileno de Arte Precolombino, en el MH Palacio Viejo de los Tribunales o antiguo Palacio de la Aduana, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana. Adjunta presentación y planimetría (Ingreso CMN N° 5647 del 30.07.2013).

El proyecto de ampliación del inmueble fue aprobado mediante el Ord. CMN N° 5488 del 06.10.2011, y durante el desarrollo de la obra el proyecto fue modificado, eliminándose el nivel altillo en los niveles del subsuelo.

Se acuerda aprobar las modificaciones realizadas.

334. El Sr. Oliver Reinke Opitz, Director Regional DA MOP Región de Los Lagos, remite nuevos antecedentes del anteproyecto de "Conservación Casa Pauly, Puerto Montt", para la restauración, conservación y habilitación de este MH en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, en el

marco del Programa Puesta en Valor del Patrimonio. Adjunta carta, memoria, planimetría y especificaciones técnicas (Ingreso CMN N° 3510 del 13.05.2013).

Con el Ord. CMN N° 1162 del 01.04.2013, se había solicitado definir con precisión los criterios de intervención. En relación al nuevo volumen que se planteaba adosado a la Casa Pauly, se pidió distanciarse de la vivienda o mantener y restaurar la construcción existente, de forma de mantener la composición original de la vivienda como "casa cajón".

Se acuerda aprobar el anteproyecto, que propone la recuperación de la continuidad histórica y urbana entre la Casa Pauly y el actual contexto urbano del centro de la ciudad de Puerto Montt. Lo anterior, por cuanto guarda relación con la necesidad de enlazar, unir y ligar el paisaje céntrico circundante y el MH con su nuevo uso de centro de interpretación cultural. Sin embargo, se solicitará el ingreso de la metodología de desarme que se utilizará para la posterior evaluación de las piezas, así como el replanteamiento del diseño de la museografía.

335. Se informa que personal de la SE concurrió a una visita a terreno junto a la Sra. Julieta Elizaga, Jefa del Laboratorio de Monumentos del CNCR, al MH Catedral de Santiago, a raíz de los daños ocasionados por una manifestación que tuvo lugar al interior del inmueble. En el lugar se constataron daños provocados por pinturas así como destrozos en confesionarios y bancas, los cuales fueron informados por el equipo de restauración de la Catedral, a cargo de la Sra. Carmen Pizarro.

Posteriormente, la Sra. Elizaga mediante carta del 30.07.2013, remitió un informe al CMN indicando los avances y la metodología aplicada en dicha restauración, así como directrices para su correcta ejecución (Ingreso CMN N° 5668 del 30.07.13).

336. El Sr. José Hormaechea, DOM de Quilpué, mediante Of. N° 198 del 12.06.2013 solicita autorización para la modificación del proyecto de restauración del MH Iglesia Los Perales, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, aprobado con el Ord. CMN N° 2743 del 19.05.2010. Adjunta carta del alcalde y del Pbro. Jaime da Fonseca apoyando las modificaciones (Ingreso CAMN N° 288 del 25.06.2013).

La modificación propuesta contempla las siguientes intervenciones: dejar la albañilería de los arcos interiores a la vista; cambiar las ventanas nuevas de madera con vidrios arenados por la restauración y reinstalación de los 14 vitrales originales del templo, los que fueron recientemente entregados por la iglesia; y el cambio del altar, el cual se especifica de hormigón y fijo al radier del templo, proponiendo instalar un altar de madera superpuesto (mueble) ofrecido por la iglesia,

basados en que, de acuerdo a lo señalado por los sacerdotes de la Iglesia, en el lugar nunca existió un altar fijo y principalmente, un altar móvil le otorga mayor funcionalidad al templo.

Se acuerda aprobar la reinstalación a los vitrales y el cambio propuesto para el altar, y reiterar la no aprobación a la modificación a los arcos interiores, ya expresada y fundamentada en el Ord. CMN N° 330 del 30.01.2013.

337. El Sr. Iván Martínez, Secplac de la I. Municipalidad de Cartagena, remite información sobre el proyecto de Reordenamiento de módulos en playa grande y paraderos en la ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4396 y 4397 del 10.06.2013).

En estudio.

338. La Sra. Ana Eugenia Martínez R., Coordinadora General Casa Museo Vicente Huidobro, mediante correo electrónico del 22.07.2013, solicita reconsideración respecto a la no aprobación de la ampliación ya ejecutada en la casa de Vicente Huidobro, en la ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 5627 de 29.07.2013).

En estudio.

339. El Sr. Andrés Dinamarca, Director Regional (S) Arquitectura MOP Tarapacá, mediante Ord. DRA MOP N° 336 del 07.06.2013, solicita autorización para la modificación del proyecto de restauración del MH Iglesia de San Salvador de Limaxiña, en la comuna de Huará, Región de Tarapacá, aprobado con el Ord. CMN N° 5231 de 21.10.2010. Adjunta informe y carta del 15.02.2013 de la comunidad de Limaxiña, representada por el Comité de reconstrucción de la Iglesia, solicitando modificar el diseño de la cubierta planteado por la consultora del proyecto de restauración, por dificultades para su correcta mantención en el tiempo (Ingreso CMN N° 4282 del 10.06.2013).

La propuesta de modificación contempla las siguientes intervenciones: mantención del cielo original propuesto en el proyecto, en base a entramado de cañas dobles (romboidal) sobre costaneras y esterilla de totora; terminación exterior con planchas de acero galvanizado Onda Standard de espesor 0,6 mm pintadas con Acrizinc o similar, color Mauve Wood 4114T; instalación del revestimiento sobre placas de terciado estructural u OSB de 20 mm, sobre el cual se dispondrá

fieltro asfáltico de 15 lbs; bajo la placa de terciado estructural y oculto tras la estera de totora de cielo, se pondrá capa aislante (lana mineral) de espesor 50 mm, sobre toda la superficie de cubierta tanto de la nave central como de los recintos laterales (Sacristía y Baptisterio).

Con el Ord. CMN N° 2754 de 06.08.2013, se toma conocimiento de la modificación; las intervenciones fueron realizadas antes de presentar la solicitud de autorización.

340. El Sr. Andrés Dinamarca, Director Regional (S) Arquitectura MOP Tarapacá, solicita autorización para la modificación del proyecto de restauración del MH Capilla de Laonzana, en la comuna de Huara, Región de Tarapacá, aprobado mediante Ord. CMN N° 5171 de 18.10.2010, Remite Ord. DRA MOP N° 337 de 07.06.2013 que adjunta informe y minuta de actividad de participación ciudadana del 27.02.2013 (Ingreso CMN N° 4283 de 10.06.2013).

La propuesta de modificación contempla las siguientes intervenciones: mantención del cielo original propuesto en el proyecto, en base a entablado machihembrado de madera; terminación exterior con planchas de acero galvanizado Onda Standard de espesor 0,6 mm, pintadas con Acrizinc o similar, color Frontier Shadow 4125P; instalación de revestimiento sobre placas de terciado estructural u OSB de 20 mm, sobre el cual se dispondrá fieltro asfáltico de 15 lbs.

Adicionalmente, se informa que la comunidad de Laonzana, representada por el Comité de reconstrucción de la Iglesia, solicitó modificar el diseño de cubierta planteado por la consultora del proyecto de restauración, por dificultades para su correcta mantención en el tiempo.

Con el Ord. CMN N° 2722 de 05.08.2013, se toma conocimiento de la modificación; las intervenciones fueron realizadas antes de presentar la solicitud de autorización.

341. El Sr. Gonzalo Gutiérrez, arquitecto, solicita autorización para la demolición y edificación de obra nueva en calle Gramados N° 1090, ZT Sector de Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4907 del 02.07.2013).

El proyecto propuesto consiste en la demolición de una vivienda de 46,78 m², de volumetría simple, cuya estructura y revestimiento son de madera. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y no se constituye como valioso o representativo dentro de la ZT.

La obra nueva propuesta corresponde a un volumen de dos pisos de 118 m² con estructura de madera. Para el revestimiento interior se contempla planchas de volcanita pintadas, para las zonas húmedas se dispondrá de cerámicas o porcelanato; para el piso se considera un entablado

de madera en el primer nivel y cubre piso para el segundo nivel. En cuanto a los revestimientos exteriores se plantea un tinglado de madera de pino oregón de 1" x 6" y tejas de fibrocemento. Para la techumbre se sugiere teja asfáltica con color a definir por el propietario.

Se acuerda aprobar la demolición y la construcción de la obra nueva, sujeto a que el revestimiento exterior de los paramentos sea solamente de madera.

342. El Sr. Ronald Caicedo G., arquitecto de la Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés, por carta del 26.04.13 solicita la aprobación de siete modificaciones al proyecto de restauración del MH Iglesia San Francisco de Socoroma, comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, aprobado con el Ord. CMN N° 1013/2011. Adjunta "Informe sobre ajustes de diseño en partidas de terminaciones y obras exteriores del proyecto de restauración de la Iglesia San Francisco de Socoroma" (Ingreso CMN N° 3465 de fecha 10.05.2013).

Las modificaciones al proyecto, realizadas en el momento de su ejecución, consisten en: a) disminución del área de pavimentos exteriores; b) incorporación de contra zócalos en la base exterior de los muros perimetrales y contrafuertes; c) modificación parcial de pavimento interior de baptisterio, sala Kjuraria y nave del templo; d) eliminación de estructura tipo quinchas sobre el arco toral; e) modificación del mobiliario para las salas de exhibición y conservación; f) mejoramiento de iluminación exterior; g) imposibilidad de restaurar la sección poniente del muro perimetral del atrio, debido a que la sección de muro en cuestión no corresponde a la propiedad eclesial que es objeto del proyecto de restauración.

Se acuerda tomar conocimiento de las modificaciones realizadas, manifestando que cualquier modificación a un proyecto aprobado por este Consejo debe ser informada antes de su ejecución.

343. La Sra. Carolina Selume, arquitecta, solicita autorización para realizar obras de intervención para la habilitación del futuro Museo del Cuerpo de Bomberos, en el MH Edificio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, correspondiente a las dependencias actuales del Cuartel General, en calle Santo Domingo N° 1978, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 5182 del 10.07.2013).

La intervención consiste en habilitación de un museo, para lo cual se plantean intervenciones en 2 etapas. La etapa 1 incluye intervenciones al interior de los recintos, con la incorporación de circulaciones verticales (ascensor y escalera) y vanos propuestos para el recorrido interno; en el patio interior se proyecta una plataforma elevada en el centro con una altura de 1,20

metros, además de un ascensor exterior de hormigón armado a la vista con una escalera que lo rodea para conectar con un puente de acceso al edificio. Por el acceso de calle Santo Domingo se platea un portón metálico; se proyecta la habilitación y acceso a la torre con la reincorporación del balcón original.

La etapa 2 consiste en la habilitación completa del acceso por calle Santo Domingo, incluyendo una apertura en el primer nivel para volver al estado original (esta acción conlleva la eliminación un local comercial existente). Se propone además un remate de intervención en el patio interior (según propuesta de intervenciones en el Museo Histórico Nacional).

Se acuerda aprobar ambas etapas de intervención.

344. El Sr. Raúl Aparicio Arias, Jefe del Departamento de Licitaciones e Infraestructura CORFO, mediante carta N° 0107 del 04.06.2013 solicita autorización para proyectos de intervención en tres inmuebles emplazados en el MH Parque Isidora Cousiño (Parque de Lota), en la comuna de Lota, Región del Biobío. Son ellos el Observatorio Meteorológico, el Conservatorio de Plantas y el Edificio Jacarandá. Adjunta expedientes (Ingreso CMN N° 4190 del 06.06.2013).

Con el Ord. CMN N° 2732 de 05.08.2013, se aprueban las intervenciones planteadas para los inmuebles Observatorio Meteorológico y Conservatorio de Plantas, que son puntuales y poco invasivas, apuntando a recuperar el estado original de ambas construcciones previo al sismo de febrero del año 2010. No se aprueba el proyecto de restauración del Edificio Jacarandá, por cuanto se debe tender a recuperar su imagen original.

345. La Sra. Claudia Umaña, Directora Regional DA MOP Región de Antofagasta, solicita autorización para el anteproyecto de Salón Multiuso de María Elena, en la ZT Sector que indica de la oficina salitrera María Elena, comuna de María Elena, Región de Antofagasta. Adjunta carta del Alcalde de María Elena, planimetría, memoria explicativa, criterio estructural, especificaciones técnicas, CD (Ingreso CMN N° 3915 del 28.05.2013).

En estudio.

346. El Sr. Gino Daponte, de la oficina Daponte Arquitectos Asociados, solicita autorización para el proyecto de remodelación y ampliación de la sede de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, emplazada en la ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 3275 del 20.05.2013).

En estudio.

347. La Sra. Ximena Bernal, arquitecta, solicita autorización para proyecto de obra nueva en calle Riquelme N° 571, emplazado en la ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Adjunta planimetría y especificaciones técnicas (Ingreso CMN N° 4597 del 19.06.2013).

En estudio.

348. El Sr. Raúl Irrarázabal, arquitecto, solicita autorización para proyecto de reparación y puesta en valor de la fachada del inmueble Palacio Iñiguez, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1588 - 1592, en la ZT Calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4682 del 24.06.2013).

La intervención propuesta consiste en la reparación de los principales daños estructurales de la fachada, además de la conservación y restauración del aspecto estético de la fachada exterior del edificio. Lo anterior, mediante reparación de elementos decorativos sólidos de obra; conservación y restauración de elementos decorativos superpuestos; reconstrucción de elementos perdidos; conservación y restauración de estucos; restauración de color de fachada; conservación y restauración de elementos metálicos; conservación y restauración de elementos de madera; recuperación, reposición y reintegración de materiales pétreos originales en su fisonomía y su posición funcional primaria; eliminación de todo elemento ajeno o dañino a la fachada y sin valor patrimonial; reintegración en sus situaciones originales de los elementos originales perdidos o reubicados en distinta posición. Se dará solución a los vanos de uso comercial del primer piso, provisora pero armónica al actual proyecto de fachada.

Se acuerda aprobar la intervención propuesta.

349. El Sr. Raúl Irrarázabal, arquitecto, solicita autorización para proyecto de reparación y puesta en valor de la fachada de la casa Ex Industria Textil, ubicada en calle Dieciocho N° 48, emplazado en la ZT Calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4344 del 12.06.2013).

La intervención propuesta consiste en la reparación de los principales daños estructurales de la fachada, además de conservación y restauración del aspecto estético de la fachada exterior

del edificio. Lo anterior, mediante reparación de elementos decorativos; reparación de grietas y fisuras; eliminación de todo elemento ajeno o dañino a la fachada y sin valor patrimonial; reparación y consolidación de estucos y enlucidos; limpieza y decapado de estratos pictóricos sueltos; restauración de color de fachada; conservación y restauración de elementos metálicos; conservación y restauración de elementos de madera; proyecto de iluminación de la fachada.

Se acuerda aprobar la intervención propuesta.

350. El Sr. Ignacio Julio Montaner, arquitecto, solicita autorización para el proyecto de intervención en el sector de ex caballerizas del MH Palacio Arzobispal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingresos CMN N° 2694 del 12.04.2013, N° 2940 del 22.04.2013, N° 4186 del 06.06.2013, N° 5058 del 15.07.2013).

Se acuerda remitir observaciones de la obra nueva que se proyecta en el lugar, principalmente en relación al adosamiento propuesto hacia el edificio original, sugiriendo establecer un distanciamiento del nuevo volumen con el edificio original, de tal forma de replicar la situación espacial que actualmente se configura hacia el interior, con el patio del primer piso en su lado oriente.

Por otro lado, se acuerda aprobar la solicitud de autorización para la realización de una intervención de índole menor –liberación y construcción de nuevos tabiques- en el segundo piso del Palacio, hacia calle Compañía.

351. El Sr. Álvaro Berger, Alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Varas, solicita autorización para el Proyecto "Obra de Confianza del Barrio Patrimonial Puerto Varas", en ZT Sector de Puerto Varas, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 5337 del 11.07.2013).

En estudio.

352. El Sr. Carlos Salaya, arquitecto, solicita autorización para proyecto de obra nueva en la ZT Plaza de Armas de Curicó, comuna de Curicó, Región del Maule; adjunta expediente técnico (Ingreso CMN N° 3335 del 07.05.2013).

La intervención consiste en la construcción de un edificio de oficinas, en el sitio esquina entre las calles Estado con Yungay, que actualmente se encuentra erizado producto de la demolición

de la edificación preexistente, la cual se vio afectada estructuralmente en el terremoto de febrero de 2010.

La edificación propuesta se proyecta en hormigón armado estructurado en base a pilares y vigas, con un orden interior de planta libre. Consta de tres pisos respetando en altura el perfil existente de los otros edificios en el resto de la fachada de calle Estado.

Se acuerda emitir las siguientes observaciones: solicitar la realización de un análisis del contexto preexistente en el cual se ubicará el nuevo edificio; considerar en la edificación propuesta, la relación de llenos y vacíos existentes en las fachadas de las edificaciones que conforman su contexto; reconocer en las fachadas de edificaciones contiguas los elementos formales que se repiten, tales como zócalos, pilares, pilastras y cornisas, los cuales se pueden reinterpretar de manera contemporánea en el nuevo edificio y reconocer formal y espacialmente en el nuevo inmueble su condición de "edificio esquina", lo cual lo sitúa en una situación especial respecto al resto de la cuadra.

353. La Sra. María Teresa Muñoz Ortúzar, abogada Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, mediante carta del 23.07.2013, remite y solicita pronunciamiento sobre el anteproyecto de reposición del inmueble ubicado en Av. Centenario N° 02523, en la ZT Pueblo de Lo Espejo, comuna de Lo Espejo, Región Metropolitana. Adjunta planimetría y levantamiento fotográfico presentados por la contraparte, con miras a llegar a una transacción (Ingreso CMN N° 5501 del 24.07.2013).

La intervención propuesta consiste en la modificación del actual cierre del inmueble por un nuevo muro que homologue la altura de la vivienda de fachada continua adyacente, así como plantear en sus elementos, pilastras que evoquen la modulación del cierre de la casa quinta desaparecida.

En relación a lo anterior y considerando la tramitación de la demanda de reparación ambiental en contra de la empresa Constructora Alfredo Cuevas Carvallo, por los daños ambientales ocasionados con la demolición de un inmueble ubicado en ZT Pueblo de Lo Espejo, se acuerda responder que la propuesta presentada resulta insuficiente y no responde adecuadamente a lo solicitado en el punto 3.2.2. de la demanda interpuesta.

354. El Sr. Günther Suhrcke C., Jefe del Departamento de Patrimonio de la DAMOP, solicita autorización para el anteproyecto de restauración del MH Iglesia y Convento San Francisco de Curimón, comuna de Curimón, Región de Valparaíso, el cual considera la puesta en valor de la

iglesia y del convento considerando su consolidación estructural y restauración (Ingreso CMN N° 2382 del 25.04.2013).

Se acuerda aprobar la intervención en etapa de anteproyecto. En la etapa de proyecto se evaluará la propuesta respecto del espacio público, paisajismo, señaléticas e instalaciones. Se indicará la necesidad de realizar un monitoreo arqueológico permanente de todas las obras de intervención y en todas las actividades que consideren la remoción de la superficie (canalización de acequias, drenajes etc.), así como en todas las obras de intervención del suelo y subsuelo al interior como al exterior del inmueble (cambios de piso, anclaje de malla etc.).

OBRA MENOR Y VARIOS

355. La CAMN Región de Valparaíso, mediante Minuta Interna N° 35 del 24.05.2013, remite solicitud de la Sra. Paulina Kaplan D., Dirección de Gestión Patrimonial de la I. Municipalidad de Valparaíso, para la autorización de la remodelación del local comercial ubicado en Plaza Aníbal Pinto N° 1179, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso. Adjunta Ord. DGP N° 65 del 05.05.2013, documentación, informe técnicos, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 3949 del 09.05.2013).

La intervención consiste en la demolición y construcción de nuevos tabiques interiores, la construcción de dos nuevos baños y el retiro de estuco de muros, dejando la albañilería a la vista. En el sector del altillo se contempla el desarme un sector para construir nuevos recintos. Se contempla además la instalación de publicidad en la fachada.

Con el Ord. CMN N° 2551 del 22.07.2013, se toma conocimiento de dicha intervención y se aprueba la publicidad propuesta para la fachada.

356. El Sr. Demian Guerra, arquitecto, solicita autorización para intervenciones en el Departamento 1B del inmueble ubicado en José Miguel de la Barra N° 521, ZT Parque Forestal, Mulato Gil y Santa Lucía, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 3262 del 03.05.2013).

Los trabajos consisten en la limpieza de mármoles del zócalo de la fachada en el primer piso del edificio, y la transformación de un vano de ventana en puerta de acceso, para un local comercial propuesto al interior del departamento.

Se acuerda solicitar más antecedentes.

357. El Sr. Gianni Rojas Mazzetti, solicita autorización para la rehabilitación de un inmueble en desuso ubicado en calle Toconao N° 435-A, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta. Adjunta documentación, descripción, fotografías (Ingreso CMN N° 4056 del 31.05.2013).

La intervención plantea la reconstrucción de la techumbre del inmueble, el reemplazo de la puerta de acceso al local comercial y reincorporar estuco de barro en los muros; se incluye publicidad en la fachada.

Con el Ord. CMN N° 2555 del 22.07.2013, se aprueba la intervención.

358. El Sr. Juan Pablo Alessandri M., ingeniero civil, solicita autorización para reparar el balcón del inmueble ubicado en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N° 2203 – 2205, ZT Sector Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite carta, documentación, antecedentes gráficos y planimetría (Ingreso CMN N° 3520 del 13.05.2013).

La intervención contempla el reemplazo de una baranda que presenta desprendimientos en el segundo piso de la propiedad, incluyéndose un refuerzo con cadenas de hormigón armado en complemento con un sistema de elementos decorativos y molduras de poliestileno expandido de alta densidad.

Con el Ord. CMN N° 2627 de 26.07.2013, se aprueba la intervención.

359. El Sr. Mauricio Navarro S., Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, solicita autorización para el mejoramiento de la pileta en la plaza de armas de Los Andes, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso. Adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 4164 del 06.06.2013).

Con el Ord. CMN N° 2485 de 15.07.2013, se aprueba la intervención, por cuanto complementa y actualiza el proyecto aprobado mediante Ord. CMN N° 400 de 25.01.2011.

360. El Sr. Mario André Martín, de la Sociedad Constructora Monte Sur Ltda., solicita autorización para la renovación de la red de agua potable de calle Comercio, ZT Centro Histórico de Putaendo,

comuna de Putaendo, Región de Valparaíso. Remite memoria explicativa, fotografías, CD y EETT (Ingreso CMN N° 4163 del 05.06.2013).

La intervención consiste en la renovación de la red de agua potable en calle Comercio, entre las calles Vicuña y O´Higgins, reemplazando el ducto existente de hierro fundido de 75 mm de diámetro por uno nuevo.

Con el Ord. CMN N° 2484 de 15.07.2013, se aprueba la solicitud.

361. La Sra. Elizabeth Astudillo Berna, propietaria, solicita autorización para una intervención menor en el inmueble ubicado en calle Caracoles N° 238-C, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta. Remite documentación, EETT, planimetría y fotografías (Ingreso CMN N° 4448 del 14.06.2013).

La intervención consiste en la apertura de un vano en la fachada del local y el ensanchamiento de la puerta de acceso.

Se acuerda aprobar.

362. El Sr. Flavio Moya solicita autorización para la reconstrucción de un inmueble ubicado en calle La Marina N° 252, ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso. Adjunta memoria, EETT, documentación y planimetría (Ingreso CMN N° 3777 del 22.05.2013).

Se propone el desarme de la vivienda existente y su reconstrucción en el mismo emplazamiento, debido a que la vivienda actual de madera se encuentra con daños considerables por el ataque de xilófagos.

Con el Ord. CMN N° 2676 de 31.07.2013, se aprueba la solicitud.

363. El Sr. Ronald Neuburg J., arquitecto, solicita autorización para realizar una ampliación en el Colegio San Lucas, ubicado en calle Colón N° 566, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo. Adjunta memoria explicativa, EETT, documentos municipales y planimetría (Ingreso CMN N° 3299 del 06.05.2013).

El proyecto consiste en una ampliación en perfiles de acero para habilitar una nueva sala. Además, se contempla construir un segundo piso sobre una ampliación de un piso construida con anterioridad; para el primer piso se contempla la renovación de tabiques y de terminaciones de cielo. La vivienda original de adobe no es intervenida.

Se acuerda aprobar la solicitud.

364. La CAMN Región de Valparaíso, mediante la Minuta Interna N° 48 del 08.08.2013, remite solicitud del Sr. Carlos Carrillo, arquitecto, respecto de la autorización para intervenir el inmueble ubicado en calle Buin N° 14, ZT Centro Histórico y calle Comercio de Putaendo, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso. Adjunta memoria, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 6124 del 19.08.2013).

La intervención contempla la reconstrucción de un muro de albañilería de adobe, correspondiente a un tramo de la fachada norte y nororiente de la vivienda; la reparación de grietas y fisuras en los muros y construcción de contrafuertes; la reparación de las cubiertas de la vivienda y la reposición de puertas y ventanas; el reforzamiento de tabiques de madera interiores y la reposición de revestimientos interiores tipo cerámicos.

Se acuerda aprobar la intervención.

365. La CAMN Región de Valparaíso, mediante Minuta Interna N° 47 de 08.08.2013, remite la solicitud de autorización de intervención en el inmueble ubicado Calle Purcel N° 234, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso. Adjunta memoria, documentos, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 6123 del 19.08.2013).

En estudio.

366. La CAMN Región de Valparaíso, a través de Minuta Interna N° 49 de 08.08.2013, remite la solicitud de autorización de la intervención en el inmueble ubicado en calle Comercio N° 372-376, ZT Centro Histórico y Calle Comercio de Putaendo, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso. Adjunta memoria, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 6125 del 19.08.2013).

La intervención consiste en una reparación estructural puntual de un muro de adobe de la fachada hacia calle Comercio y medianero de dos viviendas, que se vieron afectadas por excavaciones que se ejecutaron como parte de las obras de instalación de luminaria pública y

posteriormente de alcantarillado. Producto de estas excavaciones, se removió parte de los cimientos de bolones de piedra de la casa, lo que provocó el asentamiento de los muros, según lo indicado en la memoria explicativa del proyecto.

Se acuerda no aprobar la propuesta de reforzamiento estructural presentada, debido a que no considera mejorar la fundación afectada, sino que se enfoca en dar solución al muro asentado. Se recomendará que se plantee una nueva solución dirigida a reforzar la fundación dañada, que es la razón del asentamiento del muro.

367. El Padre Julián Riquelme B., responde el Ord. CMN N° 627 del 21.02.2013, remitiendo antecedentes adicionales al proyecto de reforzamiento de tijerales del MH Iglesia San Vicente Ferrer de Los Dominicos, ubicado en Av. Apoquindo N° 8600, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Adjunta planimetría, imágenes y detalles (Ingreso CMN N° 2926 del 22.04.2013).

La intervención consiste en el refuerzo estructural de los tijerales al interior de la iglesia, los cuales presentan desaplomes posteriores al terremoto del 2010, que a su vez ha provocado deformaciones en la cumbrera de la nave central.

Se acuerda aprobar la intervención propuesta.

368. El Sr. Miguel Saavedra S., DOM de Santiago, solicita autorización para el proyecto de mantención del MH Invernadero Quinta Normal, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Remite Ord. N° 126 del 13.06.13, que adjunta planimetría, levantamiento crítico y fotografías (Ingreso CMN N° 4399 del 13.06.2013).

El proyecto contempla la reparación del invernadero de estructura metálica y vidrio, el cual presenta daños por abandono y deterioro debido a actos vandálicos. Junto con esto, se plantea un anteproyecto de espacio en subterráneos.

Se acuerda solicitar antecedentes adicionales para analizar a cabalidad el proyecto, tales como criterios de intervención; levantamiento crítico de la zona a intervenir, indicando daños existentes y estrategias de recuperación; metodología de retiro y reemplazo de piezas y especificaciones técnicas de la intervención a realizar, así como el detalle de los materiales a utilizar.

369. La Sra. Hilda Alfaro, de la Comisión de Derechos Humanos de Tocopilla, solicita la aprobación del proyecto de reutilización de aguas grises en el MH Escuela Pablo Neruda E-3, ubicado en calle José Miguel Carrera s/n, Tocopilla, Región de Antofagasta. Remite memoria, planimetría e imágenes (Ingreso CMN Nº 4720 del 24.06.2013).

La intervención consiste en la reutilización de aguas grises del establecimiento, las cuales serán reutilizadas en las áreas verdes del inmueble como parte de un proyecto de protección medio ambiental.

Se acuerda aprobar la intervención propuesta.

370. El Sr. Patricio Larraín, arquitecto, solicita autorización para el proyecto de reconstrucción del inmueble ubicado en calle Las Achiras Nº 40, lote A, ZT Centro Histórico de Lolol, comuna de Lolol, Región del Libertador General Bernardo O`Higgins. Adjunta planimetría y especificaciones técnicas (Ingreso CMN Nº 5161 del 09.07.2013).

La construcción a intervenir consiste en una vivienda de fachada continua de 84,71 m², fundada sobre cimiento corrido, de estructura de muros perimetrales de adobe y estructura de techumbre de cerchas de madera y cubierta de tejas.

El proyecto contempla la consolidación de la primera crujía del inmueble y la recuperación del corredor original. Se considera la reestructuración de los muros de adobe de dicha área, la recuperación de las cerchas originales, reemplazando aquellos elementos no reutilizables por piezas de pino IPV de 2x4" y la reutilización de tejas de la vivienda original.

Con el Ord. CMN Nº 2778 de 07.08.2013, se solicitan antecedentes adicionales, principalmente un detalle constructivo que grafique el refuerzo estructural incorporado al nuevo vano propuesto en la fachada, que conforma la puerta de acceso de la vivienda, indicando sus alcances en las especificaciones técnicas.

371. El Sr. Enrique Rojas, arquitecto, solicita autorización para la reposición de fachada en el inmueble ubicado en calle Infante Nº 779, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta expediente (Ingreso CMN Nº 3304 del 06.05.2013).

El proyecto consiste en la ampliación de un piso, que considera los recintos para la administración, sala de aseo, bodega, cocina personal de servicio, tres baños y seis habitaciones. Se contempla la primera crujía en albañilería de ladrillo, estucado exteriormente con grano perdido

en proporción de cemento, arena, cal 2:3:1; los tabiques interiores y la estructura de techumbre serán en carpintería metálica tipo Metalcon.

Se acuerda emitir observaciones al proyecto, solicitando los detalles de las materialidades a utilizar, los colores propuestos y los detalles formales del cartel publicitario, de contemplarse. Además, se indicará que respecto a la altura de la primera crujía del inmueble, se deberá tener como referencia la altura de al menos una de las edificaciones de valor ubicada inmediatamente a los costados.

372. El Sr. Marcelo Castagneto, arquitecto, solicita regularizar inmueble ubicado en calle Francisco de Aguirre N° 391, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 2744 del 15.04.2013).

La vivienda existente es de dos pisos, y es parte de un conjunto de inmuebles con alturas homogéneas y tipo de agrupamiento continuo. Construida en muros de adobe revocados con barro liso, interior y exteriormente, su fachada mantiene vanos de puertas y ventanas en pino Oregón inglés y elementos de fierro forjado liso.

La solicitud responde a un cambio de uso, de vivienda a local comercial, manteniendo la edificación existente sin alteraciones.

Se acuerda tomar conocimiento de la construcción.

373. El Sr. Oscar Saladino Guerra, arquitecto, solicita autorización para el proyecto de reconstrucción del inmueble ubicado en calle Curamiño N° 10, ZT Pueblo de San Pedro de Alcántara, comuna de Paredones, Región del Libertador General Bernardo O`Higgins. Adjunta ficha descriptiva, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 2867 del 16.08.2013).

El proyecto propone principalmente la consolidación de los muros estructurales de albañilería de adobe, mediante la inserción de una solera de amarre superior; el refuerzo en esquinas; la reconstrucción de tabiquería con nuevas estructuras y amarre a fundación; la reconstrucción de partes de muros muy dañados y la unión de tabiques con muro estructural, así como la reparación de fisuras y grietas. Además, se contempla la nivelación y reposición de los pavimentos con pendientes que generan problemas de humedad en la base de los muros, reparación y amarre de elementos de cubierta, y reposición y reparación de pilares dañados.

Se acuerda solicitar que se clarifique lo indicado en la lámina LP-02, en el detalle "Sección sec 1, Muro adobe a demoler/Incorporación de tabique", en la que se indica que hay una sección de muro de adobe que se demuele; no están indicados los alcances de esta demolición y cuáles son los sectores en que se realizaría dicha operación.



GENERALES

Con el retiro de varios Consejeros no hay el quorum necesario para tomar acuerdos, por lo cual se tratan sólo las materias de carácter informativo, quedando para la próxima sesión el análisis de la propuesta de constitución de la CAMN de la Provincia de Isla de Pascua.

374. Se informa a los Consejeros que la Secretaría, con el invaluable aporte de la Consejera Loreto Torres, ha elaborado un borrador de Reglamento de ZT, que será sometido al análisis de un grupo de Consejeros, para luego presentarlo a todos los demás. El lunes 19.08.2013 a las 16.00 horas se realizará una reunión sobre la materia, y se invita a quienes quieran participar, además de los ya convocados.

Adicionalmente, por oficio 1096 del 07.08.2013, el Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Educación ha presentado al CMN una propuesta de Reglamento del artículo 37 de la Ley de MN, sobre Registro de Museos. Se convocará también a una comisión especial de Consejeros para realizar el análisis de la propuesta y generar la respuesta institucional.

375. La Sra. María José Larrondo, arquitecta, Coordinadora de MN de la Región de Valparaíso, informa brevemente acerca de casos de la ciudad de Valparaíso.

Luego de referirse a la inscripción del Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial, bajo el criterio iii), se da cuenta de las obras y proyectos relacionados con el puerto, y del Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (2006-2013). Respecto de este último, se mencionan obras y programas ejecutados, proyectos diseñados sin ejecutar, proyectos cuya ejecución no se materializó (término anticipado de los contratos) y proyectos programados que no se realizaron. Se aborda también el Plan Director, sus fases y resultados, incluyendo el componente relativo a los planos seccionales.

Se mencionan otras iniciativas de inversión, públicas y privadas, tales como la Iglesia de La Matriz (gestionada por el CMN, con financiamiento del PRDUV, CNCA y el Fondo del Patrimonio Mundial de la Unesco), Corporación de La Matriz, Parque Cultural de Valparaíso, obras de la Armada en sus inmuebles –Museo Marítimo Nacional, antigua Intendencia, Batería Esmeralda-, mejoramiento de calle Serrano, Edificio Subercaseaux, Plan Cerro (iniciativa de la asociación de oficinas de arquitectura privadas), Iglesia y Convento de San Francisco de Barón (Programa Puesta en Valor del Patrimonio, afectada por dos incendios mientras tenían lugar sus obras de

restauración), compra de ascensores, Instituto de Neurociencias, Biblioteca Severín y Museo de Historia Natural (Dibam), Edificio Luis Cousiño (DUOC UC).

Se expone el contraste entre el sector con desarrollo turístico y el que presenta falta de desarrollo; la recuperación de los barrios versus la de los edificios. Se aborda el deterioro del barrio puerto, con un alto porcentaje de edificios en mal estado, abandonados y terrenos eriazos; murales sin orden ni aprobación en los cerros más turísticos; programas de pintura de fachada por un lado pero locales independientes que pintan sólo la parte de la fachada que usan de un mismo edificio; constantes incendios; y construcciones de edificios en altura.

Se menciona la problemática de los espacios públicos en torno a MP y a MH, y algunas intervenciones que los afectan, así como la intervención en el espacio público de la ZT Plaza Aníbal Pinto sin el permiso correspondiente del CMN.

En el debate, se abordan los problemas de administración del Sitio del Patrimonio Mundial y de los MN en general, las responsabilidades del municipio y las del CMN y el Estado en su conjunto. Se coincide en que hay una serie de iniciativas y proyectos sin una planificación coherente. También se comenta sobre las consideraciones que tuvo el CMN en su momento para propiciar la postulación del sitio a la Lista del Patrimonio Mundial.

Se agradece la exposición de la Coordinadora regional, y se solicita hacer llegar la presentación a todos los Consejeros.

Se informa a los Consejeros que próximamente se comunicará la fecha de la visita a Valparaíso a realizar en respuesta a la invitación del Alcalde.

376. Se expone el estado de avance de la organización del Seminario "Monumentos Nacionales y Municipalidades", a realizarse el 22 y 23 de agosto. Natalia Severino, Área de Coordinación General.

La actividad es organizada por la Academia de Capacitación Municipal y Regional de la Subdere, y el CMN, con apoyo de otras entidades, incluyendo la Dibam (Biblioteca de Santiago), la DDU del Minvu, la DAMOP, la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado (Ulddeco) de la Fiscalía Nacional y el Servicio Nacional de Turismo.

Se ha programado para el día jueves 22.08.2013, de 09:00 a 18:30 horas, en el Auditorio de la Biblioteca de Santiago, ubicada en Matucana N° 151, comuna de Santiago; y para el día

viernes 23.08.2013, una visita al MH Casa Patronal Hacienda San José del Carmen El Huique, comuna de Palmilla, Región de O'Higgins.

La jornada del jueves 22 de Julio se transmitirá por *streaming* a través de la página web de la Academia de Capacitación Municipal y Regional www.academia.subdere.gov.cl.

La convocatoria a todos los municipios del país se realizó a través de la Circular N° 0137 del 11.06.2013, de la Sra. Verónica Papic Corona, Jefa de la División de Municipalidades, Subdere, indicando el cierre de inscripciones para el día 31 de Julio de 2013. Al 12.08.2013 se registran 183 funcionarios municipales inscritos y 27 en lista de espera. Los 183 funcionarios inscritos corresponden a las siguientes regiones del país: Arica y Parinacota (6), Tarapacá (5), Antofagasta (4), Atacama (3), Coquimbo(8), Valparaíso (25), Metropolitana (49), Libertador General Bernardo O'Higgins (21), del Maule (12), del Biobío (14), La Araucanía (14), Los Ríos (7), Los Lagos (13), Aysén (1) y Magallanes (1). De los 345 municipios del país, 100 participarían de este Seminario, lo que corresponde al 29%. Se otorgaron becas de alojamiento y alimentación a 40 funcionarios municipales de: Perquenco, Alto Hospicio, Collipulli, Ercilla, Mejillones, Quirihue, Yumbel, Quellón, Tortel, Hualañé, Lebu, Negrete, Maullín, Traiguén, Cauquenes, Camiña, Chanco, Quemchi, Paillaco, Fresia, Nueva Imperial, Sierra Gorda, Cobquecura, Pica, Primavera, Quirihue, Los Lagos, Lota, Camarones, Pozo Almonte, Freirina, Monte Patria, Los Muermos y Licantén.

Se estima que la actividad tendrá un costo aproximado de \$13.000.000, de los cuales \$5.000.000 serán financiados por la Subdere, \$1.227.500 aprox. por el Minvu, y \$6.772.500 aprox. por este Consejo.

Se solicita a todos los Consejeros que, en la medida de lo posible, puedan asistir a la actividad e inscribirse como moderadores para los distintos bloques.

377. Se informa sobre la exitosa realización del "Taller Binacional Perú - Chile de Identificación de Bienes Culturales y Marco Legal del Patrimonio Cultural", en el Auditorio del Complejo Fronterizo de Santa Rosa, Tacna- Perú, entre los días 17, 18 y 19 de julio del 2013.

La actividad de capacitación estuvo dirigida a 50 funcionarios de Aduanas y Policía Nacional de frontera del Perú y Chile (25 de cada país). De Chile asistieron funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, Ministerio Público, Museo Arqueológico San Miguel de Azapa y Servicio Agrícola Ganadero; y de Perú asistieron funcionarios de Aduanas, Policía Nacional del Perú (PNP), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y Ministerio Público.

La apertura fue encabezada por la Sra. Blanca Alva, Directora General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura de Perú, el Sr. José Durana Semir, Intendente de la Región de Arica y Parinacota, el Sr. Patricio López Berríos, Gobernador de Arica y el Sr. Emilio De la Cerda, SE del CMN.

Se capacitó a los asistentes respecto del marco legal vigente en ambos países, las actividades de prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales realizadas por Perú, así como la labor de las distintas instituciones patrimoniales de Chile frente a este ilícito. También, sobre la identificación de bienes histórico-artísticos, documentos y libros, los bienes arqueológicos y paleontológicos. Se incorporó una ponencia sobre el manejo de materiales incautados (embalaje, conservación y registro).

Algunas conclusiones de las mesas de trabajo a las siguientes preguntas fueron:

¿Cuáles son los principales problemas detectados en el control del tráfico ilícito?

- Desconocimiento de la normativa.
- Falta de un registro de bienes muebles.
- Excesivo tiempo en la realización de peritajes afecta los procesos, que contraviene el principio de celeridad del comercio exterior.
- Falta de jornadas de capacitación permanentes y rotación de personal al interior de las instituciones.
- Falta de identificación y detención de las redes de tráfico.

¿Cómo mejorar los mecanismos de control?

- Diseñar material de difusión en conjunto.
- Mejorar la fluidez de la comunicación entre ambos países.
- Existencia de un módulo de control integrado en la frontera.

Recomendaciones para mejorar los futuros talleres de capacitación:

- Invitar y vincular a las autoridades institucionales y políticas.
- Mayor difusión del taller.
- Dar a conocer más ejemplos de casos de investigación reales.
- Aumentar la duración del taller de capacitación y del taller práctico en particular.

Las piezas arqueológicas y paleontológicas trasladadas por el CMN regresaron sin novedades y fueron muy útiles en la realización del taller práctico. En la ocasión se realizó el lanzamiento de la "Cartilla Binacional de Bienes Culturales de Perú y Chile", preparada en conjunto y financiada y producida por la Dirección de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura de Perú.

Por otra parte, se reitera lo informado por la VE en la sesión de Julio, en cuanto a que Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado al Congreso Nacional el desarchivo de la Convención de 1970 de la Unesco, sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (Oficio 36-361 del 01.04.2013). Para promover su ratificación, se dispone del folleto que se ha entregado a los Consejeros, preparado por la Dibam y el CMN. Recordemos que el Consejo acordó en marzo de 2011 solicitar nuevamente a Cancillería el envío a trámite parlamentario de la Convención.

378. Se informa sobre los resultados de la Reunión anual de los Coordinadores Regionales CMN, realizada el 25 y 26 de julio. Se agradece el gran aporte de la Consejera representante del Minvu Sra. Loreto Torres y la participación de la DAMOP a través del Jefe del Departamento de Patrimonio Arquitectónico Sr. Günther Surkhe, en dos intervenciones agrupadas en el módulo dedicado a los programas patrimoniales de ambos ministerios.

Asistieron a la jornada los Coordinadores de las CAMN: José Barraza, de la Región de Arica y Parinacota; Gerda Alcaide, de la Región de Tarapacá; Cristina Garrido, de la Provincia del Loa, Región de Antofagasta; Sergio Cabezas, de la Región de Atacama; María José Larrondo, de la Región de Valparaíso; Jimena Ramírez de la Provincia de Isla de Pascua; Eduardo Contreras, de la Región de O'Higgins; José Guajardo, de la Región del Maule; Alexis Muñoz, de la Región del Biobío; Sandra Ranz, de la Región de Los Ríos y Felipe Montiel, de la Provincia de Chiloé, Región de los Lagos. Adicionalmente, se contó con la presencia de trabajadores de las distintas áreas de la Secretaría Ejecutiva.

Iniciado el encuentro con la introducción general por parte del SE de las temáticas asociadas al proyecto que crea el Ministerio de la Cultura y que le da estructura orgánica al CMN y la modificación de la Ley de Monumentos, uno de los objetivos explícitos del encuentro fue el desarrollo de una visión territorial estratégica de las existencias patrimoniales de cada región, lo que fue apoyado por las exposiciones del Área Gestión de Proyectos y del Área Gestión de la Información y Estudios, dando a conocer el estado de avance del proyecto del Geoportal. Esta última área tuvo también a su cargo dos módulos de capacitación en el Sistema de Gestión Documental a cargo de la consultora que desarrolló el diagnóstico del mismo.

Adicionalmente, representantes de la Superintendencia del Medio Ambiente expusieron sobre los procesos de fiscalización.

Las áreas técnicas del CMN expusieron sus funcionamientos generales, y se incluyó un módulo especial en que se informó sobre la Reunión de Valor realizada el año 2012.

El encuentro finalizó con una exposición de 10 minutos por parte de cada coordinador regional o provincial que trataba de recoger la situación general y las particularidades de su territorio. En presencia de la VE, se expuso de manera elocuente distintas situaciones que en su conjunto dan cuenta de la precariedad de la representación en regiones del CMN, en proceso de mejoramiento en la medida de lo posible.

Este Consejo financió los gastos asociados a esta actividad y a la participación de los Coordinadores CAMN.

Los Consejeros valoraron la reunión, y consultaron por qué no se ha logrado contar con representación en todas las regiones; se explica que no se cuenta con los recursos suficientes, y que ellos se han solicitado en la petición presupuestaria de 2014. Se pide además que, sin perjuicio de que todos los Consejeros fueron invitados a toda la jornada, en una próxima oportunidad se contemple un módulo específico para que los Consejeros dialoguen con los coordinadores regionales.

379. Se informa que entre los días 18 y 21 de agosto, realizarán una visita a terreno a Isla de Pascua los Sres. Gastón Fernández, Consejero, Emilio De la Cerda, SE, Claudia Prado, arqueóloga del área de Patrimonio Mundial e Internacional y Christian Glavic, Encargado del Área Regional. Los gastos asociados a la participación en esta actividad del Consejero Gastón Fernández serán financiados por este Consejo.

Se cierra la sesión a las 20:30 horas.

Santiago, miércoles 14 de agosto de 2013.

EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES